

17
2es.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



“LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL MEXICO-
ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PRIMER TRIENIO DEL
GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
RODOLFO FLORENTINO DIAZ ORTEGA

ASESOR: JUAN CARLOS MENDOZA

CIUDAD UNIVERSITARIA

DICIEMBRE DE 1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

INTRODUCCION.

CAPITULO I. "LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO".

1.1.	El Fenómeno de globalización y su impacto en las relaciones internacionales contemporaneas.	1
1.1.1.	Principales tendencias de restructuración internacional.	1
1.1.2.	Respuestas de México y Estados Unidos frente a las transformaciones mundiales.	8
1.2.	La política exterior mexicana.	14
1.2.1.	Política exterior de México en el proyecto del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari.	14
1.2.2.	Importancia de los Estados Unidos en el marco de la política exterior mexicana.	19
1.3.	La política exterior estadounidense.	21
1.3.1.	La política exterior de Estados Unidos durante la Administración Bush.	21
1.3.2.	Importancia de México en el marco de la política exterior estadounidense.	26
1.4.	Observaciones.	28

CAPITULO II "ORIGENES Y DATOS BASICOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL.."

2.1.	Antecedentes.	34
2.2.	Integración de las Delegaciones.	37
2.3.	Objetivos de las Reuniones.	38
2.4.	Asistentes.	40
2.5.	Mecanica de las Reuniones.	44

2.5.1.	Reuniones Preparatorias.	44
2.5.2.	Conformación de Grupos de Trabajo.	48
2.5.3.	Subgrupos de Trabajo para seguimiento de temas especiales.	50
2.5.4.	Sesión Plenaria de Clausura.	51
2.5.5.	Difusión	51
2.5.5.1.	Conferencia de Prensa.	51
2.5.5.2.	Comunicado de Prensa.	52

CAPITULO III. LOS ASUNTOS ECONOMICOS"

3.1	Panorama General de los asuntos económicos en la relación bilateral México-Estados Unidos entre 1989 y 1991.	54
3.2.	Los asuntos económicos abordados en las Reuniones.	60
3.2.1.	Cooperación Financiera.	63
3.2.1.1.	Posición de México en Cooperación Financiera.	68
3.2.1.2.	Posición de Estados Unidos en Cooperación Financiera.	69
3.2.1.3.	Observaciones.	71
3.2.2.	Comercio e Inversión.	72
3.2.2.1.	Observaciones.	87
3.2.3.	Agricultura	89
3.2.3.1.	Posición de México en Agricultura.	92
3.2.3.2.	Posición de Estados Unidos en Agricultura.	92
3.2.3.3.	Observaciones	94
3.2.4.	Promoción Comercial, Pesca y Turismo.	95
3.2.4.1.	Posición de México en Promoción Comercial, Pesca y Turismo.	99
3.2.4.2.	Posición de Estados Unidos en Promoción Comercial, Pesca y Turismo.	106
3.2.4.3.	Observaciones.	107
3.2.5.	Asuntos Laborales	108
3.2.5.1.	Posición de México en Asuntos Laborales.	110
3.2.5.2.	Posición de Estados Unidos en Asuntos Laborales.	112
3.2.5.3.	Observaciones.	113

CAPITULO IV. "LOS ASUNTOS POLITICOS"

4.1.	Panorama General de los asuntos politicos en la relacion bilateral México-Estados Unidos entre 1989 y 1991.	114
4.2.	Los asuntos politicos abordados en las Reuniones.	115
4.2.1.	Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico.	116
4.2.1.1.	Posición de México en Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico.	119
4.2.1.2.	Posición de Estados Unidos en Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico.	121
4.2.1.3.	Observaciones.	122
4.2.2.	Migración y Asuntos Consulares.	123
4.2.2.1.	Posición de México en Migración y Asuntos Consulares.	127
4.2.2.2.	Posición de Estados Unidos en Migración y Asuntos Consulares.	129
4.2.2.3.	Observaciones.	131
4.2.3.	Cooperación Fronteriza.	132
4.2.3.1.	Posición de México en Cooperación Fronteriza.	135
4.2.3.2.	Posición de Estados Unidos en Cooperación Fronteriza.	137
4.2.3.3.	Observaciones.	138
4.2.4.	Medio Ambiente.	139
4.2.4.1.	Posición de México en Medio Ambiente.	140
4.2.4.2.	Posición de Estados Unidos en Medio Ambiente.	141
4.2.4.3.	Observaciones.	143
4.2.5.	Asuntos Culturales.	144
4.2.5.1.	Posición de México en Asuntos Culturales.	147
4.2.5.2.	Posición de Estados Unidos en Asuntos Culturales.	147
4.2.5.3.	Observaciones.	148
4.2.6.	Vivienda y Desarrollo Urbano.	149
4.2.6.1.	Posición de Mexico en Vivienda y Desarrollo Urbano.	149
4.2.6.2.	Posición de Estados Unidos en Vivienda y Desarrollo Urbano.	150
4.2.6.3.	Observaciones.	151

4.2.7.	Cuestiones Internacionales.	152
4.2.7.1.	Posición de México en Cuestiones Internacionales.	153
4.2.7.2.	Posición de Estados Unidos en Cuestiones Internacionales.	153
4.2.7.3.	Observaciones.	155

CAPITULO V. "EVALUACION GLOBAL".

5.1.	De la naturaleza de las Reuniones.	157
5.2.	De las conclusiones de las Reuniones.	159
5.3.	De los participantes.	162
5.4.	De los logros de las Reuniones.	163
5.4.1.	Importancia de éstos en las relación bilateral.	171
5.5.	Algunas propuestas.	173
CONCLUSIONES.		175

ANEXO

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N

La relación bilateral de México con Estados Unidos, es históricamente la relación exterior más importante para nuestro país. De igual forma, Estados Unidos parece estar conciente que la inestabilidad política y/o económica de México afectaría, tarde o temprano, a su economía y sociedad.

La premisa anterior ha motivado la cooperación entre las dos naciones en el pasado. Concientes de la complejidad y el dinamismo que caracteriza a la relación bilateral México-Estados Unidos, los gobiernos de ambos países han establecido mecanismos de consulta bilaterales, formales y permanentes.

Entre los principales foros destacan, además de los encuentros presidenciales anuales, las Reuniones de la Comisión Binacional, las Reuniones Interparlamentarias, las Conferencias de Gobernadores Fronterizos y, a partir de 1985, los Encuentros entre Procuradores Generales.

En los foros binacionales citados, se han involucrado gradualmente en el diálogo bilateral, a los principales actores políticos de ambas naciones.

Las Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos, son las de mayor antigüedad, habiendo agrupado a legisladores de ambos países por un periodo que sobrepasa los treinta años. Sin

II

embargo, después de las entrevistas entre los mandatarios de las dos naciones, el mecanismo de consulta bilateral de mayor nivel son las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

Lo anterior, encuentra explicación en el hecho que, las Reuniones Interparlamentarias agrupan exclusivamente a miembros del poder legislativo, a los cuales les resulta difícil alcanzar la concertación política.

Si consideramos que la concertación política sería la "acción de dos gobiernos con intereses comunes que los mueven a la cooperación bilateral", tendríamos que, las Reuniones de la Comisión Binacional son más adecuadas para la persecución de este objetivo, ya que los Encuentros Interparlamentarios, se enfrentan a obstáculos concretos como: las diferencias del peso político de los poderes legislativos mexicano y estadounidense en la toma de decisiones y la imposibilidad de adquirir compromisos, de carácter internacional, que involucren a otras instancias gubernamentales.

Antes de iniciar nuestra investigación, convendría señalar que la respuesta de algunos sectores de la sociedad estadounidense, los cuales, una vez establecido un objetivo de cooperación entre los gobiernos de los dos países, propician pugnas internas para no implementarlo, debe entenderse en el contexto del "gran debate" de la sociedad estadounidense, la cual presenta como constante, la lucha entre intereses de carácter local o regional contra

III

aquellos de carácter internacional y no como un cuestionamiento a la efectividad de las Reuniones de la Comisión Binacional.

Asimismo, debemos apuntar que, sobresale el hecho de que con ningún otro país en el mundo, exceptuando a las seis restantes potencias industrializadas, Estados Unidos sostiene reuniones equiparables en su nivel a las que mantiene con México.

Creemos que la existencia de los foros de consulta bilateral, destacando, las Reuniones de la Comisión Bilateral, ha sido útil para evaluar el estado de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y posteriormente encausar la cooperación en medio de un periodo de constante evolución y dramáticos cambios internacionales.

En las postrimerías del Siglo XX, se perfila el surgimiento de un nuevo orden económico internacional. Como candidatos a hegemones económicos del siglo venidero tenemos a Japón, la Comunidad Europea y Estados Unidos.

Si la Comunidad Europea logra integrar a las economías de Europa Oriental y Central, así como, las que formaban la ex-Unión Soviética y volverlas economías de mercado abiertas, se convertiría en una región relativamente autónoma, de rápido crecimiento que fácilmente se colocaría en la primera posición económica internacional del Siglo XXI, sin importar los cambios que hiciesen Estados Unidos o Japón.

Estados Unidos comenzaría la centuria próxima con más activos

IV

económicos que ningún otro país, pero también con una sociedad de elevado consumo y poca inversión, deficiencias en su sistema educativo nacional y una enorme deuda internacional.

Dichos elementos hacen que la Unión Americana se encuentre en desventaja ante la dinámica económica del Siglo XXI. Ante ello, se requiere una elevación en sus niveles de las tasas de productividad; incrementar la inversión; disminuir el consumo público y privado; asegurar frente a las industrias extranjeras, nuevas industrias estadounidenses de alto valor agregado, productividad e ingresos y elevada elasticidad de demanda, coordinando estas acciones con el sostenimiento de su poderío militar.

Ante su situación económica interna, Estados Unidos ha implementado una serie de cambios en su política exterior. Entre ellos se establece una nueva estrategia que parece alejarse de la confrontación en un plano militar, para concentrarse en los retos económicos que se perfilan ante el surgimiento de un nuevo orden internacional.

Destaca como medida de política exterior estadounidense, la Iniciativa para las Américas (27-VI-90), la cual apunta hacia el estrechamiento de las relaciones económicas con América Latina.

Entre los países latinoamericanos, México figura como "punta de lanza" para aprovechar la mano de obra y las materias primas del continente americano. A través del establecimiento de

tratados comerciales. Estados Unidos busca que la región se convierta en un bloque económico capaz de permitirle contrarrestar las alianzas entre otras naciones del orbe.

Por su parte, México también lleva a cabo reformas económicas, a fin de participar y beneficiarse de las transformaciones mundiales. La estrategia para conseguir dicho objetivo se sintetiza en el término 'modernización', el cual involucra como nunca antes, política interna y externa.

La política exterior mexicana contemporánea, se muestra con mayor claridad como un instrumento para conseguir avances en las relaciones económicas de México con el exterior. Entre los componentes tácticos de la misma, se encuentran en primer término las relaciones con Estados Unidos.

Los objetivos de las políticas exteriores de México y Estados Unidos coinciden. Ambos se encaminan hacia la recuperación económica de sus naciones y hacia la inserción eficaz de su país en la dinámica económica internacional.

A través del fortalecimiento de las relaciones con el exterior, inicialmente las económicas, las dos naciones buscan equilibrar sus desajustes internos, con la intención de estar en condiciones de ocupar un lugar en el escenario internacional del siglo XXI.

Esta coincidencia en los objetivos de las políticas exteriores de los dos países, ha dado lugar a una transformación excepcional en la relación bilateral México-Estados Unidos. Los gobiernos de

ambas naciones han favorecido un cambio en la calidad y las características de sus relaciones, así como de su deseo de hacer de esta actitud algo permanente.

El cambio en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos no debe ser entendido de manera aislada. Su explicación se encuentra en la convergencia de ciclos históricos de México y Estados Unidos que favorecen el estrechamiento de los vínculos bilaterales, en medio de evidentes tendencias de reestructuración del sistema internacional, entre las que destaca el proceso de distensión bipolar.

La coyuntura internacional se levanta como un reto para las políticas exteriores de México y Estados Unidos. Planteándose un desafío que presenta graves problemas para una y otra nación, pero, también grandes oportunidades.

Definitivamente, nos encontramos en una etapa en la cual nos enfrentamos con el reto de reeplantearnos la dinámica de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

En ese marco, una investigación que nos aporte datos específicos sobre los antecedentes, la temática, los objetivos y las generalidades de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, a la vez que, nos explique algunos de los principales móviles tras los planteamientos que han enarbolado los representantes de ambas naciones durante los últimos tres años, al interior de este mecanismo bilateral de consulta, puede

ayudarnos a entender mejor la forma en la que se desarrolla y evoluciona la relación bilateral México-Estados Unidos en medio de un período de dramáticos cambios en la convivencia binacional y el escenario internacional.

De igual forma, el estudio de lo acontecido en el seno de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, principal mecanismo gubernamental de consulta bilateral, en tiempos recientes, nos permitirá conocer las áreas de cooperación durante el trienio 1989-91; qué han venido haciendo los Gobiernos de México y Estados Unidos por impulsar el trabajo conjunto en áreas de interés bilateral y cuáles han sido los principales obstáculos que han enfrentado a nivel nacional y binacional.

La Comisión bilateral México-Estados Unidos se crea en 1981, a iniciativa de los Presidentes López Portillo y Carter. En ella durante más una década se ha pasado revista al estado que guarda la relación bilateral, se ha preparado la agenda que revisan los Presidentes de las dos naciones en sus encuentros y se han citado altos funcionarios de los gabinetes de gobierno mexicano y estadounidense para abordar temas relevantes de la agenda binacional.

En los últimos tiempos, se observa un incremento en la concertación política entre los dos países. Los cambios mundiales, han dado lugar a una respuesta distinta por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos, frente a éstos se

VIII

ha establecido nuevos objetivos en materia de política exterior, los cuales han sido trascendentales para buscar la cooperación en lugar de la confrontación bilateral. De los foros de consulta establecidos entre los dos países, han emanado muchos de los proyectos de acción binacional.

La presente investigación agrupa una serie de datos relevantes sobre los diversos aspectos que han conformado las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos durante el primer trienio del Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1989-1991). Este lapso coincide con la parte sustancial de la Presidencia de George Bush en Estados Unidos y abarca tres encuentros de la Comisión Binacional.

Dicho período fue seleccionado por dos razones: Primera, porque es a partir de 1989, con el inicio de las Presidencias de Salinas de Gortari y Bush, cuando se empiezan a evidenciar modificaciones importantes en las políticas internas y externas de México y Estados Unidos y segunda, porque con dichas transformaciones las Reuniones de la Comisión Binacional, también presentaron cambios notorios que las hacen actualmente distintas a las seis primeras. Destacan el incremento de la participación, el nivel de los participantes, la cantidad y el seguimiento de temas de interés binacional abordados entre 1989 y 1991.

La presente investigación tiene dos limitantes: Uno, refleja principalmente la visión, expectativas y metas de los sectores gubernamentales, principalmente el de México, involucrados en las

relaciones México-Estados Unidos y dos, dada la primera limitación, la profundidad en algunas áreas se relaciona directamente con la dificultad de acceso a la información específica, así como la cantidad de temas de interés binacional que componen la agenda de los dos países.

El primer capítulo, intenta explicar el cambio de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, a través de un breve análisis de las principales tendencias de reestructuración del sistema internacional.

En este apartado, paralelamente, a la exposición de diversos elementos que caracterizan a la dinámica mundial contemporánea, se señalan las principales metas de política exterior e interna de México y Estados Unidos, estableciéndose que nos encontramos en un periodo de convergencia histórica entre las dos naciones, que apuntan hacia una mayor convivencia bilateral, con el propósito de que los dos países alcancen, a través de los intercambios binacionales, los objetivos de sus políticas externas, diseñadas con el objeto de mejorar la situación interna de cada país.

El segundo capítulo, se concentra en el estudio de la estructura de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, desde sus orígenes hasta la novena entrevista. En esta sección se detallan los objetivos que persigue el gobierno de México en los encuentros y algunos aspectos básicos para entender la naturaleza de las reuniones. Entre ellos tenemos:

integración de las delegaciones participantes, mecánica de las reuniones, conformación de grupos de trabajo, subgrupos de trabajo para seguimiento de temas especiales, elaboración de las conclusiones de la Reunión y difusión de estas.

Esta parte de la investigación nos ayuda a explicarnos las diversas etapas de negociación por las que atraviesan los proyectos de colaboración binacional, así como la labor de los funcionarios de México y Estados Unidos para implementar dichas acciones de cooperación bilateral.

El tercer capítulo, aborda los asuntos económicos analizados en la Reunión. Dichos asuntos son: Cooperación Financiera; Comercio e Inversión; Agricultura; Promoción Comercial, Pesca y Turismo, así como Asuntos Laborales.

En una época del predominio de las cuestiones comerciales entre México y Estados Unidos, esta sección nos ayuda a reconocer, "las otras partes" que conforman las relaciones económicas de las dos naciones. A través de la exposición de los temas de la agenda binacional de la Reunión, nos adentraremos en la explicación de los planteamientos sostenidos por los funcionarios de cada gobierno, detectando puntos de cooperación y áreas "sensibles" o de difícil concertación en materia económica bilateral.

Buscamos señalar el estado que guarda cada uno de los asuntos económicos tocados en las Reuniones de la Comisión Binacional, pero, principalmente establecer elementos que evidencien la transformación de las relaciones económicas bilaterales.

En esta parte de nuestro trabajo nos encontramos con cambios en las prioridades económicas de las dos naciones. Sobresale el paso del predominio de las cuestiones financieras en la agenda binacional, sintetizadas en el servicio de la deuda externa de México hacia la preponderancia de las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá.

No nos concentraremos en demasía en las negociaciones o las modificaciones de los aspectos económicos a la luz de la eventual ratificación del TILC, primero, porque ésto sería motivo de otra investigación exhaustiva; segundo porque las Reuniones de la Comisión Binacional no son un foro de resolución de cuestiones comerciales; tercero, porque el comercio, rubro de gran dinamismo, entre México y Estados Unidos se rige básicamente bajo los Entendimientos Marco I y II y cuarto, porque si bien la negociación del TILC impactó a las entrevistas de la Comisión Binacional, no modificó de manera sustancial los trabajos de las Reuniones durante el periodo.

El capítulo cuarto agrupa los siguientes tópicos: Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico; Migración y Asuntos Consulares; Cooperación Fronteriza; Medio Ambiente; Asuntos Culturales; Vivienda y Desarrollo Urbano y Cuestiones internacionales.

Estamos conscientes, al igual que el capítulo anterior, de que el análisis de cada uno de estos rubros podría generar una amplia investigación por sí mismo, por ello nuestra pretensión se limita

a explicar de manera sencilla, por qué interesan a cada país. los diversos asuntos políticos de la agenda de las Reuniones y que ha hecho cada nación en el seno del mecanismo de consulta para impulsar la cooperación. Al igual que en el resto de la investigación nuestro objetivo principal es dar cuenta, a través de cada uno de los temas políticos de la agenda, del cambio en la tónica de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

El apartado de asuntos políticos de nuestro trabajo, nos muestra interesantes cambios gubernamentales. Destacándose la forma en que en el periodo han abordado los dos países la problemática derivada del combate al narcotráfico y la migración.

Es importante enfatizar que la incorporación a las pláticas de las reuniones de los temas de asuntos laborales y Vivienda y Desarrollo Urbano. habla del interés de ambos gobiernos por hacer frente a posibles problemas futuros, resultantes del estrechamiento de las relaciones bilaterales.

El capítulo quinto, retoma elementos de cada uno de los apartados de la investigación para evaluar la naturaleza de las Reuniones, las conclusiones derivadas de éstas, los logros obtenidos por México y la importancia o impacto de éstos en las relaciones binacionales.

Lo anterior busca determinar si a México le favorece las Reuniones Binacionales, así como recomendar algunos aspectos, que a nuestro criterio, podrían mejorar la cooperación bilateral México-Estados Unidos en este foro de consulta.

CAPITULO I. "LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO".

1.1. El fenómeno de globalización y su impacto en las relaciones internacionales contemporáneas.

1.1.1. Principales tendencias de reestructuración internacional.

Resulta imposible interpretar de manera correcta las relaciones México-Estados Unidos, sin antes presentar un planteamiento panorámico de la sociedad internacional, que nos permita establecer las influencias correlativas que influyen la dinámica de convivencia de las dos naciones.

Para analizar la situación mundial actual, tomaremos como punto de partida, la década de los ochenta. En este periodo, destacados internacionalistas plantean una serie de acontecimientos cuya importancia y permanencia nos permite calificarlos de tendencias globales.(1)

Dichas tendencias de reestructuración en el ámbito mundial van a repercutir de manera determinante en las relaciones México-norteamericanas recientes.

Antes de señalar las transformaciones en el escenario internacional, debemos apuntar que las tendencias globales han originado un fenómeno que se conoce como el tercer debate en las relaciones internacionales.

El tercer gran debate se da entre la versión renovada del realismo político, el neorealismo y lo que en forma genérica ha sido caracterizado como enfoques globalistas. Se trata en pocas palabras de un enfrentamiento de visiones alternativas ante una interpretación hegemónica del mundo. Es irrefutable que el predominio del realismo político y su modalidad de neorealismo no se debe tanto a sus cualidades explicativas o a su capacidad predictivas, cuanto al papel que juega en la orientación y legitimación de la política de las grandes naciones, y muy en particular de los Estados Unidos."(2)

Como veremos más adelante, frente a la pérdida de hegemonía de Estados Unidos, resulta difícil poder sustentar una teoría de análisis fundamentada en el predominio de esa nación, dando lugar a que los enfoques de tipo global sean cada vez recibidos con mayor interés por parte de los círculos intelectuales.

"Lo que identificaría a los enfoques globalistas, por más que entre ellos haya diferencias importantes, es su oposición al modelo estatocéntrico y univariable, basado en el poder; su concepción de la realidad mundial como una totalidad cuya comprensión exige el análisis global de variables políticas, económicas, sociales relevantes; su intención consciente de incluir nuevos temas y nuevos protagonistas, que expresen la complejidad de la realidad mundial y se alejan de los ejes analíticos tradicionales de paz, poder y Estado."(3)

Las tendencias generales de reestructuración a nivel internacional que a continuación vamos a señalar, como marco de análisis de las relaciones México-Estados Unidos en el mundo contemporáneo, podrían ser consideradas a la luz de los enfoques globalistas antes mencionados.

La primera tendencia de reestructuración internacional es el neoliberalismo, que parece pretender imponer a partir de su ética una nueva moral internacional. Este modelo sienta sus bases en la década de los ochenta.

El neoliberalismo se ha ido extendiendo como la ideología de la modernización a cargo de un grupo de jóvenes políticos. Esta ofensiva ideológica neoliberal que atacó desde luego los modelos burocráticos-autoritarios del socialismo real, también hace lo propio con el modelo de Estado benefactor haciéndole responsable de la ineficiencia y de la corrupción política y propugnando un Estado "mínimo".

Podríamos apuntar que la corriente neoliberal presenta una alta carga de puritanismo e intolerancia pues considera obsoleto todo aquello que no se cife a sus planteamientos.

La segunda tendencia a nivel internacional es el tránsito de la bipolaridad a la multipolaridad.

La realidad de la posguerra fue el establecimiento de un poder bipolar. Por un lado se encontraba Estados Unidos como líder del bloque occidental y por otro la Unión Soviética, como guía del llamado mundo socialista.

A partir de la década de los sesenta, se inicia un proceso de realineación de bloques políticos y la reafirmación de nuevos actores. El control del poder económico y político se diversifica con la consolidación de la Comunidad Económica Europea, el fortalecimiento de la República Popular China y el espectacular crecimiento del Japón.

Las "potencias intermedias" y otros países ejercen presión para modificar la forma de operar del sistema internacional, con la

consigna de obtener mayor equidad en las relaciones comerciales internacionales. Este movimiento se englobó en el debate mundial relativo a la búsqueda de un nuevo orden económico internacional llevado a cabo en los años setenta.

Los altos gastos militares, conllevados por la guerra fría entre las dos superpotencias, debilitaron a Estados Unidos y a la Unión Soviética. Paralelamente, otros aliados exentos de exigencias militares propias, como Japón y Alemania capitalizaron al interior de su economía sus recursos, convirtiéndose con ello en grandes potencias económicas.

La estructura de los bloques y alianzas militares como la Organización del Atlántico Norte y el Pacto de Varsovia empezaron también a presentar fisuras, frente a la preferencia de mecanismos más flexibles de coordinación y decisión.

Tanto la distensión como el desgaste económico de las superpotencias, dan lugar a una tercera tendencia de reestructuración mundial: la integración regional por bloques económicos.

"En un mundo caracterizado por el fenómeno de la interdependencia, sobre todo en lo que hace a los fenómenos económicos, financieros, comerciales y a todos los asuntos científicos y tecnológicos, los espacios nacionales son insuficientes para su viabilidad vista hacia el futuro. No se trata exclusivamente de problemas de tamaño de mercado, inclusive se advierten elementos que anuncian un desmantelamiento progresivo del Estado nacional tradicional. Por ello se observan en diferentes regiones del mundo procesos de integración regional en marcha que están imprimiendo una nueva dinámica a las relaciones internacionales."(4)

Los tres bloques económicos más sobresalientes son:

La Comunidad Europea, compuesta por 12 naciones que en su conjunto reúnen población y recursos para mantener el status de superpotencia, es el modelo más desarrollado de integración.

Con la Unificación de Alemania, así como los cambios en Europa del Este, se presenta la oportunidad de formar una unión política y económica de dimensión extraordinaria. Se especula sobre la posible incorporación de nuevos miembros entre los que se encontraría: Austria, Suiza, Finlandia, Noruega y Dinamarca.

El modelo económico de la Comunidad Europea pretende mejorar las políticas de cooperación regional. A largo plazo se puede esperar que una Europa unida tenga efectos positivos para los países miembros.

La meta es terminar las negociaciones en 1995, culminando el proceso con la unidad monetaria para la comunidad y la toma de decisiones políticas, compartidas.

La Cuenca del Pacífico que reúne a pequeñas y grandes economías de la región. Aunque no se pueda afirmar que opere como un bloque monolítico, de hecho es difícil ubicar a la región en alguna categoría, ya que no es propiamente ni un bloque económico regional, ni unión aduanera, ni integración.

La cooperación se da, básicamente, a través del mercado. Es un modelo sin ningún orden legal que norme las relaciones

comerciales, no obstante, se considera que dicha zona puede llegar a ser el nuevo centro de gravitación de la economía mundial en el siglo venidero, ya que incluye a las economías más dinámicas de Asia, con Japón y China a la cabeza.

El Tratado Trilateral de Libre Comercio para América del Norte, marca el establecimiento formal de un proceso de integración económica para Norteamérica. Liderando el proyecto se encuentra Estados Unidos, quien a través de la apertura comercial pretende aumentar su comercio internacional y asegurar su competitividad frente a los dos bloques económicos antes mencionados.

En este caso, el modelo económico presenta un bajo contenido de supranacionalidad, mediante el establecimiento de acuerdos intergubernamentales, bajo el lema de libre comercio, se asegura una serie de compromisos que conllevan una integración bastante profunda. Con México, a la poste, se pretende alcanzar la integración de todo el continente. La estrategia para lograr lo anterior es la Iniciativa para las Américas (America's Enterprise).

Una cuarta tendencia sería la imposición de la filosofía económica dominante, hacia patrones de organización, operación y funcionamiento de las sociedades nacionales más o menos homogéneas. Esa exigencia de modelos económicos y recetas públicas uniformes impuestas por los organismos financieros internacionales, controlados por la fuerza del gran capital y que han pretendido imponer la ideología neoliberal dominante.

Las grandes naciones condicionan, orientan, inducen o imponen a los países en su área de influencia la adopción de modalidades políticas determinadas; una verdadera ofensiva "democratizadora" a lo occidental, que pretende minimizar, desconsiderando las variadas formas de organización social y las formas de poder existentes en el mundo.

La quinta y última tendencia de reestructuración sería la imposición a toda costa de la democracia.

En el terreno anterior, las relaciones México-Estados Unidos presentan un claro ejemplo de la propensión estadounidense de condicionar avances en asuntos económicos a sus percepciones sobre el estado de la democracia en México. Las elecciones en México y las condiciones de los derechos humanos en el país han sido los medidores más comúnmente utilizados.

Paralelamente a estas tendencias y estrechamente relacionados tenemos dos aspectos igualmente importantes: la crisis en la economía mundial⁽⁵⁾ y el enorme avance científico y tecnológico.

Los hechos anteriores influyeron radicalmente en el cambio de la estructuración y organización de la producción, las finanzas, las comunicaciones y el comercio a nivel mundial, así como las políticas interna y externa, tanto de México como de Estados Unidos.

1.1.2. Respuesta de México y Estados Unidos frente a las transformaciones mundiales.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 plantea la estrategia de modernización(6) como la iniciativa del Gobierno de México para responder a las nuevas realidades mundiales.

La conciencia del gobierno mexicano con respecto a los cambios en la dinámica internacional, es constatada frecuentemente en el documento anteriormente referido, siendo éste el espíritu que anima las transformaciones en las políticas interna y externa de México.

A continuación citamos partes del Plan Nacional de Desarrollo en las cuales se aprecia la posición gubernamental frente a las transformaciones mundiales:

"El cambio es también inevitable. México y las demás naciones están interrelacionadas: los cambios en una parte del mundo o en una área de la vida internacional tienen efectos directos en la vida interna de todos los demás. Las transformaciones mundiales son ahora de extraordinaria magnitud...

Estas transformaciones nos afectan directamente. No podemos sustraernos a su impacto. Suponerlo sería tanto como invitar a que nos impongan el cambio, padecer sus efectos negativos y aprovechar sus beneficios potenciales.

A pesar de la incertidumbre general proveniente del dinamismo con que se adapta y cambia en la actualidad el marco de las relaciones, se puede afirmar que en el futuro el desarrollo de los acontecimientos internacionales estará determinado por una creciente interdependencia a nivel global

México está atento a estos avances en la integración, para adecuar sus acciones a las nuevas realidades, a partir del fortalecimiento de su soberanía. En respuesta a sus propios intereses lleva a cabo importantes medidas de modernización que le permiten estar más preparado para competir internacionalmente

y para interactuar con mayor eficacia en un mundo cada vez más global, y para figurar una plataforma de acción conjunta con otras regiones y subregiones."(7)

Los planteamientos anteriormente revisados, nos reafirman que: la estrategia de modernización, como se mencionó al inicio de este apartado, es la respuesta de México frente a las transformaciones internacionales. El Gobierno de México a través del proceso de modernización pretende:

"Remover las rigideces que obstaculizan la participación y dar transparencia a la acción política, ampliar la racionalidad y la competitividad de nuestra economía, transformar las bases del bienestar popular y fortalecer el papel de México en el mundo."(8)

Específicamente, el gobierno del Presidente Salinas persigue tasas de crecimiento económico elevadas, generales y sostenidas (6% anual); creación de empleos (un millón anuales); redistribución del ingreso y abatimiento significativo de la inflación (5% anual). Para lograrlo se lleva a cabo un proceso de liberación económica con dos frentes: uno interno y otro externo.

Internamente la reestructuración ha comenzado con el Estado mexicano, el cual, tradicionalmente ha sido rector de la economía y el proceso político nacionales.

Por medio de la privatización y la desregulación se espera disminuir el papel del Gobierno Federal como rector de la economía mexicana.

A través de la privatización el gobierno renuncia a mantener

cuantiosas propiedades en la economía y por medio de la desregulación pretende ceder el poder que tradicionalmente ha mantenido sobre la misma.

Asimismo, a partir de la adopción de reformas políticas se intenta instaurar un régimen más democrático en nuestro país.

Si bien, el proceso de modernización, en gran parte es inducido por las políticas de las instituciones de crédito internacional con las cuales México está altamente endeudado. en el frente interno, la estrategia responde también, al deseo de superar los graves problemas de legitimidad que enfrentó el gobierno mexicano a raíz del agravamiento de la crisis económica en 1982, así como a la intención de obtener la credibilidad necesaria en el extranjero, para atraer inversiones en un marco de confiabilidad.

Podríamos concluir que es a partir de la crisis de 1982, cuando el grupo en el poder decide transformar aspectos económicos y sociales, a fin de recuperar su credibilidad y mantenerse gobernando, con lo cual se sentaría el precedente de la voluntad gubernamental para impulsar las actuales "medidas de modernización".

La reestructuración del sector externo de la economía mexicana, se inicia en 1983, como respuesta a la aguda crisis económica y política. Al parecer el fin de la reestructuración en su frente externo es integrar comercialmente a México al bloque norteamericano.

El ingreso de México al GATT, puede interpretarse como un paso de extraordinaria magnitud en la reestructuración del frente externo.

Se observan otras acciones concretas en el proceso de reordenamiento externo. Destacan las siguientes:

- La "desprotección" gradual de la industria nacional.
- La adhesión de México al GATT.
- La despetrolización de las exportaciones.
- El crecimiento de las exportaciones no petroleras.
- El crecimiento de las exportaciones manufactureras.

Como se mencionó anteriormente, algunos autores presumen que la reestructuración externa de México concluirá con la posible integración comercial de la economía mexicana con el bloque norteamericano.

La modernización económica mexicana ha sido altamente elogiada en el extranjero. No así, las reformas políticas en las cuales se observa aún una fuerte presión por parte de algunos sectores del gobierno.

Paralelamente, en Estados Unidos, la nueva estructura económica mundial, implica nuevos retos para Washington y la sociedad civil americana.

"El principal debate hoy en día en Estados Unidos tiene que ver con la manera en que se va a responder ante el cambio mundial. Se debe decidir la relación que habrá con un Japón más fortalecido, con una Europa más unificada, con una Unión Soviética dividida y distinta, y con un Tercer Mundo más alejado" (9)

En el plano económico, el hecho fundamental es que Estados Unidos

ya no es el centro de acumulación capitalista y que el capital japonés se ha vuelto necesario para el crecimiento de la economía estadounidense.

Asimismo, la participación estadounidense en los mercados internacionales ha disminuido dramáticamente en las últimas décadas, sus empresas ya no son las más ricas, ni las más productivas o avanzadas.

Por otra parte, en el plano político y militar se observa un repliegamiento brusco en la presencia que Estados Unidos mantenía alrededor del mundo. Al parecer, en todos los sentidos, ha concluido la "Pax Americana".

Ante las transformaciones mundiales y los cambios sufridos por la hegemonía estadounidense, Estados Unidos ha respondido con el diseño de ciertas metas mundiales que buscan: asegurar algunos de sus mercados, proteger industrias estadounidenses estratégicas y alcanzar acuerdos en anticipación a la unificación de Europa y el acelerado crecimiento de Japón. Con estas medidas se desea rescatar la preminencia económica estadounidense.

Se pretende que los acuerdos involucren a naciones de todos los continentes en el fortalecimiento de la posición geopolítica de Estados Unidos en uno de los momentos de mayor debilidad por los que atraviesa el país desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

La estrategia(10) se basa en el enorme poder con el que Estados

Unidos todavía cuenta en relación a la mayoría de sus socios y de sus competidores aislados en bloques comerciales.

Los principales obstáculos que enfrenta la estrategia, se relacionan con el consenso político que logre alcanzar (o no) dentro del propio país.

Frente a los grandes desafíos históricos estadounidenses, la élite generalmente se ha dividido de acuerdo a sus intereses: los nacionalistas versus los internacionalistas. No es fácil que la disputa entre las facciones con tendencias nacionalistas e internacionalistas se resuelva de manera automática -los debates continúan en el Congreso. Dicho conflicto es fácilmente perceptible al observar las pugnas entre aquellos que favorecen el libre comercio y quienes exigen medidas proteccionistas.

"Las condiciones internas y los cambios internacionales han confundido las categorías políticas en Estados Unidos. El principal reto que tiene el gobierno de Bush es lograr imprimir la dirección que el país necesita para mantener su posición en el mundo, aunque no cuente con el apoyo total de ninguna de las facciones o de ninguno de los partidos. Por eso el Presidente decidió integrar su gabinete con representantes de todas las tendencias para que así fueran resolviendo las diferencias al mismo tiempo que fueran diseñando la estrategia. Ha confiado que, como consecuencia, se vayan definiendo por sí solos los grupos victoriosos en cada uno de los principales asuntos de la agenda nacional."(11)

1.2. La Política Exterior mexicana.

1.2.1. Política Exterior de México en el proyecto de Carlos Salinas de Gortari.

Los cambios tanto en el ámbito externo como interno, han dado lugar a una situación muy peculiar en el escenario internacional. Destaca el predominio militar de Estados Unidos, la presencia de múltiples actores económicos mundiales que se congregan entre sí para defender sus intereses y las reformas, principalmente económicas que experimenta nuestro país.

Frente a los acontecimientos arriba mencionados, la política exterior mexicana, instrumento del Estado para vincular los intereses internos con los externos, no ha podido permanecer incólume.

Durante el primer trienio de la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari, observamos que la política exterior mexicana, presenta un giro que apunta hacia una mayor promoción del desarrollo económico del país. Dicho cambio ha sido interpretado como una readaptación de este instrumento político frente al proyecto modernizador del actual gobierno, puesto que apoya, como nunca antes, proyectos económicos y no sólo principios y preceptos tradicionales, como antaño.

Dada la asimetría militar de México frente a las naciones industrializadas y en especial, ante Estados Unidos, no se puede pretender que la política exterior abandone la defensa de

sus principios tradicionales, los cuales son el resultado de una relación desigual con Estados más poderosos y un mecanismo de defensa y protección nacional, que México necesita conservar.

En reiteradas ocasiones tanto el Presidente de México como el Canciller, han apuntado que la estrategia de la política exterior mexicana contemporánea está basada en dos pilares fundamentales: La diversificación e intensificación de las relaciones de México con el exterior, y la defensa del derecho internacional.

El interés del Gobierno de México en la promoción de relaciones económicas más vigorosas con el extranjero, tiene como antecedente, la historia reciente de nuestro país, la cual nos ha mostrado que frente a la existencia de graves problemas económicos ha resultado muy difícil defender los preceptos fundamentales de la política exterior mexicana.

Por otra parte, la defensa de los principios tradicionales como: autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, soberanía y otros, obedece a la escasa inversión de México en armamento, que da lugar al establecimiento de una política exterior sin "cañones", cimentada básicamente en la diplomacia.

En el periodo estudiado, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha subrayado la necesidad de establecer objetivos de política exterior claros que respondan a

las transformaciones que se están dando en la situación interna de México, así como en el contexto internacional.

Como objetivos de acción de la política exterior mexicana, se definieron metas específicas, a saber: Preservar y fortalecer la soberanía nacional; apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo; proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero; promover la cooperación internacional en todos sus aspectos; difundir la cultura mexicana y promover una imagen positiva de México en el exterior.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-94, encontramos también información clara sobre las estrategias y líneas de acción específicas establecidas por el Gobierno de México, a fin de asegurar la eficacia de la política exterior.

El documento señala ocho aspectos concretos de interés para el actual gobierno mexicano, mismos que debiesen dar coherencia al actuar del Estado en su política exterior:

"1. Continuar con los esfuerzos para lograr la diversificación de las relaciones políticas y económicas de México, con objeto de crear relaciones más equilibradas con el exterior;

2. Negociar con firmeza y responsabilidad la deuda externa, utilizando todos los recursos que se deriven de la razón y la negociación, para anteponer el entendimiento a la confrontación, y ejerciendo el derecho inalienable de México para desarrollar sus políticas y estrategias de desarrollo;

3. Propiciar condiciones externas más favorables para la solución de los problemas nacionales, mediante el ejercicio de la capacidad de convocatoria e iniciativa que México ha mantenido en su política exterior;

4. Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación que se están llevando a cabo a nivel mundial; la solución de conflicto centroamericano seguirá siendo de especial importancia para México;

5. Pugnar porque se respeten las reglas de un comercio exterior amplio y justo, que desaparezcan las barreras que los países desarrollados imponen a las exportaciones de los países en desarrollo, que a su vez estos reduzcan restricciones al comercio y que la amplia apertura del comercio exterior de nuestro país sea correspondida por las demás naciones en desarrollo en todos los foros, en especial en el marco del Acuerdo General para el Comercio y los Aranceles;

6. Identificar intereses coincidentes o complementarios con otros países, a fin de apoyar el desarrollo nacional y lograr la concertación internacional;

7. Participar activamente en los diversos foros multilaterales de las negociaciones; y

8. Combatir de manera decisiva el narcotráfico."

La presentación de los puntos anteriores nos brindan la oportunidad de percibir la importancia que para los proyectos de índole interna adquiere el escenario externo.

El que el Plan Nacional de Desarrollo que debiese referirse principalmente a cuestiones de índole interna, haga una estructuración tan clara de los obstáculos a vencer en el ámbito internacional, no es casual. Sobre este hecho y la relación entre el PND 1989-94 y la política exterior mexicana, tenemos lo siguiente:

"El proyecto nacional en su conjunto toca de manera importante el ámbito de política exterior. Un primer aspecto que destaca en esta dirección, es la indiscutible prioridad que se otorga a las relaciones económicas de México con el exterior, como uno de los puntales de la modernización económica, siendo esta última la respuesta gubernamental a los cambios en el escenario internacional y a la situación que atraviesa el país desde hace una década". (12)

Las relaciones bilaterales México-Estados Unidos aparecen en primer plano de la política exterior mexicana, ya que el buen desempeño de la cooperación entre los dos países está ligada a la consecución de muchos de los objetivos arriba señalados.

Se prevé que los temas que componen la agenda México-Estados Unidos respondan ampliamente a los intereses del gran capital mundial.

A fin de explicar la prioridad de la relación bilateral con Estados Unidos, en el marco de la política exterior mexicana, nuevamente debemos referirnos a aspectos internos, específicamente a las reformas económicas y políticas en México.

Dichas reformas responden a los intereses de la clase dominante mexicana, la cual se identifica con los del gran capital a nivel internacional. La oligarquía capitalista a su vez, ayuda a la elite mexicana a mantenerse en el poder, así como, a aprovechar y responder a los cambios en la esfera internacional.

La explicación en torno al cambio de la política externa mexicana, así como los móviles que la animan, quedaría incompleta sin aclarar que:

" La elite mexicana ha jugado sus cartas a favor de la estrategia del capital monopolista internacional a fin de garantizar sus ganancias y asegurar su permanencia en el poder y que la orientación de la política económica en México durante los ochenta, no ha obedecido en absoluto a los intereses del pueblo mexicano." (13)

Dado lo anterior, entenderíamos que el reto de la política exterior mexicana contemporánea, radica en favorecer la relación externa con países con mayor desarrollo y potencial económico, político y tecnológico, pero hacerlo desde una posición en la cual se favorezcan los intereses de la mayoría de los mexicanos.

Debe ponerse atención especial para impedir que prevalezcan los intereses de un pequeño grupo, poniéndose en peligro los logros que se deriven tanto de las reformas internas, como de las relaciones con el exterior.

Lo anterior solo podrá ser posible, a través del avance en el proceso de democratización en México, sin el cual será imposible identificar y organizar una estrategia de política nacional y de política exterior que dé respuesta a los intereses de la mayoría, provocándose con ello, la falta de consenso al interior y dando lugar a una posición débil y heterogénea frente al exterior.

1.2.2. Importancia de Estados Unidos en el marco de la política exterior mexicana.

La relación bilateral México-Estados Unidos constituye la piedra angular de la política exterior mexicana. Resulta improbable la viabilidad de cualquier proyecto nacional, sin tomar en cuenta a Estados Unidos.

El Gobierno de México reconoce la necesidad de tener buenas relaciones con Estados Unidos y tiene la convicción de que no puede correr el riesgo de afrontar las repercusiones económicas y políticas que podrían surgir del conflicto con ese país.

Las autoridades mexicanas entienden que su autonomía económica y política como nación, se encuentra limitada, ya que en términos económicos, hay una gran dependencia de las relaciones económicas de México con Estados Unidos:

" Aproximadamente el 70% de las exportaciones e importaciones mexicanas corresponden a Estados Unidos; las cifras recíprocas en esos mismos rubros son de menos de un 7% y de un 5%, respectivamente. La inversión de Estados Unidos en México tan crucial para éste, representa menos del 3% de su inversión total de esa nación en el extranjero, y sin embargo constituye el 75% de la que México recibe. El 85% de los turistas, cuyo gasto es vital para la economía mexicana, siendo la segunda fuente de divisas después del petróleo, proviene precisamente de los Estados Unidos, alrededor de un 70% de la deuda externa mexicana está contraída con fuentes norteamericanas." (14)

A lo anterior, habría que sumarle que las remesas de trabajadores migratorios en Estados Unidos, las cuales ocupan el quinto lugar de las entradas de divisas al país.

En el terreno político, se presenta la posibilidad de una recomposición de la actual estructura del poder en la sociedad mexicana, si Estados Unidos definiera a algún régimen mexicano como amenaza a su seguridad nacional.

La importancia de Estados Unidos en el marco de la política exterior mexicana, radica en evitar que las situaciones anteriores se presenten, pretendiendo, en su lugar obtener la

cooperación estadounidense para lograr el crecimiento económico del país, así como el entendimiento y la simpatía de esa nación con respecto a la situación política y social mexicanas.

1.3. La Política Exterior estadounidense.

1.3.1. La Política Exterior de Estados Unidos durante la Administración Bush.

Las bases de la política exterior estadounidense para los noventa, las encontramos claramente definidas en el discurso intitulado: "Prioridades de la política exterior estadounidense y presupuesto requerido para el año fiscal 1991", el cual fue dictado ante el Comité de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, por el Secretario de Estado estadounidense, James Baker, el primero de febrero de 1990.

El funcionario apuntó cinco aspectos prioritarios en la política exterior estadounidense:

1) Promover y consolidar los valores democráticos en el mundo. En éste punto, se contempla la defensa de los derechos humanos, la libertad política, la prevalecencia de un régimen de justicia y la libre determinación.

Se parte del supuesto que con la caída de las barreras en contra de los valores democráticos, las perspectivas para la legitimación de los gobiernos, la revitalización de las sociedades y el mejoramiento de las relaciones con otros países, se abren.

2) Promover el desarrollo económico global mediante la defensa de los principios de libre mercado.

Estados Unidos propondrá una agenda económica bilateral activa con sus mayores socios comerciales, misma que sustentará multilateralmente vía los organismos financieros internacionales.

En su discurso, el Canciller estadounidense enfatizó que México, Polonia y Venezuela han mostrado el valor político para llevar a cabo difíciles reformas estructurales por lo que se debía apoyar sus esfuerzos.

Por otra parte, señaló que con la estrategia de reducción del monto y servicio de las deudas de México, Costa Rica y Filipinas, se coadyuvaba en la creación de bases sólidas para el crecimiento económico de esas naciones, por lo que se pretendía apoyar a los organismos financieros internacionales para que estos continuaran fomentando cambios estructurales en los mercados de otros países en desarrollo.

Según lo anterior, los países latinoamericanos con problemas económicos deberán solicitar consejo de las instituciones crediticias internacionales para obtener programas de estabilización económica, que les permitan preservar su estabilidad política.

La posición arriba señalada se explica con la hipótesis estadounidense de que las democracias "frágiles" son reforzadas por economías fuertes.

La base del fortalecimiento de la economía se encuentra en el crecimiento sostenido, el cual se logra a través de reformas económicas que reduzcan la acción del gobierno en la economía y permitan la libre operación del sector privado. Dichas reformas contemplan como piezas claves, estrategias de desregulación, privatización y ajustes laborales estructurales basados en el mercado.

3) Búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

La paz y la seguridad internacionales son básicas para el avance comercial y democrático tanto al interior como al exterior de Estados Unidos. Por ello, se busca conseguir una paz duradera.

Por otro lado, partiendo de la afirmación que Estados Unidos ha jugado un papel importante en la solución de conflictos regionales, se propone seguir tomando parte en los esfuerzos de otros países para resolver sus controversias y -de manera contradictoria- apoyar a la Organización de las Naciones Unidas.

4) Combatir las nuevas amenazas transnacionales, como la degradación del medio ambiente, el narcotráfico y el terrorismo.

En este punto, el narcotráfico es considerado por el gobierno estadounidense como una amenaza a su seguridad nacional, por ello su combate se plantea como una prioridad en su política exterior. Con respecto al terrorismo se propone la creación de políticas colectivas tendientes a erradicarlo.

5) Reformar alianzas y otros lazos importantes, creados en el

período de la posguerra, con los socios estadounidenses del Atlántico y el Pacífico.

En este último aspecto, destaca la firme intención estadounidense de hacer que Japón comparta la responsabilidad de promover el crecimiento económico y la estabilidad a nivel mundial.

Por otra parte, se pretende que los demás países asiáticos, los cuales presentan un crecimiento económico muy dinámico, compartan en el futuro próximo los "valores políticos y económicos" estadounidenses, a fin de que colaboren con Estados Unidos en la apertura comercial y del sistema de inversión a nivel internacionales.

Asimismo, se planteó la voluntad para ayudar a la integración de los países de Europa del Este a la Comunidad Europea, con la cual Estados Unidos comparte los mismos valores y el fortalecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), para que esta ayude a combatir las amenazas transnacionales.

El nuevo contexto internacional está obligando a la Casa Blanca a redefinir su concepto de seguridad nacional, que parece alejarse de la confrontación en un plano militar, para concentrarse más en los retos económicos ante las perspectivas que plantea un nuevo orden económico internacional.

Destaca como medida de política exterior estadounidense, la Iniciativa para las Américas (Enterprise for the Americas Initiative), presentada por el Presidente Bush en julio de 1990.

Al parecer, dicha iniciativa pretende ser el factor de propulsión de un movimiento continental hacia la conformación de bloques económicos entre América Latina y Estados Unidos, que favorezcan a los intereses estadounidenses.

La Iniciativa otorga particular importancia al resurgimiento de la democracia en el hemisferio, se orienta hacia el modelo de libre mercado. Dichos factores, como se señaló anteriormente, son interpretados por los lineamientos de la política exterior estadounidense, como la clave del crecimiento sostenido y la estabilidad política.

No obstante la Iniciativa no debe verse como una acción filantrópica, ya que existen elementos que la explican:

"...un número cada vez mayor de expertos norteamericanos consideran que América Latina, más que Japón encierra la clave para la reducción del déficit comercial estadounidense. En concreto, la alternativa a una recesión pronunciada que reduciría el consumo interno de Estados Unidos, sería un renacimiento de América Latina como cliente para los bienes manufacturados norteamericanos.

Como puntos a su favor, América Latina cuenta con un mercado potencial de 440 millones de personas, tiene excedentes considerables de alimentos y materias primas, dispone de una oferta excelente de profesionistas y administradores, posee experiencia en el funcionamiento de una economía de libre mercado, manifiesta una enorme demanda de bienes de todo tipo, y tiene una adecuada oferta de capital (tres o más veces que su deuda externa, sólo que depositados en gran parte en otras naciones.) Estados Unidos podría sacar sustancial provecho de estas condiciones, en aras de equilibrar algunos rubros vitales de su economía."(15)

Por su posición geográfica, así como por sus condiciones económicas, México juega un papel fundamental en el marco de la política exterior estadounidense.

1.3.2. Importancia de México en el marco de la política exterior estadounidense.

La importancia de México en el marco de la política exterior estadounidense radica en el hecho de que la inestabilidad en nuestro país probablemente tendría consecuencias más serias para Estados Unidos que la inestabilidad de cualquier otro país.

"A Estados Unidos le preocupa el deterioro de la situación económica y, los potenciales de desestabilización a raíz de un cambio en la situación política y social mexicana. Una situación de inestabilidad en la frontera sur estadounidense, no es compatible con sus prioridades estratégicas."(16)

Si en México hay desórdenes que provocan migración, fuga de capitales, radicalismo y violencia e inestabilidad crónicas sin duda habrá ciudadanos estadounidenses dañados, y desde luego los estados fronterizos se verán afectados de inmediato y en forma adversa.

Así pues, podemos señalar como clave de la importancia de México en la política exterior estadounidense, la conveniencia para ese país de que México permanezca siendo una nación con una situación social estable. Sólo así existe la garantía que México no será fuente potencial de desestabilización a raíz de un cambio en su situación política y social, así como la certidumbre de un terreno propicio para los negocios estadounidenses en el territorio nacional e incluso en el hemisferio.

Al considerar la necesidad urgente de reconversión de la economía estadounidense, consecuencia de su pérdida de

competitividad frente a Europa y Japon, así como, el déficit gubernamental y comercial. al igual que México, su política exterior se ha transformado. Las transformaciones de la política exterior estadounidenses tienen que ser vistas con mucha atención y sin olvidar que:

" Estados Unidos es una potencia mundial, cuyos diseños estratégicos y de política exterior son de carácter global y que, excepto en el ámbito de la frontera en donde sí existe una especificidad en las políticas por tratarse de problemas que no tienen en ningún otro escenario, en todos los demás ámbitos las políticas hacia México se derivan de políticas de carácter global."(17)

Con base en lo anterior, podemos señalar que dentro de los diseños estratégicos y de política exterior globales de Estados Unidos, la Iniciativa para las Américas juega un papel clave.

Dentro de dicha iniciativa la cooperación de México es muy importante y podríamos anotar que es una de las más desarrolladas entre Estados Unidos y cualquier nación del continente americano.

El posible establecimiento de un Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, responde a una de las cinco prioridades de la política exterior estadounidense.

Las interrelaciones comerciales tendientes a la firma de acuerdos de la misma naturaleza entre nuestro país, Chile y Argentina, con las implicaciones de libre comercio adyacentes, es decir los sólidos intercambios comerciales entre Argentina y las naciones con las que conforma el Mercosur, así como la relación económica entre ese país y Venezuela, nos hablan de una participación

activa de México que favorece los intereses de Estados Unidos en el hemisferio.

1.4 Observaciones.

Estados Unidos requiere de las materias primas y la mano de obra mexicanas, para recuperar su competitividad mundial y equilibrar algunas de sus desventajas frente a Europa y Japón a fin de mantener su influencia a escala mundial. Lo anterior da origen a una revaluación en la estrategia geopolítica(18) de la política exterior estadounidense.

México, por su parte, busca reformar su economía a fin de participar de las transformaciones mundiales. La estrategia para conseguir dicho objetivo resumida oficialmente en el término "modernización", involucra como nunca antes, política interna y política externa. Entre los componentes tácticos de la misma se encuentran en primer término las relaciones con Estados Unidos.

Lo anterior nos permite afirmar que nos encontramos ante la convergencia de los ciclos históricos de México y Estados Unidos que apuntan hacia una mayor convivencia bilateral, a fin de alcanzar los objetivos de sus políticas externas, con el propósito de que ésta coadyuve en el mejoramiento de sus situaciones internas.

Pocas veces Estados Unidos había dado muestras tan evidentes de estar en favor de un cambio en la calidad y las características

de sus relaciones con México, así como de tener el deseo de hacer de esta actitud, algo más o menos permanente. En el pasado ha prevalecido la pretensión de ese de imponer medidas unilaterales sobre la búsqueda de la cooperación bilateral.

Paralelamente, México muestra una transformación excepcional con respecto a Estados Unidos. Concretamente podríamos señalar el proceso de liberación comercial y la flexibilidad en relación a la inversión extranjera. Asimismo, al interior, le atraen la simpatía estadounidense, el deseo de sanear sus finanzas y alentar a la iniciativa privada.

En una relación tan basta, dinámica y crecientemente interdependiente como la que sostienen México y Estados Unidos, es inevitable la presencia de problemas. Sin embargo, la actitud que se tenga para abordarlos es de suma importancia.

Los Gobiernos de México y Estados Unidos coincidieron en la necesidad de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral, en la que impere una renovada actitud, basada en el "Espíritu de Houston", para resolver los problemas binacionales a través del diálogo bilateral, sin que se afecten las posibilidades de cooperación entre los dos países en otras áreas.

En el panorama de la evolución de las relaciones entre las dos naciones entre 1989 y 1991, observamos acciones concretas, que nos hablan de una gran voluntad gubernamental. Dichas acciones son las siguientes:

Los primeros meses de 1989, se presentaron algunas situaciones que en ese entonces provocaron cierta fricción en la relación bilateral. Destacan la designación de John D. Negroponte como Embajador de Estados Unidos en Mexico y las declaraciones de funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización, sobre la utilización, de la Zanja en la Mesa de Otay con fines de carácter migratorio y para detener traficantes de estupefacientes procedentes de México. Ante esta situación el Gobierno de México otorgó el beneplácito al Embajador Negroponte y Estados Unidos, tras desmentir el carácter migratorio de la Zanja en la Mesa de Otay, suspendió las obras en el área.

Asimismo, tenemos que algunas medidas de política interna de Estados Unidos, que en el pasado crearon malestar a México, dejaron, a partir de 1989, de tener repercusiones para nuestro país y comenzaron a perder paulativamente importancia. Específicamente, nos referimos a la presentación al Congreso estadounidense del Informe Anual sobre Derechos Humanos y la "certificación" de la acción de los países que son considerados como mayores productores y/o vías de tránsito de narcóticos, México entre ellos. En 1989, el Senado estadounidense no sólo aprueba la acción de México en el combate al narcotráfico, sino además, en el marco de la Reunión Interparlamentaria con México, hizo llegar una carta al Presidente Salinas en la que se reconoce la labor del gobierno mexicano en la lucha antidrogas.

No debemos pasar por alto que en 1989, el legislativo y el Ejecutivo estadounidense manifestaron su apoyo a la renegociación

del débito mexicano. Ejemplo de ello son el Plan Brady y la iniciativa del Presidente del Subcomité de Desarrollo Internacional de la Cámara de Representantes que propuso posibles represalias a bancos privados para alentarlos a participar en la reducción de la deuda externa.

Asimismo, es evidente que los medios de comunicación estadounidense comenzaron a dar mayor cobertura a diversas medidas de carácter económico, político y judicial emprendidas por el Gobierno de México, observándose un mayor interés por conocer y comprender a nuestro país.

Durante 1990, las divergencias se presentaron en temas como cooperación en la lucha contra el narcotráfico, trabajadores migratorios y relaciones pesqueras. Sobresalen el fallo de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en torno a la impunidad de agentes estadounidenses en el exterior ante la legislación de ese país, los casos de violencia en contra de trabajadores mexicanos en la frontera norte y el embargo al atun mexicano. El Gobierno de México manifestó su rechazo frente a estos problemas, encontrando el apoyo del Presidente Bush para buscarles solución.

En 1991, una vez claramente establecidas las negociaciones para implementar un TILC entre México, Estados Unidos y Canadá, las controversias se centraron en las discusiones sobre los sectores que entrarían en el tratado y la práctica de medidas proteccionistas en el intercambio comercial.

Cabe señalar que, pese a las muestras de voluntad de los Gobiernos de los dos países para resolver las diferencias con espíritu de entendimiento, esto no siempre es posible ya que intervienen muchos sectores e intereses que en varias ocasiones rebasan la competencia de los Poderes Ejecutivos nacionales de México y Estados Unidos. A fin de establecer cierta objetividad, debemos apuntar que es en esa instancia federal en la cual se mostró el apoyo más firme al fortalecimiento de las relaciones México-norteamericanas en el período.

La coyuntura internacional se levanta como un reto para las dos naciones. Un desafío que plantea graves problemas para uno y otro país, pero también existen grandes oportunidades. Este último punto es en el cual radica el gran atractivo de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos contemporáneas.

Una de los puntos más importantes de la política exterior estadounidense es la Iniciativa para las Américas, en la cual la participación de México cobra gran interés, al servir de "enlace" entre Estados Unidos y el resto del continente.

En este espectro, las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, las cuales han demostrado ser un canal de comunicación idóneo para el tratamiento de asuntos bilaterales, parece estar siendo considerado, a fin de utilizar este tipo de foros con otros países, en el marco de la Iniciativa para las Américas propuesta por Estados Unidos.

Podría esperarse que las Reuniones de la Comisión Binacional desempeñaran un papel importante en el estrechamiento de vínculos comerciales y políticos en el marco de la conformación de un bloque comercial entre las naciones del continente americano.

Las Reuniones de las Comisiones Binacionales entre México y otros países de América Latina ayudarían a consolidar una política exterior capaz de hacer contactos entre las esferas, comercial, industrial, financiera, informativa y universitaria de nuestro país y otras naciones del área, asimismo, permitirían transmitir confianza, optimismo y seguridad del futuro económico de la región.

Ante la situación internacional, caracterizada por la interdependencia y la globalización, la clave para la recuperación económica de México y Estados Unidos, no se encuentra solamente en sus políticas internas, sino, en sus relaciones exteriores.

De los nexos con el exterior, destaca la relación bilateral México-Estados Unidos y de los instrumentos para institucionalizar dicha relación, las Reuniones de la Comisión Binacional.

CAPITULO II "ORIGENES Y DATOS BASICOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL."

2.1. Antecedentes.

El Mecanismo de Consulta México-Norteamericano sienta el precedente de lo que posteriormente se convertiría en la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

El mencionado foro de consulta bilateral, se constituye en febrero de 1977, a iniciativa de los Presidentes López Portillo y Carter, quienes establecían como prioridades de sus gobiernos "desarrollar una relación bilateral mutuamente benéfica que contribuyera al bienestar de sus naciones".

Con ese propósito, los mandatarios acordaron que miembros de sus gabinetes se reunieran en el futuro, de manera periódica, para "examinar de cerca los múltiples aspectos de las relaciones entre México y Estados Unidos, a fin de desarrollar políticas que reflejaran la naturaleza interrelacionada de los problemas mutuos."(19)

Desde el surgimiento del mecanismo, Los Presidentes López Portillo y Carter acordaron que el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Secretario de Estado de Estados Unidos debían mantener cercanos y frecuentes contactos personales para asegurar coordinación de alto nivel en las acciones que pudieran afectar a los dos países.

Entre la primavera de 1978 y la de 1979, se reúnen los tres Grupos de Trabajo que originalmente conformaron el Mecanismo de Consulta. Dichos grupos fueron: 1) Grupo de Trabajo sobre asuntos económicos, 2) Grupo de Trabajo sobre asuntos políticos y 3) Grupo de Trabajo sobre asuntos sociales. Las reuniones de estos grupos bilaterales coadyuvaron en la definición de los objetivos del Mecanismo de Consulta en cada sector y permitieron analizar la situación que guardaba la relación bilateral en diversos asuntos en ese momento. (20)

En el marco de la visita de Estado del Presidente López Portillo a Washington D.C., en septiembre de 1979, los Mandatarios de ambas naciones acuerdan fortalecer el Mecanismo de Consulta México-Norteamericano, a fin de "proporcionarle mayor dinamismo, cohesión y flexibilidad para su operación más efectiva." Con este objeto se establecen las siguientes medidas:

- A los tres grupos iniciales del Mecanismo de Consulta se incorporan ocho nuevos grupos de trabajo especializados en: Cooperación fronteriza, asuntos migratorios, asuntos legales, comercio, turismo, industria, finanzas y energéticos. Con la integración de los nuevos Grupos de Trabajo, se da la oportunidad de un acercamiento de un mayor número de funcionarios y de más dependencias de los poderes ejecutivos de cada país.

Asimismo, se unen a los grupos de trabajo, las comisiones bilaterales existentes en los campos de ciencia y tecnología.

cooperación cultural, aguas y límites, cooperación agrícola y parques y vida silvestre.

La constante incorporación de temas de interés bilateral en la agenda de trabajo del Mecanismo de Consulta, nos habla de una concientización de ambos países frente a la compleja relación México-Estados Unidos.

En el marco de los trabajos del Mecanismo, "Los Estados Unidos nombran un Coordinador norteamericano para Asuntos Mexicanos con el rango de Embajador Especial, para asesorar el desarrollo de las políticas nacionales hacia México, así como la coordinación y el cumplimiento de esas políticas.

Por su parte, México nombra un Director General para Asuntos Norteamericanos con rango de Embajador a fin de desarrollar y llevar a cabo políticas nacionales hacia Estados Unidos."(21)

Sin duda, los resultados del diálogo y negociación bilaterales obtenidos en esta instancia animaron a los Gobiernos de México y Estados Unidos a preservar muchas características del Mecanismo de Consulta en la Comisión Binacional. Con la creación de ésta última desaparece el primero.

La Comisión Binacional México-Estados Unidos como tal, queda constituida formalmente en junio de 1981, a raíz de la entrevista sostenida por los Presidentes José López Portillo y Ronald Reagan, en Washington, D.C.

Desde que se constituyó en 1981, a la fecha, la Comisión Binacional México-Estados Unidos, se ha reunido en nueve ocasiones:

- I) México, D.F., 23 y 24 de noviembre de 1981;
- II) Washington, D.C., 16 de noviembre de 1982;
- III) México, D.F., 18 y 19 de abril de 1983;
- IV) Washington, D.C., 17 de abril de 1984;
- V) México, D.F., 25 y 26 de julio de 1985;
- VI) Washington, D.C., 29 de enero de 1987;
- VII) México, D.F., 7 de agosto de 1989;
- VIII) Washington, D.C., 8 de agosto de 1990 y
- IX) México, D.F., 7 de septiembre de 1991.

La Reunión de la Comisión Binacional, presenta continuidad, salvo en los años 1986, 1988 y 1992.(22) Estas fechas coinciden con hechos concretos que explican la postergación de su celebración.

En 1986, las relaciones México-Estados Unidos se encuentran en uno de sus momentos de mayor deterioro en la historia reciente debido a la problemática binacional en relación al combate del tráfico de drogas. En ese año es asesinado en territorio nacional el agente de la DEA, Enrique Camarena.

En tanto que en 1988 y 1992, tienen lugar los cambios de gobierno en los Estados Unidos: Reagan-Bush y Bush-Clinton, respectivamente.

2.2. Integración de las Delegaciones.

Durante la visita del Presidente Ronald Reagan a México en noviembre de 1981, los Mandatarios de los dos países acordaron que las delegaciones de cada nación serían integradas por los

Secretarios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Credito Público y de Comercio y Fomento Industrial por parte de Mexico, así como por los Secretarios de Estado, del Tesoro y de Comercio por parte de los Estados Unidos.

Cabe señalar, que a partir de enero de 1987, participan de manera regular los Procuradores de México y de Estados Unidos.

Los funcionarios antes señalados deben asistir rigurosamente a la Reunión de la Comisión Binacional.

Dado el aumento de los temas de la agenda bilateral se han incorporado un mayor número de Secretarios de Estado a las conversaciones del mecanismo bilateral.

2.3. Objetivos de las Reuniones.

Las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, mecanismo de resolución y de consulta bilateral de mayor nivel después de las entrevistas presidenciales, tienen el propósito de pasar revista al estado que guarda la relación bilateral y preparar la agenda que revisan los Presidentes de ambos países en sus encuentros.

Dicho mecanismo, también, busca analizar los temas de mayor relevancia en las relaciones entre México y Estados Unidos. A través del análisis que se hace de dichos temas y del intercambio de opiniones sobre los mismos por parte de las delegaciones de

los dos países. se busca un clima de cooperación y de diálogo y encontrar soluciones a los mismos.

De manera específica, durante el periodo de esta investigación (1989-1991), tras dos años y medio sin reunirse la Comisión Binacional, observamos objetivos mexicanos concretos con respecto a las RCB. Dichos objetivos serían los siguientes:

- Consolidar la buena marcha de la relación bilateral en los albores de las administraciones de los Presidentes Salinas y Bush.

- Lograr una mayor coordinación entre las distintas instancias gubernamentales que participan en la relación bilateral.

- Establecer un clima positivo de relaciones interpersonales, que permitiera estrechar los vínculos entre los Gobiernos de México y Estados Unidos.

- Que la Reunión Binacional se convirtiera en el mecanismo que concretase el buen desempeño logrado en la relación bilateral con Estados Unidos, a fin de lograr beneficios palpables.

- Consolidar las voluntades de cooperación de ambos gobiernos, que se traduzca en obras conjuntas.

- A través de la Reunión de la Comisión Binacional lograr una mayor coordinación y colaboración entre las autoridades mexicanas y estadounidenses en la zona de la frontera. Esto permitiría al Gobierno de México avanzar en su labor de proteger y defender los derechos humanos y laborales de sus connacionales.

- Abordar cuestiones legales con miras a cooperar en la lucha de acciones criminales con efectos internacionales.

- Observar la relación bilateral en su conjunto, desde la Reunión de la Comisión Binacional. Adoptar una perspectiva global y colocarnos en un plano político

- Hacer de la Reunión de la Comisión Binacional una negociación política que retome en su totalidad, la complejidad de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

Estados Unidos, por su parte, podría buscar:

- Estrechar sus relaciones económicas con México, a fin de apoyarse en nuestro país para promover la cooperación con otros países del Continente Americano, que ayuden a ese país a participar en la composición de un nuevo orden internacional.

- Que la asociación con México y otros países de América Latina, le ayuden a recomponer su economía, para así poder elevar los niveles de vida de la población y recuperar su competitividad.

- Existen otros intereses concretos que serán abordados en cada uno de los rubros que abarca esta investigación.

2.4. Asistentes.

Se observa la presencia regular e ininterrumpida de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Estado para presidir las reuniones. Asimismo, como se establece desde un principio, asisten los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial por parte de México y los Secretarios del Tesoro y de Comercio por parte de Estados Unidos.

Los Embajadores de México en Estados Unidos y los de México en la Unión Americana también participan de forma regular.

En 1986, durante la VI Reunión de la Comisión Binacional se establece que los Procuradores Generales de ambos países participen en el mecanismo en lo subsecuente.

El día 7 de agosto de 1989, en la Ciudad de México, durante la VII Reunión de la Comisión Binacional se presenta un aumento notable con respecto a la presencia de funcionarios de alto nivel en el evento. En esta ocasión, la cantidad de funcionarios que participaron en el mecanismo casi duplica a la de los encuentros anteriores.

En esa ocasión se reúnen siete miembros de los Gabinetes de Gobierno de México y sus contrapartes estadounidenses, así como los Embajadores acreditados de ambos países. (23)

El cambio en cuanto a la asistencia de la Reunión fue referido por el Secretario de Relaciones Exteriores de México.

Durante el discurso inaugural el Canciller mexicano indicó que: "El Gobierno de México concede a la celebración de esta séptima reunión binacional la mayor importancia por el número, la calidad y representatividad de los distinguidos representantes de la delegación estadounidense. Constatamos que el Presidente Bush le otorga también igual significación. Esto nos permite ser optimistas respecto a los resultados que podemos alcanzar en nuestros trabajos..."

Este aumento de asistencia fue explicado por múltiples analistas como el resultado de la voluntad política de los Presidentes de México y Estados Unidos para estrechar los vínculos bilaterales.

Nosotros, lo entendemos como la toma de conciencia por parte de ambos gobiernos de que el mecanismo tiene utilidad práctica. En

cuánto que permite el diálogo sobre aquellos temas que son importantes para los intereses en las políticas exteriores de ambos países.

El 8 de agosto de 1990, en Washington, D.C., se celebra la VIII Reunión de la Comisión Binacional. Asisten nueve Secretarios del Gabinete de cada país, así como los Embajadores acreditados.(24)

Al inicio de la Reunión, el Secretario Solana manifestó que: "La importancia que el Gobierno de México atribuye a mejorar la relación es patente. La composición de la delegación mexicana es muestra palpable de ello. La integran nueve miembros del gabinete y otros altos funcionarios..."

La IX Reunión de la Comisión Binacional se celebró en la Ciudad de México el 9 de septiembre de 1991. La delegación mexicana incluyó a nueve miembros del Gabinete y la estadounidense a once, así como a Directores de Agencias Especializadas de ese país.(25)

El aumento de funcionarios participantes en el mecanismo, obedece al surgimiento de dos nuevos grupos binacionales de trabajo: el de Vivienda y Desarrollo Urbano y el de Asuntos Laborales.

Nuevamente, durante su discurso inaugural, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, constató que: "El nivel y la calidad de las respectivas delegaciones reflejan la importancia que los Presidentes de México y Estados Unidos conceden a estas deliberaciones".

En el mismo sentido, en el Comunicado Conjunto de la Reunión las

delegaciones de ambos países expresaron que: "El alto nivel de representación denota la importancia que ambos países dan a sus relaciones".

En todos los Encuentros, las delegaciones de apoyo estuvieron conformadas por otros funcionarios del Gobierno de México y de Estados Unidos. Entre estos se encontraban varios Subsecretarios de Estado y numerosos Directores Generales de diversas Dependencias Federales de México.

A manera de conclusión podríamos destacar lo siguiente:

-Respecto al número de integrantes de cada país, se percibe un equilibrio en cuanto a la calidad y el nivel de los funcionarios que participan.

-A partir de la séptima Reunión de la Comisión Binacional, la asistencia de funcionarios de alto nivel se incrementa de manera considerable.

-Al ampliarse la agenda que orienta los trabajos de la Reunión asiste un mayor número de funcionarios, este aumento tanto en la temática de la agenda como en la participación de los representantes de los dos gobiernos, se explica debido a la existencia de intereses en los objetivos de las políticas exteriores de ambas naciones, los cuales se ven favorecidos con el estrechamiento de las relaciones con el otro país.

- El deseo binacional de estrechar la relación comercial de ambos países hace que los funcionarios de los dos gobiernos vean con mayor interés participar en un foro bilateral como este.

2.5. Mecánica de las Reuniones.

Normalmente se reúne la Comisión Binacional México-Estados Unidos anualmente. Se puede decir que su funcionamiento es flexible y su organización fluida. En 1986, 1988 y 1992, no se entrevistó a la Comisión Binacional. (26)

La mecánica de la Reunión consiste en la organización de una reunión plenaria, con prensa, en la que se inician los trabajos; los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Estado, de México y Estados Unidos respectivamente, pronuncian breves discursos sobre la evolución de la relación bilateral. Posteriormente el pleno se divide en grupos de trabajos que abordan asuntos específicos. Se discuten y analizan las posibilidades de cooperación bilateral de cada sector de las negociaciones. Finalmente, se agrupa el plenario para presentar las conclusiones de cada grupo.

Usualmente no se elaboran documentos o acuerdos finales que sean firmados por los representantes de ambos países. No obstante, las conclusiones a las que nos referimos quedan asentadas en un documento que recibe el nombre de Comunicado Conjunto. Posteriormente, a la clausura de la Reunión, se puede dar una Conferencia de Prensa o emitir un boletín para su difusión.

2.5.1. Reuniones Preparatorias.

Durante la VI Reunión de la Comisión Binacional. La delegación mexicana propuso la creación de un órgano complementario de la

Comisión Binacional que a manera de Secretariado Técnico, tuviese la responsabilidad de realizar los trabajos preparatorios de las Reuniones de la Comisión Binacional e igualmente de hacer el seguimiento de la aplicación de las decisiones y acuerdos que se adopten en las mismas.

La iniciativa anterior, podría ser considerada como el antecedente inmediato de las Reuniones Preparatorias. En dichas reuniones participan Subsecretarios de Estado. Su objetivo es abordar los temas más importantes de la agenda bilateral, a fin de precisar el programa de trabajo para la Reunión Binacional a nivel ministerial.

Las Reuniones Preparatorias se inician en abril de 1990, en la Ciudad de México, previamente a la celebración de la octava Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

Esta primera Reunión Preparatoria, tuvo lugar el 27 de abril de 1990. Estuvo presidida por los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Estado, de México y Estados Unidos respectivamente.

La sede de la Reunión Preparatoria parece seguir el mismo lineamiento que el de las Reuniones a nivel ministerial. Si la Reunión de la Comisión Binacional se celebra en Estados Unidos, la Reunión Preparatoria se efectúa en México y viceversa.

La mecánica establecida para las Reuniones Preparatorias es la siguiente:

- Los funcionarios que presiden cada Grupo de Trabajo conducirán la Reunión.
- Discurso de bienvenida a cargo del Jefe de delegación del país sede.
- Palabras del Jefe de la delegación visitante.
- División por Grupos de Trabajo.
- Los Representantes de ambos países se consultarán para abordar cada uno de los puntos de la agenda y para su conclusión.
- En cada uno de los Grupos de Trabajo habrá alguien de la dependencia que auspicie la Reunión Preparatoria, a fin de tomar la minuta del Grupo de Trabajo.
- Lectura de las conclusiones de los Grupos de Trabajo
- Clausura de la Reunión Preparatoria.

No se da Conferencia de Prensa y se restringe la entrada a periodistas. La Cancillería del país-anfitrión, puede editar un comunicado en el cual se informa escuetamente de la celebración y la temática de la reunión, así como, de las conclusiones de la misma.

La Reunión preparatoria de la IX Reunión de la Comisión Binacional se efectuó el 26 de abril de 1991 en Washington D.C.

La Delegación mexicana estuvo presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Sergio González Gálvez e integrada por representantes de las diversas dependencias del Gobierno Federal que se ocupan de asuntos bilaterales en sus respectivas áreas de competencia.

Los temas a analizar por los grupos binacionales de trabajo en las Reuniones Preparatorias han sido: Cooperación Fronteriza;

Cooperación en Asuntos sobre Medio Ambiente; Migración; Asuntos Legales y Cooperación en el Combate contra el Narcotráfico; Cooperación Financiera; Asuntos Culturales; Comercio e Inversión; Asuntos Comerciales; Turismo y Pesca; Asuntos Laborales; Agricultura y Educación.

Durante sus conversaciones, ambas partes revisan los progresos alcanzados en los Grupos de Trabajo de la Comisión Binacional. Frecuentemente, es en esta instancia donde se discuten las partes más complejas de cada asunto de la agenda, a fin de dinamizar los trabajos de la Comisión Binacional el día de la reunión formal.

De la Reunión Preparatoria debe salir la orden del día para la Reunión de la Comisión Binacional. Los avances constatados en la Reunión son informados a los titulares de las Dependencias que representan. Entre ese momento y la Reunión de la Comisión Binacional se evalúa la posibilidad de continuar avanzando en la cooperación bilateral en cada una de las áreas. Si se toma una decisión afirmativa se establecen los lineamientos del encuentro Binacional, si esto no es posible, del borrador de la Reunión Preparatoria se elabora un proyecto de lo que serán las conclusiones del grupo de trabajo para la clausura a nivel ministerial.

Hay asuntos en los cuales existen divergencias importantes, en ese caso, se discuten y negocian en esta instancia, si no se logran resolver, se toma nota de la postura de ambos países y se recomienda una posible solución. El tema aparecerá en la agenda

de trabajo e incluso en las conclusiones de la Reunión, pero es probable que ya no se discutirá sobre él durante la Reunión de la Comisión Binacional, pues se ha establecido previamente que requiere de un mayor análisis.

2.5.2. Conformación de los Grupos de Trabajo.

La nominación de los Grupos de Trabajo de las Reuniones de la Comisión Binacional ha variado durante la década que tiene de constituida.

En la primera Reunión de la Comisión Binacional, se acuerda la creación de grupos de acción bilateral, de carácter transitorio, a fin de estudiar los temas particulares y formular recomendaciones a la Comisión Binacional. De ese esfuerzo surge el Grupo de Acción sobre Relaciones Fronterizas México-Estados Unidos.

Durante la segunda Reunión, se establecen objetivos más ambiciosos para el foro. Se plantea la posibilidad de que la Comisión aborde temas como los Derechos de Propiedad Industrial, Transportes, Petroquímica, Electrónica e Industria Automotriz. A pesar de que la agenda de la II Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos aún se centra en las relaciones fronterizas entre los dos países, el conflicto centroamericano y la región del Caribe, se sienta un precedente que permitirá durante la tercera entrevista de la Comisión Binacional, establecer una nueva estructura en la conformación de los grupos de trabajo del mecanismo, que supera la frontera y aborda cuestiones económicas.

La III Reunión, celebrada en la Ciudad de México, los días 18 y 19 de abril de 1983, fue una reunión sumamente constructiva en cuanto a la configuración de los grupos de trabajo del mecanismo.

En ella, se reconoce la utilidad de éstos en las Reuniones de la Comisión Binacional y se acuerda establecer una estructura con la intención de conservarla en los encuentros subsiguientes.

Dicho lo anterior, podemos señalar que durante las Reuniones de la Comisión Binacional, efectuadas posteriormente a la tercera, los temas que han integrado la agenda, así como los grupos de trabajo a través de los cuales se abordan los primeros no han variado de manera drástica.

Destacaría solamente el surgimiento, durante la IX Reunión de la Comisión Binacional, de dos nuevos Grupos de Trabajo: el de Vivienda y Desarrollo Urbano y el de Asuntos Laborales.

A continuación presentamos un cuadro con los temas tratados durante la VII, VIII y IX Reuniones de la Comisión Binacional:

Temas de la VII, VIII y IX Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos de América (1989-91).

1. Cooperación Fronteriza;
2. Migración y Asuntos Culturales;
3. Cooperación Financiera;
4. Comercio e Inversión;
5. Agricultura;
6. Medio Ambiente;
7. Asuntos Educativos y Culturales;
8. Promoción Empresarial, Pesca* y Turismo;

- 9. Asuntos Legales y Narcotráfico;
- 10. Vivienda y Desarrollo Urbano**;
- 11. Asuntos Laborales.**

* El tema de pesca figuró en la agenda de la Reunión a partir del VIII encuentro, debido a la problemática en torno a la captura incidental de delfines en las faenas de pesca del atún. El tema había salido de la agenda al resolverse las divergencias en las relaciones pesqueras de ambos países a través del levantamiento del primer embargo atunero. ** Temas incluidos a partir de la IX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

2.5.3. Subgrupos de Trabajo para el seguimiento de temas especiales.

Con la entrada en vigor de la Ley Simpson-Rodino (noviembre 6 de 1986), así como con el incremento alarmante de casos de mexicanos maltratados, lesionados o muertos por agentes estadounidenses de aduanas, migración, patrulla fronteriza o de la Unidad de Prevención contra el Crimen, se creó el Grupo de Trabajo México-Estados Unidos sobre Migración (noviembre 30 de 1987) y los Subgrupos: "A" para cuestiones laborales y "B" sobre incidentes que afectan la vida y la seguridad de los mexicanos, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Migración de la Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

El subgrupo anterior es el único que operó en el período estudiado. Anteriormente hubo un subgrupo para dar seguimiento al servicio de la deuda externa mexicana.

2.5.4. Sesión Plenaria de Clausura.

Al término de los trabajos de la Comisión Binacional, se reúne el plenario para que los Coordinadores de Grupo presenten un resumen oral de las conclusiones obtenidas en cada uno de los temas abordados en la reunión. Las conclusiones suelen ser breves dado el número de los Grupos de Trabajo, y en algunos casos la presencia de la prensa en la sala.

2.5.5. Difusión.

Diversos sectores nacionales, así como otros países de la comunidad internacional, manifiestan interés por las conclusiones derivadas del encuentro de la Comisión Binacional México-Estados Unidos. A fin de satisfacer esa demanda, las cancillerías de los dos países participantes, se han encargado de difundir algunos aspectos importantes de las entrevistas celebradas. La difusión de la Reunión se realiza a través de dos conductos: Conferencia de Prensa y Comunicado de Prensa.

2.5.5.1. Conferencia de Prensa.

Al término de la Sesión de Conclusiones tiene lugar la Conferencia de Prensa.

Los funcionarios mexicanos y/o estadounidenses que presidan los Grupos de Trabajo tendrán un lugar en el presidium.

Los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Estado coordinarán

la Conferencia de Prensa. En primer lugar, harán un breve resumen de la reunión, para en segundo término invitar a los periodistas a formular preguntas.

Generalmente, el orden observado es un periodista del país sede, uno del país invitado y un corresponsal

2.5.5.2. Comunicado de Prensa.

Editado por la Cancillería del país sede, suele ser el texto íntegro del Comunicado Conjunto, elaborado por las delegaciones de México y Estados Unidos.

Es la información oficial de la Reunión. En el Comunicado, generalmente se señalan los nombres y cargos de los funcionarios que participaron en el encuentro, el número de grupos de trabajo que se conformaron, las principales conclusiones de cada tema y las declaraciones en torno al estado que guardan las relaciones entre ambos países. La mayoría de los medios de comunicación basan sus informes de la reunión en dicho documento.

Generalmente reseñan el contenido de las pláticas de la reunión sin profundizar mucho en lo sustancial.

Tanto la Conferencia de Prensa como el Comunicado Conjunto, puede ser omitidos a discreción de las delegaciones de los dos países, ya que no constituyen una práctica formal del mecanismo de consulta.

A Continuación se ofrece una relación que muestra que de las nueve reuniones celebradas sólo en la mitad se han difundido los resultados de las pláticas en el foro y los funcionarios de ambos países han atendido a la prensa.

REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS.
DIFUSION DE SUS ACTIVIDADES.

I	RCB (1981)	No se dió Conferencia de Prensa ni se elaboró Comunicado Conjunto
II	RCB (1982)	No se dió Conferencia de Prensa ni se elaboró Comunicado Conjunto
III	RCB (1983)	Si se dió Conferencia de Prensa y se emitio Comunicado Conjunto
IV	RCB (1984)	Sólo se editó Boletín de Prensa.
V	RCB (1985)	No se dió Conferencia de Prensa ni se elaboró Comunicado Conjunto
VI	RCB (1987)	No se dió Conferencia de Prensa ni se elaboró Comunicado Conjunto
VII	RCB (1989)	Si se dió Conferencia de Prensa y se emitio Comunicado Conjunto
VIII	RCB (1990)	Si se dió Conferencia de Prensa y se emitio Comunicado Conjunto
IX	RCB (1991)	Si se dió Conferencia de Prensa y se emitio Comunicado Conjunto

CAPITULO III. "LOS ASUNTOS ECONOMICOS"

3.1. Panorama general de los asuntos económicos en la relación bilateral México-Estados Unidos.

En la década de los ochenta, el Gobierno de José López Portillo, respaldado por el auge petrolero, decide no ingresar al GATT.

Tras la caída de los precios del petróleo y la crisis de la deuda mexicana, se hizo evidente que era imposible continuar con un modelo de desarrollo protegido y al margen de la nueva dinámica económica internacional.

La crisis económica fué seguida por una crisis política y social. En el centro del debate de ésta última se encontraba la legitimidad de gobierno del Partido Revolucionario Institucional, el cual había encontrado su sustento en las pasadas épocas de desarrollo en la economía mexicana.

En ese contexto, el Gobierno de México, se concientizó de la necesidad de llevar a cabo una apertura económica y comercial, que le permitiera adecuarse a la situación económica mundial.

Paralelamente, se presentaron señales que indicaban la creciente pérdida de hegemonía económica estadounidense a nivel internacional, provocada por el acelerado crecimiento de la economía japonesa y el franco proceso de integración europeo.

Los sucesos anteriores, estimularon el estrechamiento de las relaciones económicas entre México y Estados Unidos.

En 1984, los dos países firmaron el Memorandum de Entendimiento, referente a subsidios compensatorios. Dicho instrumento permitió a México reforzar su débil posición negociadora en materia comercial, pues aun no era miembro del GATT.

En 1986, México ingresa al GATT. Su entrada al foro multilateral, le da la posibilidad de mejorar sus condiciones de negociación en los mercados internacionales y participar en la Ronda de Uruguay, entre otros beneficios.

En un principio, se manejó la idea que la pertenencia de México al GATT, contrarrestaría la desigualdad negociadora de nuestro país frente a Estados Unidos, en materia comercial, logrando con ello, cierta autonomía en materia de política económica ante la Unión Americana.

La participación de México en el GATT, le permitió al gobierno de nuestro país, observar la magnitud de las transformaciones económicas mundiales, en las cuales predominaba el establecimiento de acuerdos comerciales entre bloques de naciones. Dichos acuerdos limitaban la autonomía en materia de política comercial de los países signatarios, pero eran convenientes y estaban acordes con las tendencias económicas mundiales contemporáneas.

Por ser Estados Unidos, tradicionalmente, la relación económica predominante para México, era natural que nuestro país buscara adecuar sus relaciones económicas con esa nación, para así estar

en condiciones de participar activamente en el ámbito internacional.

De entre los asuntos económicos que conforman la agenda bilateral, se ha dado especial importancia al comercio exterior. Veamos el siguiente cuadro, en el que se indica el estado de la balanza comercial de México y Estados Unidos, con la intención de corroborar la importancia de esta actividad económica en las relaciones entre ambos países.

MEXICO: Balanza comercial con Estados Unidos (miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1989	15,791	15,827	- 35
1990	18,997	20,453	- 1,456
1991	18,911	24,903	- 5,992

FUENTE: Banco de México e INEGI.

Como podemos apreciar se presenta un incremento sustancial en las exportaciones de México hacia Estados Unidos, pero principalmente, con respecto a las compras de nuestro país a esa nación.

El incremento en el volumen de intercambio comercial entre México y Estados Unidos, en medio de una época de crisis económica a nivel mundial, ha hecho pensar a los funcionarios de ambas naciones que las relaciones comerciales bilaterales tienen un gran potencial. Por ello han dirigido buena parte de sus esfuerzos hacia la formalización de las relaciones económicas México-Estados Unidos.

En 1987 y 1989, respectivamente, se suscriben los Entendimientos Marco I y II, a fin de regular la actividad comercial entre ambos países.

Actualmente, se encuentra en ratificación el Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá con el cual se eliminaría la mayor parte de los aranceles entre México y Estados Unidos, pero sobre todo, se establecería un compromiso por parte de los tres países para mantener abiertas sus relaciones comerciales.

Lo anterior es especialmente importante en las relaciones económicas bilaterales ya que México realiza el 67% de su comercio con Estados Unidos, lo cual convierte a ese país en el primer socio comercial del nuestro. Esta cifra sube a 80% si contabilizamos la maquila.

Por su parte, México ocupa el tercer lugar como comprador de productos estadounidenses, recibiendo el 9% de sus exportaciones.

COMERCIO EXTERIOR DE EU Y PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES
(miles de millones de dólares)

	1989	1989	1990	1991	1992	Proporción del total EUA 1992
Comercio total	797.4	839.1	886.3	905.4	980.7	100
CANADA	158.5	170.6	175.5	178.1	189.1	19.3
JAPON	127.0	137.4	137.4	138.7	145.0	14.8
MEXICO	43.9	52.2	58.6	64.5	75.8	7.7
ALEMANIA	40.7	41.7	47.0	47.5	50.0	5.1
REINO UNIDO	36.4	39.1	43.8	40.6	42.9	4.4

FUENTE: US Department of Commerce

El cuadro anterior nos permite limitar la afirmación en torno a la escasa importancia de México entre las relaciones comerciales estadounidenses, fundamentada en el volumen de compras de nuestra nación en relación al comercio total estadounidense. Si observamos México compra una cantidad equivalente a la mitad de lo que adquiere Japón y casi el doble que el Reino Unido. Habiendo aumentado de 52.5 mMdd en 1989 a 75.8 mMdd en 1992, es decir en un cincuenta por ciento sus importaciones de Estados Unidos.

El incremento en la demanda mexicana de productos estadounidenses, aunada a la consideración que, el mercado exportador estadounidense se compondría por otros más de ciento cincuenta países de la comunidad internacional, hace que el tercer sitio de socio comercial que México ocupa, sea destacado entre las relaciones comerciales estadounidenses.

Se encuentran arriba sólo dos naciones Canadá: con quien Estados Unidos tiene firmado ya un acuerdo comercial y Japón, una de las economías más prósperas.

El comercio exterior se ha constituido como un instrumento de los Estados mexicano y estadounidense para procurar el logro de sus respectivos objetivos nacionales.

A fin de preparar el terreno para relaciones económicas bilaterales más estrechas se han implementado una serie de acciones unilaterales y bilaterales que nos permiten hablar del inicio de una nueva etapa en la formalización de las relaciones económicas entre las dos naciones.

México presenta cambios de gran magnitud, en el cual la política comercial constituye un componente crucial.

La política de comercio exterior tendiente a la liberalización, busca combatir la inflación, aumentar la productividad de la planta productiva y diversificar las exportaciones de nuestro del país. Al revisar el presente trabajo (1993), encontramos que la inflación se ubicó en niveles de un dígito en términos anualizados, algo sin precedente en las dos décadas pasadas. Este hecho, da cuenta del manejo diferente de los asuntos económicos nacionales, lo cual podría posibilitar el afianzamiento de una etapa de estabilidad en materia económica y un mejor desempeño en las relaciones con el exterior.

El actual programa económico de nuestro país, plantea la apertura del mercado mexicano a la importación y el impulso de México hacia el foro económico mundial.(27)

Uno de los objetivos principales de dicha apertura comercial es la expansión de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, lo que ubica a esa nación como pieza clave en este proceso de reestructuración, dada la posición dominante que guarda en el patrón comercial mexicano, a la vez que como un observador preocupado, ya que las repercusiones sociales de estos cambios, sean éstas favorables o perjudiciales, tendrán efectos mas allá de las fronteras de México.

La importancia de las relaciones económicas México-Estados Unidos contemporáneas, enmarca la negociación del TLC, que de ser

ratificado. se espera impacte y redimencie cada uno de los aspectos económicos que componen la agenda de las relaciones económicas entre ambos países. El gobierno mexicano espera que dicho tratado comercial incrementarán las inversiones estadounidenses y que nuestro país consolidará su papel como exportador para Estados Unidos.

3.2. Los Asuntos Económicos abordados en las Reuniones

La Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos brinda a los gobiernos de ambos países, la oportunidad de examinar el desarrollo reciente en torno a las relaciones económicas bilaterales; evaluar los resultados obtenidos en las negociaciones que se realizan en el ámbito comercial, los asuntos financieros, la energía y otros; así como, definir las acciones a corto y mediano plazo que pueden contribuir al estímulo y enriquecimiento de los vínculos económicos entre las dos naciones.

La negociación del establecimiento de un Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, responde al reconocimiento de México al fenómeno de la globalización de los mercados y la conformación de bloques comerciales regionales.

En las actuales circunstancias, el TTLC es un elemento clave de la política económica de México. Por ello es de esperarse que su impacto afecte cada uno de los rubros que integran la agenda económica bilateral de todos los foros de consulta entre los dos países.

Pareciera que las Reuniones de la Comisión Binacional, por no ser una instancia de negociación comercial, tema que predomina en la agenda de las relaciones México-Estados Unidos contemporáneas, pierden fuerza en el terreno binacional. Lo anterior es falso, si consideramos que ni las relaciones comerciales son el único aspecto de interés bilateral, ni las negociaciones del tratado han sido autónomas.

En el interior de la RCB, los gobiernos de los dos países han continuado los trabajos de cooperación bilateral en otras áreas económicas vitales para apoyar, en su momento, el avance de las negociaciones del tratado mismo: preparar el terreno económico en caso de su posible ratificación y dar continuidad a la dinámica agenda económica binacional.

Los asuntos económicos que ha abordado la Comisión Binacional México-Estados Unidos en la sexta, séptima y octava entrevistas, son los siguientes: Cooperación Financiera, Comercio e Inversión, Agricultura, Promoción Comercial, Pesca y Turismo y Asuntos Laborales.

A través del planteamiento de la evolución de cada uno de los apartados que integran la agenda económica de las RCB, nos podremos dar cuenta de la importancia de la evolución de los demás apartados económicos para interpretar apropiadamente el estado de las relaciones económicas México-Estados Unidos.

Dicha relación bilateral, si depende en mucho del comercio bilateral. Sin embargo, éste a su vez, se encuentra

interconectado con el buen funcionamiento de otros aspectos económicos bilaterales. En ese campo encontramos objetivos importantes, por lo que no pretendemos hacer de este capítulo un mero análisis de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos.

Algunos de los objetivos de México en el campo económico, al interior de la Comisión Binacional, fueron los siguientes:

- Reiterar la voluntad política de México de fortalecer los vínculos económicos con Estados Unidos, en un marco de equidad, que reconozca el carácter de México como país en desarrollo.
- Reafirmar la importancia para México de asegurar un acceso estable y creciente de las exportaciones de productos mexicanos al mercado estadounidense, y del cumplimiento, por parte de Estados Unidos, de los compromisos y desmantelamiento de barreras arancelarias contraídos en el GATT al iniciarse la Ronda de Uruguay.
- Establecer los obstáculos que dificultan el acceso de las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense y plantear los argumentos que justifiquen su remoción, particularmente, en lo que se refiere a: aprovechamiento y cobertura del Sistema Generalizado de Preferencias, revocación de las demandas de subsidios y derechos compensatorios de los productos libres de impuesto, eliminación de barreras proteccionistas inconsistentes con el GATT y la eliminación de barreras fitosanitarias impuestas con propósitos proteccionistas.
- Obtener la cooperación directa de las autoridades financieras y la Reserva Federal, a fin de que se materialice la participación de los bancos estadounidenses en paquetes de ayuda financiera que permitan el crecimiento de la economía mexicana.
- Señalar el interés de México por recibir un mayor flujo de inversión directa de Estados Unidos, preferentemente, cuando esta contribuya a los propósitos de exportación, transferencia tecnológica y creación de empleos, y se apegue a los lineamientos y normas generales en la materia.

Las discusiones consideran las tendencias y perspectivas de las relaciones económicas México-Estados Unidos a la luz del desarrollo de la economía internacional, así como las políticas económicas que han adoptado ambos Gobiernos.

3.2.1 Cooperación Financiera.

Durante la VII, VIII y IX Reuniones de la Comisión Binacional México Estados Unidos, se observó un cambio radical en cuanto a la temática del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera.

Tradicionalmente la atención de las delegaciones estuvo centrada en el servicio de la deuda externa mexicana, la cual mantuvo a la economía nacional en una situación de estancamiento y forzó la transferencia neta de recursos al exterior, impidiendo el crecimiento económico en México.

Con la renegociación de la deuda externa de México, llevada a cabo por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, desde diciembre de 1988, ante los organismos financieros internacionales y los bancos acreedores, los trabajos del Grupo de Cooperación Financiera de las RCB, se pudieron encausar hacia otras áreas. La reducción sustancial del saldo de la deuda externa total de México fue importante. Así nos lo muestran las siguientes cifras:

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO.

Año	Miles de millones de dólares.
1987	107.5
1988	100.4
1989	95.1
1990 Mar.	93.5
1990 Mar. 1/	79.9

1/Saldo ajustado que considera la reducción de principal a la que equivale la disminución de la tasa de los bonos a la par y que excluye los apoyos para garantías.

FUENTE: La renegociación de la deuda externa de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 1990.

La reducción del saldo de la deuda externa, trajo como resultado una disminución en la transferencia neta de recursos al exterior en un promedio anual de \$4,071 millones de dólares de 1990 a 1994, esto se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**TRANSFERENCIAS NETAS AL EXTERIOR
(COMO PORCENTAJE DEL PIB)**

Año	(%)
1983-88	6.25
1989	4.4
1990	2.0
1991	2.3
1992	2.1
1993	2.0
1994	1.7

FUENTE: La renegociación de la deuda externa de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 1990.

Superado, aunque de manera temporal, el tema de la deuda externa mexicana, las delegaciones de ambos países revisaran otros temas de interés bilateral en el apartado de Cooperación Financiera.

Dichos temas fueron tres: 1) Financiamiento del comercio exterior de ambos países, 2) Cuestiones relacionadas con la detención y control de flujos ilegales de dinero del narcotráfico y 3) Cooperación aduanera.

En cada una de las RCB, observamos avances concretos en la materia.

Durante la VII Reunión, se revisó en sólo unos cuantos minutos, el estado del Acuerdo sobre la Reducción de la deuda y su servicio, alcanzado a finales de julio de 1989 con los bancos

comerciales acreedores de México, la delegación mexicana coincidió con la estadounidense en señalar que dicho Acuerdo establecía las bases para la recuperación del crecimiento económico sostenido y no inflacionario de México. Se hizo incapie en que el clima de confianza generado por la renegociación estaba propiciando un mayor flujo de inversión, tanto de mexicanos como de extranjeros. Asimismo, se analizó el proceso sustancial del cambio estructural de la economía mexicana y se reiteró el apoyo estadounidense a los esfuerzos de México por modernizar su economía .

Sobre el financiamiento del comercio exterior entre ambos países, se confirmó la disponibilidad de un crédito inicial de 1225 millones de dólares para México, garantizado por la Commodity Credit Corporation, para cubrir importaciones de productos agrícolas estadounidenses, a desembolsarse durante el año fiscal de octubre de 1989 en adelante.

El gobierno estadounidense reiteró su disposición para instrumentar mecanismos que faciliten el acceso oportuno de los importadores mexicanos a las líneas de crédito del Eximbank de Estados Unidos.

Durante las conversaciones respecto a la detención y control de flujos ilegales de dinero y el lavado de dinero, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo entre el Tesoro de Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México. En este apartado se examinaron tres subtemas:

I) Procedimientos en materia de información y vigilancia que pudieran establecerse en los sistemas financieros para detectar posibles operaciones del llamado "lavado de dinero" ilegal del narcotráfico:

II) Posibilidad de agilizar trámites y procedimientos legales para facilitar la incautación de activos procedentes de actos ilícitos en materia de narcotráfico y evasión fiscal y

III) Cooperación entre las autoridades fiscales de ambos países para la capacitación del personal y el intercambio de información.

Por otra parte, respecto a la cooperación aduanera entre ambos países, se acordó incrementar la cooperación entre México y Estados Unidos con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de comercio exterior.

Asimismo, se señaló que se instrumentarán sistemas conjuntos para mejorar el seguimiento del control de flujos comerciales entre ambos países. El objetivo es mejorar las estadísticas y evitar la evasión fiscal por este concepto.

Con motivo de la VIII RCB, al referirse a la reforma estructural de la economía mexicana, las delegaciones señalaron que con el avance logrado en materia de desincorporación de empresas públicas, la cual incluía la venta de Teléfonos de México, Compañía Minera de Cananea, empresas siderúrgicas y los bancos comerciales, se tenía prácticamente terminada la parte principal del programa de privatización.

Por otra parte, la delegación de Estados Unidos señaló que el Congreso de su país había solicitado al Ejecutivo que incluyera los rubros de inversión y servicios financieros en la negociación

del TLC. México respondió que estos aspectos se incluirían en la negociación integral.

Respecto al financiamiento del comercio exterior entre México y Estados Unidos, se señaló que el Gobierno de Estados Unidos no había aprobado en su totalidad la línea de crédito para el año fiscal de 1991, con la Commodity Credit Corporation, destinado a la adquisición de productos agrícolas estadounidenses.

Sobre el Programa de Entrenamiento para funcionarios en materia de lavado de dinero acordado en el marco de las conversaciones relacionadas con la detención y control de flujos ilegales de dinero derivado del narcotráfico, se manifestó que el programa había avanzado conforme a lo planeado.

Las autoridades estadounidenses acordaron analizar las alternativas para resolver los problemas de acreditación de impuestos pagados en México contra utilidades generadas por empresas con operaciones en este país y obligaciones fiscales en Estados Unidos. Se agregó que se sigue adelante con el Acuerdo de Doble Tributación (28)

Finalmente, en cuanto a cooperación aduanera, se indicó que trabaja para eliminar la corrupción entre los agentes aduaneros de ambos países. En cuanto a la posibilidad de compartir instalaciones y realizar el despacho de las mercancías en forma conjunta, se decidió continuar estudiando el asunto ya que planteaba diversos problemas de ejecución.

En el Comunicado Conjunto de la IX RCB, el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera señaló el notable progreso de la economía mexicana... tanto en términos de control de la inflación como del restablecimiento del crecimiento económico. Nuevamente se observó con satisfacción el progreso continuo del programa de privatización de México.

Los representantes de los dos gobiernos reconocieron el progreso logrado hasta ahora en la negociación de un tratado bilateral para evitar la doble tributación. Después de un examen de las iniciativas en curso para la cooperación en el control del lavado de dinero, los delegados reafirmaron el compromiso de sus respectivos gobiernos de continuar avanzando en esta esfera. Las delegaciones señalaron que sus gobiernos seguían buscando soluciones mutuamente satisfactorias para los problemas fiscales y de lavado de dinero. Asimismo, manifestaron su beneplácito por los progresos obtenidos en el campo aduanero, que incide en un mayor flujo bilateral de bienes y servicios.

3.2.1.1. Posición de México en Cooperación Financiera.

La postura de México en el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera de la Reunión de la Comisión Binacional estuvo desde 1982, encaminada a lograr un compromiso del Departamento de Estado y las autoridades financieras estadounidenses para que apoyaran las gestiones de México para renegociar el servicio de su deuda externa ante la banca estadounidense e internacional.

Durante 1989, México renegoció su deuda con organismos financieros multilaterales, logrando el apoyo decidido de la comunidad financiera internacional (FMI, BID, EM y Club de París) y la reducción de su deuda con la banca comercial.

Las autoridades estadounidenses jugaron un papel importante en la renegociación de la deuda mexicana, con la conciencia de que un mayor apoyo de la banca norteamericana a México traería consigo un apoyo del resto de la banca internacional y que ésta era la única manera de que México pudiese hacer frente a sus obligaciones financieras. (29)

Sin la presión de la renegociación de la deuda externa mexicana, los integrantes de la delegación de nuestro país, buscarán a través de las discusiones en este Grupo de Trabajo, solicitar créditos frescos para cubrir importaciones de productos agrícolas estadounidenses y lograr la facilitación del acceso de los importadores mexicanos a las líneas de crédito del Eximbank de Estados Unidos.

3.2.1.2. Posición de Estados Unidos en Cooperación Financiera.

Las delegaciones estadounidenses participantes en las RCB, basaron su postura en su interés por lograr la cooperación y comunicación entre los servicios aduanales de México y Estados Unidos, a fin de mejorar las estadísticas y evitar la evasión fiscal en el comercio entre las dos naciones, en ese contexto pugnarán por la reanudación de las reuniones periódicas entre altos funcionarios aduanales.

La ampliación del Acuerdo de Asistencia Mutua, crear un Grupo Permanente sobre Lavado de Dinero e intercambiar información acerca de las acciones emprendidas por cada país para cumplir las estipulaciones sobre lavado de dinero fue otro punto de interés para la delegación estadounidense, al igual que el conocer el estado que guardarían las reformas estructurales de la economía mexicana.

Como se pudo ver en el apartado de los trabajos del Grupo de Cooperación Financiera al interior de las RCB, Estados Unidos ha obtenido beneficios importantes en sus relaciones financieras con México durante el periodo.

Respecto a la detención y control de flujos ilegales de dinero y el lavado de dinero, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo entre el Tesoro de Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

De igual forma, se firmaron, el Entendimiento entre los dos gobiernos para exentar del pago de impuestos a la totalidad de los ingresos derivados de la operación del tráfico internacional de buques y aeronaves(30) y el Acuerdo para el Intercambio de Información Tributaria.

El avance más notorio lo encontramos en el terreno aduanal, consiguiéndose una cooperación sin precedentes. Actualmente se han reanudado las reuniones entre funcionarios aduanales de alto nivel de los dos países y se presenta un constante entrenamiento de los empleados de las aduanas de México y los Estados Unidos.

La aduana mexicana acordó utilizar las mismas formas aduanaleras de entrada que utilizan las aduanas estadounidenses y accedió a cotejar los documentos de todos los transportes que van a Estados Unidos, con el fin de asegurar que tengan la documentación correcta antes de pasar por las aduanas estadounidenses.

3.2.1.3. Observaciones.

Se observa cambios en la postura y los intereses de las delegaciones participantes en el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera en las Reuniones.

Antes de 1980, el problema de la deuda externa había sido motivo de serios conflictos y concentraba la atención del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera. Con el reciente apoyo del Gobierno de Estados Unidos en este renglón se abre la oportunidad de negociar asuntos como cooperación aduanal e intercambio de información fiscal a fin de detectar posibles lavados de dinero. Estos últimos temas fueron especialmente atractivos para los miembros de la delegación estadounidense y nos muestran claramente objetivos distintos en este renglón de la cooperación bilateral.

La solución temporal del servicio de la deuda externa de México, aunado a la prioridad del buen desempeño de las negociaciones para el eventual establecimiento de un TILC en la agenda bilateral, se reflejaron en avances en los trabajos del Grupo de Cooperación Financiera de las RCB durante este periodo.

No obstante, se prevee que el tema de deuda externa, por requerir

de una solución estructural y no sólo temporal. será motivo de futuros conflictos en el marco de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, así como del Grupo de Cooperación Financiera del Mecanismo de Consulta. (31)

Al respecto, cabe señalar que, el apoyo de banca privada y los organismos financieros internacionales en la renegociación de la deuda externa mexicana, no es ingenuo y responde a los signos de una fuerte reforma económica estructural que México lleva a cabo, en el marco de la eventual ratificación del TLC.

3.2.2. Comercio e Inversión.

El comercio entre México y Estados Unidos, se presenta como la piedra angular de las relaciones económicas entre los dos países durante los Gobiernos de los Presidentes Salinas y Bush. A través de dicha actividad se busca una solución a los problemas en las economías nacionales de norteamérica.

El dinamismo de este rubro, llevó a los gobiernos de las dos naciones a firmar en 1987 y 1989, respectivamente, los Entendimientos Marcos I y II, a fin de regular de manera constante la actividad comercial entre México y Estados Unidos.

Los Entendimientos Marco muestran de manera clara y precisa, cada uno de los puntos de negociación comercial bilateral. Por ello, las delegaciones participantes en las RCB, circunscribieron sus conversaciones a la temática de dichos Entendimientos, en su

afán por evaluar el estado general de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

La exposición de los temas que componen los Entendimientos Marco I y II, se hace necesaria para entender y conocer mejor la dinámica comercial binacional. No obstante, dada la gran cantidad de apartados y subapartados que incluyen, así como la complejidad de cada uno de sus temas, expondremos de manera conjunta la situación y la postura de México y Estados Unidos en cada uno de los sectores incluidos en los mencionados acuerdos comerciales, buscando evitar con ello la multiplicidad de apartados en este capítulo.

Intentaremos, bosquejar la situación de cada uno de los puntos comerciales que incluyen los Entendimientos, a la luz de la eventual ratificación del TILC. No obstante, no nos detendremos en analizar a fondo la posible evolución de cada punto una vez ratificado el tratado, pues el comercio no es el tópico central de la RCB, ni modificó de manera sustancial la agenda o los objetivos de los encuentros de la Comisión Binacional, en el período que abarca la presente investigación.

Cabe señalar que, desde sus orígenes, como lo muestra la versión estenográfica de las declaraciones del entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda (24-XI-81), la RCB no fue concebida como un foro de resolución de disputas en materia comercial:

" Se estableció una Comisión Binacional encabezada respectivamente por el Secretario Haig, en lo que toca a Estados

Unidos y por mí en lo que toca a México, que trataría sobre todo problemas políticos, pero también de toda índole, quedando al margen las cuestiones puramente comerciales que son objeto de otra comisión que está formada y que ha venido trabajando".

Sería simplista, menospreciar la acción de las RCB, por no ser éstas un foro de solución de controversias en materia comercial.

Si bien la vía de resolución de dichas cuestiones se realiza a través de los Entendimientos Marco, es en las RCE, donde se evalúan los avances del comercio entre las dos naciones, teniendo en consideración el impacto de este rubro con respecto al desarrollo económico de cada país a nivel general. (32)

Los esfuerzos en ese sentido, han ayudado a flexibilizar la postura de México y Estados Unidos frente a las frecuentes disputas de tipo comercial, resultantes de la eventual inconformidad de determinados sectores económicos al interior de cada país, evitándose con ello, que los desacuerdos comerciales deriven en conflictos que afecten los demás temas de la agenda bilateral.

Sin lugar esa nueva actitud, han animado a los Gobiernos de México y Estados Unidos a continuar avanzando en la formalización de sus relaciones comerciales, en el marco de la apertura económica mundial.

Antes de comenzar la revisión de los puntos que conforman los Entendimientos Marco I y II, expondremos brevemente los objetivos que marcan el actuar del Gobierno de México en materia comercial:

El 21 de mayo de 1990, el Presidente Salinas de Gortari en su discurso ante el Senado de la República, en el marco del "Foro de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo" planteó que:

"Es indispensable redoblar esfuerzos para defender la soberanía mediante la modernización económica..."

"Frente a los bloques México tiene tres opciones: la primera, cerrarnos al desarrollo; la segunda, abrirnos sin límites a ellos y la tercera, participar de manera inteligente, oportuna y fundamentalmente nacionalista. Esta tercera es el camino de México: Ni la cerrazón imposible ni la apertura irresponsable"

Con base en lo anterior, estableció cinco premisas que deberían regir las relaciones comerciales de México con el exterior durante su periodo de gobierno. Dichas premisas son las siguientes:

PRIMERA. Las relaciones comerciales de México se apegarán estrictamente a nuestra Constitución Política. No se comprometerá jamás la soberanía de la nación ni su propiedad exclusiva sobre los recursos naturales de México. Por eso, no aspiramos a ser parte de un mercado común alguno, en el cual la concepción es ceder autonomía monetaria, fiscal y, en algunos casos, hasta legislativa. Este modelo como se lleva a cabo en Europa no es al que aspiramos los mexicanos.

SEGUNDA. Los acuerdos comerciales deben siempre elevar el bienestar de la población, sobre todo de la que menos tiene, y cuidar en particular a la pequeña y mediana industrias, así como el equilibrio regional.

TERCERA. En los acuerdos debemos asegurar el bienestar de los trabajadores mexicanos y el respeto a sus organizaciones y, también, los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios mexicanos hacia Estados Unidos y hacia otras regiones del mundo.

CUARTA. Los acuerdos comerciales de México deben reconocer la naturaleza tan diferente de cuatro bloques básicos del comercio mundial: Estados Unidos y Canadá, América Latina, la Cuenca del Pacífico y Europa. Es necesario definir estrategias de negociación con cada una de estas regiones que otorguen reciprocidad a la nuestra apertura comercial ya en marcha; vigoricen, al mismo tiempo, las similitudes económicas y

complementos que pueden tener con nuestro país, y atiendan los propósitos del sistema multilateral de comercio internacional.

QUINTA. Las estrategias comerciales de México serán graduales en su instrumentación. Evitaremos así repercusiones sorpresivas sobre nuestra economía.

Las premisas anteriores nos muestran la importancia que tienen las relaciones comerciales de México con el exterior. Asimismo, en cada una se van bosquejando las condiciones ideales que debería contemplar la reforma económica del país.

Con Estados Unidos, México busca el establecimiento de un acuerdo comercial que permita el intercambio de bienes sin barreras; que reconozca las diferencias entre las economías; que asegure el acceso permanente y estable de nuestras exportaciones y que resuelva, con justicia y equilibrio, las disputas comerciales. Es indispensable el mantenimiento del dinamismo de las exportaciones

Ante la eventual ratificación de un TLC, el cual formalizaría aún más las relaciones comerciales entre sus suscriptores, tenemos que el tema de comercio e inversión adquiere una redoblada importancia en la agenda bilateral México-Estados Unidos. Observemos el siguiente cuadro que nos muestra a importancia de la inversión extranjera estadounidense.

INVERSION DIRECTA ESTADUNIDENSE EN MEXICO (MMD)

Año	Nueva	Acumulada	% del total
1989	1.8	16.8	63.1
1990	2.3	19.1	62.9
1991	2.4	21.5	63.4

FUENTE: SECOFI. Dirección Genl. de Inversión Extranjera.

En el período 1989-91, las inversiones estadounidenses ocuparon el primer lugar con el 63.4% de la inversión extranjera total acumulada en el país. El principal sector receptor de dicha inversión fue la industria que concentró el 66% (33)

La inversión extranjera, junto con la venta de petróleo, han jugado un papel fundamental en el financiamiento del déficit en la cuenta corriente. El interés por promover la inversión extranjera en México, por parte del gobierno actual, se ha enfrentado con la demanda de los inversionistas extranjeros para flexibilizar la legislación mexicana en la materia. (34)

En septiembre de 1989, el actual gobierno, expidió un nuevo reglamento para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. Dicho documento, elimina la mayor parte de las barreras a la inversión externa, con el propósito de incrementar el flujo de inversiones a nuestro país.

En otro orden de ideas, podemos afirmar que durante el primer trienio del actual gobierno, los encuentros de la Comisión Binacional ayudaron a promover y apoyar las gestiones para dar una mayor formalidad de las relaciones comerciales bilaterales, alentando la cooperación y la conciliación en aras del establecimiento de un TTLC.

A continuación presentamos las conclusiones de los Grupos de Trabajo sobre Comercio e Inversión de las RCB, a fin de conocer el contenido de las discusiones bilaterales en el ramo, en este período.

El Comunicado de Prensa de la VII RCB señalo lo siguiente:

" Se examinó el avance logrado por los grupos de trabajo establecidos bajo el Acuerdo de Marco de Referencias de Comercio e Inversión. Después de recibir información acerca de las últimas reuniones de dichos grupos, las dos delegaciones acordaron proceder más rápidamente en las actividades correspondientes. Se analizaron al mismo tiempo los resultados logrados para facilitar el proceso de comercio e inversión. Se analizó y aceptó el Plan de Acción acordado sobre transporte camionero y se convino bajo mutuo acuerdo que entrara en vigor inmediatamente.

Después de un informe detallado por parte de ambas delegaciones, se llegó a un entendimiento para acelerar a corto plazo las negociaciones sobre medidas arancelarias y no arancelarias en el marco de la Ronda de Uruguay, de espeditar las pláticas sobre acero y derechos de propiedad intelectual, y de celebrar otras pláticas sobre textiles.

Se decidió iniciar, cuando se celebró la Reunión Cumbre de Presidentes en otoño, pláticas exhaustivas sobre la facilitación de comercio e inversión y el acceso a mercados en áreas y sectores específicos.

Los dos gobiernos acordaron continuar el análisis de diversos temas relacionados con subsidios, derechos compensatorios y reglas contra el dumping. Este día en Washington, D.C., se publicó un aviso de intención de revocar el primero de diez casos de derechos compensatorios que aún están pendientes. Asimismo convinieron en debatir más ampliamente los beneficios para México derivados del Sistema Generalizado de Preferencias, así como el problema de acceso recíproco a los mercados de ambas partes."

El Comunicado Conjunto de la VIII RCB apuntó las conclusiones subsiguientes en el apartado de Comercio e Inversión:

" Ambos gobiernos analizaron y alentaron las consultas y propuestas sobre el Acuerdo de Libre Comercio y acordaron avances sobre negociaciones sectoriales bajo el entendimiento marco para la facilitación del Comercio y la Inversión de 1989 y otros asuntos clave relativos a derechos de propiedad intelectual, algunas licencias de importación y transporte carretero."

Al finalizar el IX Encuentro de la Comisión Binacional se concluyó que:

"Las delegaciones iniciaron sus pláticas reiterando la necesidad de que las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre comercio internacional concluyan con éxito, e intercambiaron ideas para

reactivar ese proceso. Por lo que hace el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio, ambas delegaciones tomaron nota de los importantes avances alcanzados en las conversaciones, al identificar temas e intercambiar información. Expresaron su confianza en que los diversos grupos negociadores estén preparados para proceder a la etapa de negociaciones de otoño.

En el frente bilateral tomaron nota de los problemas comerciales que surgieron durante el año anterior y vieron con benéplcito la manera cooperativa y conciliatoria en que dichos problemas fueron resueltos."

Tal como lo habíamos previsto, las delegaciones participantes circunscribieron sus pláticas comerciales a los trabajos de los Entendimientos Marco I y II. Por ello, a continuación se presenta una exposición de los temas de dichos instrumentos comerciales binacionales, a fin de evaluar la situación comercial bilateral en el período 1989-91.

Entendimiento Marco I:

Productos siderúrgicos: En 1989 se adoptó un Entendimiento para la Liberalización Gradual de Comercio de estos productos que permitió a México duplicar sus exportaciones a Estados Unidos. Ambos países se comprometieron a liberalizar en 2.5 años el comercio en el sector e integrarlo a las normas del GATT.

El 2 de julio de 1991, el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció que el cable de acero trenzado mexicano se vende por abajo de su valor real; sin embargo, el 8 de agosto del mismo año la Comisión de Comercio Internacional informó que no impondría impuesto antidumping por haber determinado que dichas importaciones no dañan ni intentan perjudicar a la industria estadounidense.

El 22 de julio de 1991, la Representante Comercial estadounidense, Carla Hills anunció que a partir de marzo de 1992 Estados Unidos liberará las cuotas de acero asignadas a Canadá y México.

No obstante lo anterior, al momento de revisar el presente trabajo (1993), nos encontramos que han prosperado prácticas desleales de comercio en relación al acero mexicano. El 21 de octubre de 1992, la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos resolvió aplicar un impuesto antidumping a los exportadores mexicanos de tuberías de acero; el 8 de marzo de 1993, la misma Comisión determinó que las exportaciones mexicanas

de cable de acero también perjudicaban a la industria siderúrgica estadounidense y ratificó la aplicación de otro impuesto compensatorio de 111.68%. En situaciones igualmente desfavorables se encuentran la lámina galvanizada y la placa de acero.

Se considera que con la ratificación del TTLC, México podrá renegociar el Acuerdo de Restricción Voluntaria (que limita la exportación de acero a Estados Unidos) y procurar una mejor mezcla de productos, la eliminación de barreras arancelarias y una desgravación considerable en el comercio.

Sector automotriz: En la Reunión Preparatoria de la VIII RCB, el sector automotriz celebró una reunión para el intercambio de información sobre las reglamentaciones en vigor en ambos países.

En relación con el TTLC, este sector constituye uno de los rubros más sensibles, en virtud de que la industria automotriz representa un importante flujo comercial para los tres países.

Se espera que de ratificarse el TTLC, Estados Unidos y Canadá desgravarán de la siguiente forma: Para autos, los aranceles se eliminarían de inmediato; para camiones ligeros, los aranceles se disminuirían de 25 a 10% inmediatamente y se eliminarían en 10 años.

México, por su parte, eliminaría en 5 años los aranceles para camiones ligeros y en 10 los de los camiones pesados y autobuses. Asimismo, en el sector de autopartes, en el cual México es competitivo, habría una liberación arancelaria con respecto a las importaciones estadounidenses en esa rama de 5% inmediatamente, 7½% en 5 años y 25% en 10.

Las regulaciones e inversión en el sector observarían las siguientes condiciones: Se desregularían gradualmente las disposiciones vigentes del decreto automotriz, en México y reglas de uso eficiente de combustible en Estados Unidos; se garantizaría a la industria mexicana de autopartes un porcentaje del mercado interno; durante los primeros cinco años la participación de la inversión extranjera en la industria automotriz estaría limitada en 49%, eliminándose ese límite a partir del sexto año de la ratificación del TTLC.

Negociaciones textiles: En febrero de 1990 se renegóció el Acuerdo Bilateral para el Comercio de Algodón, Lana y Fibras Artificiales vigente hasta diciembre de 1991. En la Reunión Preparatoria de la IX RCB, Estados Unidos solicitó una reunión entre industriales de ambos países para tratar lo relativo a normas de etiquetado para productos textiles a la brevedad posible.

México manifestó que el objetivo final es la liberalización total del comercio en este sector a nivel internacional y su integración a las disposiciones del GATT.

De ratificarse el TILC, se eliminarían de inmediato las cuotas para todos los artículos textiles y de la confección mexicanos que cumplan con las reglas de origen (se consideran textiles y confeccionados originarios de América del Norte, a aquellos fabricados con hilos de la región). Estas se estiman en un 45%.

México sólo desgravará el 20% de las exportaciones estadounidenses de inmediato.

Propiedad intelectual/Derechos de autor: El 14 de junio de 1991 el Congreso mexicano aprobó la Ley sobre Propiedad Industrial. Los principales cambios son: 1) mayor agilidad y flexibilidad en la presentación de trámites de registro de nuevas patentes y marcas. 2) el otorgamiento de mayores apoyos legales a quienes contraten licencias o patentes. 3) la extensión de la vigencia de patentes a un plazo no mayor de 20 años. 4) la recepción de solicitudes directamente ante SECOFI, de modo que desaparece el uso del correo para este fin. 5) la ampliación de las facultades del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial como asesor y consultor, incluyendo la organización de un acervo para consulta pública sobre patentes concedidas en México y el extranjero.

La postura negociadora de México señala que cualquier modificación que aplique una mayor protección a la propiedad intelectual en nuestro país está condicionada a un acceso sin restricciones de productos mexicanos al mercado estadounidense.

De ratificarse el TILC: Estados Unidos deberá otorgar trato no discriminatorio en la protección de patentes: las partes extenderán protección a circuitos integrados y variedades vegetales; Estados Unidos y Canadá reconocerán el tequila y el mezcal como productos distintivos mexicanos y sólo permitirán su comercialización la región si se producen en México y cumplen con las normas mexicanas. Igualmente, se brindarán a los programas de cómputo la misma protección que a las obras literarias, se prohibirá la comercialización de señales de satélite no autorizadas y se protegerán las películas mexicanas.

Transporte: En la Reunión Preparatoria de la IX RCB se registraron los avances de seis subgrupos del Grupo de Trabajo sobre Transporte Fronterizo México-Estados Unidos (Turismo por autotransporte y ferrocarril; Carga por autotransporte y ferrocarril; Licencias para operadores; Normas y Especificaciones de vehículos; contaminación, peso y dimensiones; Normas técnicas y seguridad en ferrocarriles). Durante la IX RCB, México mostró interés en los siguientes temas:

-Transporte terrestre: Incrementar en el corto plazo el turismo por autobús, mejorando el cruce fronterizo; acordar medidas que den solución a los problemas aduanales y de revisión de unidades para el cruce a Estados Unidos.

-Aeronáutica civil: Evaluación del Convenio Bilateral sobre

Transportes Aéreos, firmado el 15 de agosto de 1960. Eliminación total de las restricciones a las líneas aéreas mexicanas para operar vuelos de fletamento originados en Estados Unidos. Facilitación de la operación de vuelos de servicio público (taxi aéreo).

-Medicina preventiva en el transporte, infraestructura y cruces internacionales.

-Telecomunicaciones (Satélites).

De ratificarse el TILC se espera que: Se establezca trato de nación más favorecida para asegurar el mejor acceso; no se tendrá que residir en el lugar donde se presta el servicio; se facilitará el reconocimiento mutuo de licencias en materia de servicios profesionales.

En el transporte terrestre: La apertura será en un período de transición de 10 años; se establece un mecanismo de salvaguarda temporal; se harán compatibles las normas técnicas de seguridad; a los 3 años de entrada en vigor el TILC, Estados Unidos permitirá la entrada de camiones mexicanos a sus estados fronterizos y 49% de inversión extranjera en empresas de autobuses y de transporte de carga internacional. México otorgará derechos similares a sus contrapartes.

El sexto año, los territorios de los tres países quedarán totalmente abiertos al cruce transfronterizo de transporte terrestre y al séptimo el porcentaje de inversión extranjera permitida se incrementará, en Estados Unidos al 100% y, en México, al 51%. En el décimo año México permitirá una participación del 100%

Seguros: Se llevan a cabo consultas para identificar posibles temas de cooperación bilateral. En materia de seguros para autotransportistas, la SHCP informó que está por definirse la relación de compañías aseguradoras mexicanas autorizadas para entablar compromisos con autotransportistas estadounidenses. Se desea facilitar la actividad de empresas que presten el servicio de fletamento y de turismo por autobús desde Estados Unidos a territorio mexicano, a través de la contratación del seguro de responsabilidad civil. Este sería aplicable a pasajeros y terceros en sus bienes y personas y prevén sumas aseguradas y condiciones equivalentes a las que se otorgan en Estados Unidos. Estados Unidos solicita establecer conversiones en seguros de automovilistas a turistas.

Impuestos antidumping: Están gravados utensilios de cocina, y flores frescas. Para cubetas de acero el veredicto final concluyó que existe dumping pero no daño. Para cemento el dictamen final comprobó la existencia de dumping por lo que México ya realizó una apelación ante la Corte de Comercio Internacional de Nueva York, al tiempo que presentó una queja en el GAIT.

México ocupa el segundo lugar mundial por el número de productos afectados por acciones anti-dumping en la última década.

La producción de cemento logró colocarse en los mercados de Japón, Singapur y algunos países de Europa. El impuesto antidumping a los televisores mexicanos obtuvo resolución favorable a México. Se ha iniciado una investigación antidumping contra las exportaciones mexicanas de cable de acero.

SECOFI informó que en los últimos cinco años México ha investigado 53 casos antidumping, 36 se concluyeron y 17 están en etapa de revisión. De los 36 casos concluidos, 11 merecieron imposición de cuotas compensatorias, 19 no fueron acreedoras de esta sanción y uno obtuvo resultados que varían por empresa.

Estados Unidos es el país al que más casos se le han investigado. Se espera que solo la ratificación del TLC pueda moderar las medidas proteccionistas estadounidenses.

De ratificarse el TLC: Se establecerían distintos mecanismos para la revisión de casos de "dumping" y subsidios; se podrán convocar a grupos arbitrales para la revisión de resoluciones definitivas del país importador; se modernizará la Ley de Comercio Exterior y se creará el Tribunal de Comercio Exterior.

Impuestos compensatorios: México es el país que más ha visto afectadas sus exportaciones a causa de la aplicación de impuestos compensatorios por parte de Estados Unidos.

En abril de 1991 fueron revocados los impuestos compensatorios a los siguientes productos: cal. negro de humo, ladrillos, globos y pelotas de látex, textiles (parcialmente), litargirio (parcialmente), fundiciones de metal, cristales para automóviles y cemento hidráulico.

En la Reunión Preparatoria de la IX RCB, se señaló que el Entendimiento en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios fue renovado hasta 1994.

Sistema Generalizado de Preferencias: El 10. de mayo de 1990 la United States Trade Representation dió a conocer la Revisión anual 1989 del SGP. Desde julio de 1990, 308 productos manufacturados -con valor de 200 mMi- están exentos de gravamen en Estados Unidos, al ser incorporados al SGP. El 10. de julio de 1991, 166 productos mexicanos pasaron a formar parte del SGP, lo que significó el 4.15% del total de productos que entraron bajo el SGP a Estados Unidos. Dejaron de pertenecer al SGP estadounidense 21 productos mexicanos, correspondiendo el 42% a exportaciones agrícolas.

Entendimiento Marco II

Agricultura: En la VIII RCB se decidió establecer un grupo permanente de trabajo, bajo la dirección de los respectivos Subsecretarios de Asuntos Internacionales, para coordinar las áreas de cooperación científica y tecnológica, sanidad animal y vegetal e intercambio de productos. Se conformó una coordinación global con once subcomisiones que cubre la producción primaria del país: 1) granos y oleaginosas, 2) hortalizas y frutas frescas, 3) hortalizas y frutas procesadas, 4) frutas tropicales y cítricos, 5) frutas de clima templado, 6) flores ornamentales, 7) ganadería bovina, ovina, caprina, 8) miel, 9) ganadería de leche, 10) avicultura y 11) ganadería porcina.

El 22 de junio de 1990 se llevó a cabo la II Reunión Binacional sobre Agricultura México-Estados Unidos. Se concluyó que la participación del sector agropecuario en el TILC tendría que darse de manera gradual y selectiva ya que comparativamente el agro mexicano se encuentra muy rezagado y con problemas estructurales.

Durante la IX RCB, México mostró interés en avances del TILC en el sector agropecuario; avances de los grupos de trabajo SARI-USDA; Evaluación de las actividades de los grupos de sanidad animal y vegetal; evaluación de compromisos en el Grupo de Investigación Cooperativa.

Las posibles modificaciones en el sector a raíz de la eventual ratificación del TILC se verán en el apartado de agricultura de esta investigación.

Normas, pruebas y certificaciones: En consultas a nivel exploratorio para facilitar el intercambio comercial bilateral, se ha efectuado una revisión detallada de las políticas respectivas en esta materia, que contribuyan a una compatibilización de las normas y estándares de los dos países.

Para el TILC la revisión de normas y estándares se llevará a cabo dividiendo el trabajo en dos áreas: normas y estándares referentes a la salud y normas y estándares industriales. Se procurará que las normas no se apliquen con fines proteccionistas, sino para encontrar el equilibrio entre la promoción al comercio y la salud.

Petroquímica: Se han discutido los temas relativos a : tratamiento arancelario, inversión, propiedad intelectual, trato nacional, normas y estándares.

Pesca: En la Reunión Preparatoria de la IX RCB México explicó sus esfuerzos por disminuir la captura incidental de delfines. Se comentó que entre 1987 y 1990 la captura se redujo en 62.5% y que

en 1995 será un 50% inferior a la de 1991. Se enfatizó la necesidad de celebrar una conferencia internacional para solucionar los problemas de pesca incidental, ya que Estados Unidos considera aplicar normas para la pesca de huachinango.

Respecto a las negociaciones del TILC, el titular de SEPESCA ha señalado que la soberanía mexicana sobre la zona Económica Exclusiva de 200 millas quedará inalterable, aunque existe la posibilidad de negociar la apertura a la explotación de algunas especies en esta zona que no son capturadas por mexicanos, como el cangrejo de profundidad, peces planos y lenguado.

Inversión: En octubre de 1989 se firmó el Entendimiento para la Promoción de la Inversión y el Comercio, el cual crea un Comité Conjunto de Promoción en estas materias.

Se han efectuado consultas para intercambiar información sobre la operación de las legislaciones respectivas en inversión extranjera directa y en las estadísticas sobre inversión. México ha ampliado su información en el área de privatización de empresas públicas y regulación de servicios financieros.

En el transcurso de 1990 se llevaron a cabo cuatro misiones de comercio en las áreas de petroquímica, medio ambiente y control de la contaminación y turismo, cuyo objeto era visitar México y buscar representantes o socios para sus productos e inversiones.

En la Reunión Preparatoria de la IX RCB, Estados Unidos destacó que las cuatro misiones de empresarios fueron muy positivas. Para 1991 se propuso realizar misiones sobre los sectores de vivienda y equipo anticontaminante. Asimismo, se promoverá la feria de la pequeña y mediana industria de Houston, Texas y un seminario sobre como hacer negocios con PEMEX. La delegación mexicana reconoció la importancia de estos eventos y destacó su interés por desarrollar seminarios para los empresarios de origen hispano.

De ratificarse un TILC: No se impondrán requisitos a inversionistas, como exportar un porcentaje determinado de su producción o alcanzar cierto grado de consumo doméstico. México se reserva la aplicación temporal de ciertos programas, como los de la industria maquiladora y el automotriz; Se garantiza la libre convertibilidad de la moneda y las transacciones al exterior; Los gobiernos solo podrán expropiar inversiones por causa de utilidad pública, de manera no discriminatoria y con el pago de indemnización al valor del mercado; Se establece un mecanismo de resolución de controversias, apegado a los principios de la Ley mexicana para la celebración de tratados.

Industria maquiladora: El 23 de diciembre de 1989 entró en vigor el nuevo Decreto para el Fomento de la Industria Maquiladora de Exportación, cuyo fin es reducir trámites y alentar la participación de proveedores nacionales.

Los empresarios estadounidenses, principales inversionistas en este sector, han manifestado su disposición para adquirir insumos nacionales, siempre y cuando se cumplan los requisitos de calidad, costo y entrega puntual.

Debe resaltarse que la relación bilateral se ha visto influida por los problemas provocados por esta industria en las zonas fronterizas: impacto adverso en el medio ambiente, demandas salariales y falta de infraestructura (servicios y vivienda).

Asuntos financieros: Los temas abordados en este apartado coinciden con los del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera de la IX RCB: Privatización, Tratado para Evitar la Doble Tributación, Tratado de Intercambio de Información Tributaria y Cuestiones aduaneras.

La parte mexicana señaló que ya está preparando a funcionarios aduaneros para el TLC, con especial atención a las "reglas de origen". Se informó que la SHCP abrirá una oficina de representación en Washington. Asimismo se anunció que el Servicio de Aduanas de Estados Unidos llevará a cabo seminarios en México sobre clasificación aduanera de Estados Unidos.

Energía: Por parte de SEMIP se exploran oportunidades para llevar a cabo coinversiones y mejorar el intercambio hacia Estados Unidos en la oferta exportable del sector paraestatal.

Para las negociaciones del TILC se formó una mesa de discusión sobre energía. En dicha mesa se presentó gran divergencia en torno al petróleo. Estados Unidos pretendía que México accediera al establecimiento de "contratos de riesgo" y a ser una fuente de "abasto seguro" en situaciones de emergencia. Se observa que hasta las últimas fases de la negociación a nivel ministerial México mostró una negativa firme frente a las expectativas estadounidenses en este rubro.

El tema de energía al interior del Entendimiento Marco II, se ha afocado a otras fuentes energéticas como la eléctrica.

Turismo: Las metas en este punto coinciden con las establecidas por el Grupo de Trabajo sobre Turismo de la RCB. Dichas metas son: avanzar en el establecimiento del Programa "Una vacación, dos destinos", así como la homologación de las estadísticas turísticas.

Las posibles modificaciones en el sector a raíz de la eventual ratificación del TILC se verán en el apartado de turismo de esta investigación.

Sector Laboral: Rubro de reciente incorporación. En la Reunión Preparatoria de la IX RCB, se acordó crear un grupo técnico e intercambiar información estadística en materia laboral. El 3 de mayo de 1994 se firmó el Memorandum de Intercambio de

Información Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Departamento del Trabajo de Estados Unidos.

Las posibles modificaciones en el sector a raíz de la eventual ratificación del TILC se verán en el apartado de asuntos laborales de esta investigación.

En términos generales podemos afirmar que de ratificarse el TILC se espera que cada uno de los puntos que conforman los Entendimientos Marco I y II evolucionen con mayor dinamismo.

3.2.2.3 Observaciones

La dirección hacia la cual se dirigen la economía nacional es hacia la intensificación de los lazos económicos con Estados Unidos. Dicha intensificación obedece a la dinámica de las relaciones internacionales contemporáneas, como lo vimos en el primer capítulo.

Al parecer a los funcionarios de ambas naciones les queda claro que los intereses tanto de México como de Estados Unidos se ven favorecidos por una combinación de multilateralismo y de un bilateralismo explícito entre los dos países. Este hecho explica que se haga posible la eventual firma de un TILC entre países de desarrollos económicos tan distintos.

El tema de comercio e inversión, no se ha visto aún modificado de fondo por la eventual ratificación de un TILC. No obstante, pudimos observar que se preveen grandes cambios en este terreno, que sin duda será focal en las relaciones económicas bilaterales entre las dos naciones.

Existe el consenso que la ratificación del TILC hará irreversibles las reformas económicas liberalizadoras emprendidas por México, en particular en lo referente a la inversión extranjera en el país.

El interés del Gobierno y los grupos económicos estadounidenses, por un TLC con México puede obedecer a objetivos muy distintos a los de nuestra nación. México busca una mayor liberalización comercial, reciprocidad en el trato y mayor afluencia de inversión extranjera. (35) Estados Unidos, además, ha intentado incluir regulaciones en áreas que rebasan el ámbito estrictamente comercial. Mantener los términos del TILC en el ámbito estrictamente comercial será un reto para México.

Una vez ratificado el TILC, tanto los intereses económicos de México como los objetivos económicos y políticos de Estados Unidos, seguirán la evolución y el tratamiento de los asuntos comerciales bilaterales en las próximas RCB.

En la medida que la estrategia económica de México y Estados Unidos contemple las disparidades económicas, avance hacia arreglos sectoriales en aquellas instancias en donde existan beneficios cuantitativos para ambas naciones podrá consolidarse la base de una cooperación bilateral más intensa en el rubro de comercio e inversión.

3.2.3 Agricultura.

Durante la Visita de Estado del Presidente de México a Estados Unidos en octubre de 1989, los mandatarios de los dos países acordaron incluir el tema de agricultura en la agenda binacional, con el objeto de impulsar y fortalecer la cooperación bilateral en la materia.

En la VIII RCB, el Grupo de Trabajo sobre agricultura acordó que las pláticas bilaterales en materia agrícola debían circunscribirse a los siguientes parámetros:

1. Negociaciones agrícolas en el GATT;
2. Perspectivas del comercio agrícola bilateral ante el eventual Tratado de Libre Comercio;
3. Reportes de los grupos técnicos de trabajo de la United States Drug Administration (USDA) y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) que comprenden la siguiente temática:
a) Salud animal, b) Mercadeo e inspección, c) Investigación económica, d) Investigación e Intercambio científico y e) Cooperación del sector privado;
4. Análisis de la situación actual del comercio bilateral de productos agropecuarios y
5. Discusiones de las políticas agrícolas de ambos países.

En las discusiones de la VIII RCB, México señaló las disposiciones fitosanitarias que afectan las importaciones de aguacate, cítricos, papa, carne de cerdo y pollo, así como reglamentaciones de tipo administrativo que limitan el acceso de productos como naranjas, toronjas, cebollas, limones, uvas y ciruelas al mercado estadounidense.

Por su parte, Estados Unidos apuntó la existencia de permisos previos y cuotas de importación para manzanas, duraznos y

nectarinas, contrarios a las disposiciones del GATT. Asimismo solicitó la ampliación del número de corrales para inspección de ganado que se exporta a México, principalmente en los estados de Texas y California.

Se acordó que los problemas señalados fueran objeto de atención prioritaria de los grupos de trabajo USDA/SARH en las áreas de salud animal y vegetal y de inspección y comercialización de productos agropecuarios.

Asimismo, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de simplificar la estructura y la mecánica de funcionamiento de dichos grupos de trabajo, para lo cual se acordó redactar un documento informal que servirá de base a la eventual suscripción de un Memorandum de Entendimiento que abarque las diversas áreas de cooperación entre la United States Drug Administration y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y que permita dar adecuado seguimiento a dichas actividades.

Finalmente, se decidió establecer un Grupo Permanente de Trabajo, bajo la dirección de los respectivos Subsecretarios de Asuntos Internacionales, para coordinar las áreas de cooperación científica y tecnológica, sanidad animal y vegetal e intercambio de productos.

Se conformó una coordinación global con subcomisiones que cubre la producción primaria del país:

- 1) granos y oleaginosas, 2) hortalizas y frutas frescas, 3) hortalizas y frutas procesadas, 4) frutas tropicales y cítricos, 5) frutas de clima templado, 6) flores ornamentales, 7) ganadería

bovina, ovina, caprina, 8) miel, 9) ganadería de leche, 10) avicultura y 11) ganadería porcina.

En el Comunicado Conjunto de la IX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, ambas delegaciones:

"Reconocieron la importancia de intercambiar datos estadísticos del sector agropecuario, ya que será necesario contar con un banco de información más completo y actualizado frente a la propuesta de negociación del TLC."

"Señalaron el éxito de los esfuerzos para aumentar la cooperación en las esferas del comercio y desarrollo agrícolas" y acentuaron que se "sigue progresando en la identificación y solución de problemas comerciales relacionados con restricciones sanitarias y fitosanitarias."

Desde la IX RCB se han resuelto varias cuestiones agrícolas importantes, entre las que figuran la eliminación de restricciones a las importaciones de cítricos mexicanos y la acreditación de México a nuevas instalaciones para cuarenta animales en Estados Unidos.

En la Reunión Preparatoria la IX RCB, se revisó el nuevo Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Científico-Tecnológica SARH-USDA, así como el Acuerdo de Cooperación para el Programa del Desarrollo Integral del Trópico Húmedo (PRODERITH), elaborados ambos por la USDA. Dichos documentos fueron remitidos a SARH para su revisión y aprobación.

En dicha ocasión, las delegaciones de los dos países manifestaron su interés de contar con una resolución sobre investigaciones conjuntas en materia de bosques tropicales para la X Reunión Binacional.

3.2.3.1. Posición de México en Agricultura.

La posición del Gobierno de México en materia agropecuaria busca vencer los obstáculos que impiden que los productos agrícolas mexicanos ingresen de manera regular y estable al mercado estadounidense.

Dado que la mayoría de las restricciones al ingreso de las mercancías agrícolas y ganaderas mexicanas a Estados Unidos, hacen incapié en razones de carácter fitosanitario, el principal reto del gobierno mexicano ha sido conseguir que se reduzca la discrecionalidad y prevalezcan reglas claras de comercio. (36)

En el apartado de agricultura destaca la decisión del Gobierno de México de reducir gradualmente su participación en el campo, es decir no seguir subsidiando y controlando el mercado de productos básicos en el país. Con ello pretende insertar las áreas más competitivas de la producción agropecuaria mexicana a los mercados internacionales.

3.2.3.2. Posición de Estados Unidos en Agricultura.

La posición estadounidense en el Grupo de Trabajo sobre Agricultura de la RCB, busca proteger de los agricultores mexicanos su producción agrícola, principalmente aquella de los estados de California, Texas y Florida. Esto se debe a que una mayor competitividad de México o algún otro productor le significaría al gobierno estadounidense, un aumento en los

subsidios y apoyos a la producción que otorga a sus agricultores.

El Proyecto de Ley Agrícola 1991-95 (Farm Bill), sin aprobación del Congreso norteamericano, tiende a reducir los subsidios y apoyos a la producción, no solo por el elevado costo que actualmente representa para el gobierno, sino como un elemento de negociación de las discusiones de la Ronda Uruguay del GATT dentro del sector agropecuario.

Otro punto de interés para Estados Unidos en agricultura es el conseguir el apoyo de México al interior del GATT, para que la Comunidad Europea acepte la reducción gradual de apoyos y subsidios a la producción y exportación de productos agropecuarios, lo cual permitiría reducir los recursos destinados a proteger el agro estadounidense.

Estados Unidos, además, espera un plan mexicano para la exportación de aguacates a este país. Dicho plan tendría que incluir un sistema que permita la erradicación del gusano barrenador del hueso del aguacate, requerimientos de cuarentena y trampeo. Igualmente ha manifestado su preocupación por que hasta el momento, México no ha eliminado el permiso de importación de la manzana y ha mantenido el impuesto de importación de azúcar refinada, que a veces resulta superior al 50% ad valorem.

3.2.3.3. Observaciones.

Para el Gobierno de México, la modernización del campo significa liberar los precios de productos agrícolas, así como permitir su libre importación, sin intermediarios oficiales. Lo contrario, ha demostrado que aunque durante algún tiempo se pueda frenar el alza, al final los resultados son: escasez y precios altos.

Las prácticas proteccionistas en la agricultura estadounidense han provocado fuertes desacuerdos entre la comunidad internacional y han significado una gran utilización de recursos federales al interior de esa nación.

De firmarse un TTLC se establecerán disciplinas estrictas para la aplicación de subsidios a la producción agrícola, con ello se desgravarían numerosos productos del campo.

No obstante lo anterior, es necesario tener en cuenta que Estados Unidos cuenta con 7.6 millones de hectáreas de tierra cultivable más que México, que su población agrícola es de 7.5 millones de personas y que tanto la propiedad como la explotación de la tierra son diferentes a las mexicanas. Frente a esto, el Gobierno de México requiere de una verdadera estrategia de apoyo al campo para poder incursionar con algunos productos agrícolas.

Como parte de esa estrategia, el Gobierno de México reformó el artículo 27 constitucional, no obstante, al momento de efectuar la revisión final del presente trabajo, hacemos mención que los beneficios cobijados por la reforma del Artículo 27, y que

modificaron la figura del ejido, no han alcanzado sus objetivos: las asociaciones con capital privado no han resultado todavía y el campo sigue descapitalizado, en crisis y con una clara ausencia de capital privado.

Resultará sumamente difícil para México competir en ciertas ramas como la de cereales en la cual Estados Unidos presenta un gran avance.

3.2.4. Promoción Comercial, Pesca y Turismo.

En el Comunicado de Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional, bajo el título de Promoción Comercial, Inversión y Turismo tenemos lo siguiente:

"En materia de inversión extranjera, la delegación mexicana hizo una presentación de la política al respecto, así como de las modificaciones recientes al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Se acordó que los gobiernos establecerán un mecanismo de promoción y formularán un plan de acción para aprovechar las oportunidades que se generarán en ambos países, tanto comerciales como de inversión. Se puso atención a las oportunidades en el sector turismo. Se trataron posibilidades de inversiones vinculadas con privatizaciones de empresas del sector público, de telecomunicaciones y con ampliaciones de infraestructura.

Analizaron con detenimiento las oportunidades de inversión en el sector turístico de México para lo cual la delegación mexicana hizo una breve presentación. Al mismo tiempo, se mencionó la posibilidad de que en el futuro se utilizará el mecanismo de SWAP sobre la deuda en el programa de privatización de empresas públicas en México y en proyectos de infraestructura, en concordancia con los lineamientos y montos determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ratificaron el interés de ambos Gobiernos para suscribir, a la brevedad posible, un convenio para facilitar la actividad turística, poniendo como fecha límite para acordarlo la visita del Presidente Salinas a Washington, D.C., en octubre de 1989."

El tema de pesca no fue abordado durante la VII Reunion de la Comisión Binacional.

La VIII RCB se celebra en Washington, D.C., en medio de la Guerra del Golfo Pérsico. La firma del Acuerdo para el Desarrollo y la Facilitación del Turismo entre los dos países, así como las modificaciones a la Ley de Inversiones Extranjeras en México, permiten que pese al conflicto en el Pérsico, las dos naciones tengan una línea clara en ambos rubros, continuar sus trabajos al interior de la Comisión Binacional y revisar los avances en turismo y promoción comercial.

Originalmente, la problemática pesquera volvió a ser excluida de la agenda de la VIII Reunion de la Comisión Binacional: sin embargo la Secretaría de Pesca logró que el tema fuera tratado en las pláticas oficiales del encuentro ministerial, ante el inminente embargo estadounidense a las importaciones de atun y camarón mexicanos. No se consiguieron avances, debido a la existencia de fuerzas económicas y sociales en Estados Unidos, que inmovilizaron a los funcionarios estadounidenses.

El Comunicado Conjunto de la reunión, arroja conclusiones sobre Comercio, Pesca y Turismo muy escuetas.

"Ambos gobiernos discutieron los cambios en el ambiente comercial mexicano y sus implicaciones para la inversión extranjera en sectores específicos, incluyendo turismo y pesca. Acordaron promover las oportunidades de comercio e inversión, resultado de estos cambios, en el sector privado estadounidense a través de una variedad de mecanismos, incluyendo las actividades del Comité Conjunto de Comercio e Inversión. Confirmaron su compromiso para continuar los trabajos del Acuerdo para el Desarrollo y la Facilitación del Turismo".

En el Comunicado Conjunto de la IX Reunión de la Comisión Binacional, divide las observaciones de las delegaciones en tres apartados concretos: Promoción empresarial, Pesca y Turismo.

Las discusiones sobre promoción empresarial se centraron en las actividades de promoción en el área, "especialmente en los venturosos esfuerzos de promoción que el Comité Conjunto para el Comercio e Inversión realizó el año pasado" (1990).

Los Secretarios Serra y Mosbacher y otros altos funcionarios de comercio dictaron conferencias sobre el tema 'Asociación para el crecimiento económico' en 19 ciudades de Estados Unidos y México, a las cuales asistieron más de tres mil hombres de negocios. Bajo los auspicios de dicho Comité, varias misiones de promoción empresarial viajaron a México, algunas de ellas relacionadas con el comercio e inversión ambientales y comercio e inversión en turismo. Estas misiones fueron recibidas con entusiasmo y produjeron importantes inversiones y ventas, así como el potencial para futuras empresas conjuntas e iniciativas empresariales. En mayo de 1991, los dos Secretarios se reunieron en Monterrey con dirigentes empresariales de México y Estados Unidos con el fin de considerar las entonces próximas negociaciones del TLC de América del Norte.

Las delegaciones reafirmaron su compromiso de seguir fomentando las oportunidades de comercio e inversión mientras que las negociaciones del TLC se llevan a cabo, y consideraron planes para otras misiones de promoción empresarial en 1991, entre ellas

una nueva misión ambiental que complementará la exitosa misión de equipo para el control de la contaminación de 1990, y una misión sobre vivienda y bienes raíces. Además, las dos delegaciones convinieron en prestar atención a oportunidades adicionales de comercio e inversión para empresas hispanicas de Estados Unidos y en cooperar en lo que respecta a información sobre comercio y otra información estadística.

Ambas delegaciones se congratularon por la mayor atención que ahora se da entre los dos países a la protección del medio ambiente. Reconocieron los planes para establecer un Comité Empresarial Ambiental México-Estados Unidos con miras a ayudar a empresas medianas y pequeñas de México a cumplir con normas ambientales. Las delegaciones convinieron en discutir la cooperación en asuntos ambientales en futuras reuniones de la Comisión Binacional.

En materia de pesca, dentro de este grupo México dió a conocer su programa de modernización pesquera e informó sobre las condiciones existentes en nuestro país para realizar inversiones en pesquerías y acuicultura. Ambas delegaciones expresaron su interés común en continuar cooperando a través de organismos internacionales competentes o de acuerdos bilaterales, a fin de asegurar, con base en información científica adecuada, la reducción o eliminación de la captura de especies marinas protegidas durante operaciones de pesca comercial, y su decisión de tratar de resolver las discrepancias que existen al respecto.

Ambas delegaciones examinaron el tema de la formulación de esquemas multilaterales de protección a especies marinas durante las operaciones de pesca comercial y el problema de la aplicación de sanciones comerciales vinculadas a objetivos ecológicos. En futuras reuniones continuarán dialogando.

Asimismo, ratificaron la necesidad de promover el incremento de los flujos turísticos entre ambos países, acordando acelerar el proceso de homologación de las estadísticas turísticas y enfatizando el conteo de afluencia y balanza turística. También ratificaron la necesidad de aumentar el alcance del programa publicitario binacional 'Vacaciones de dos Naciones' en otros países. Acordaron realizar programas de investigación y cooperación conjunta, promover en forma creciente el autotransporte turístico terrestre y continuar con los seminarios y misiones sobre inversión y turismo hotelero."

3.2.4.1. Posición de México en Promoción Comercial, Pesca y Turismo.

En cuanto a promoción empresarial, la postura del Gobierno de México al interior de la RCB, ha mostrado buscar incrementar las inversiones extranjeras para apoyar el desarrollo del sector productivo nacional.

Se sostiene que el capital foráneo, complementaría de manera importante el ahorro nacional y permitiría traer tecnología competitiva, con lo que coadyuvaría a la inserción de las empresas del país en los flujos comerciales internacionales.

Para definir la postura de México en materia pesquera al interior de la Comisión Binacional debemos remitirnos a la historia de las relaciones pesqueras México-Estados Unidos.(37)

El tema de pesca adquiere importancia de nueva cuenta como consecuencia de la entrada en vigor de las Enmiendas a la Ley para la Protección de Mamíferos Marinos de 1972, y de la Ley sobre Asignaciones Presupuestarias de 1989, ante las presiones de grupos ecologistas y empacadores de atún estadounidenses.(38)

En cuanto al problema atún-delfín, aún cuando la flota atunera mexicana ha reducido su tasa de mortalidad de delfines en un 62.3%, aproximadamente en 1986 y 1990, sigue siendo superior a la requerida por la citada Ley.

El 10 de octubre de 1990, la Corte Federal de San Francisco emitió una orden al Departamento del Tesoro de su país para aplicar un embargo a las exportaciones de atún mexicano. Con esa medida se revocó el fallo positivo previo, dictado por el Departamento de Comercio estadounidense (7-IX-90), respecto al Programa mexicano de Protección de Mamíferos Marinos aplicado durante 1989 y los primeros ocho meses de 1990. Este fallo autorizaba la importación de atún aleta amarilla pescado por embarcaciones mexicanas hasta finales de 1990.

Pese a que el Departamento de Comercio acudió ante la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de California, esta reanudo el embargo el 11 de febrero de 1991.

Las autoridades de la Secretaría de Pesca y de Comercio y Fomento Industrial de México y el Departamento de Comercio de Estados Unidos han mantenido comunicación directa a efecto de avanzar en la definición de los mecanismos que permitan la revocación del fallo judicial. Es evidente la existencia de un conflicto entre los poderes Ejecutivo y Judicial al interior de Estados Unidos, con respecto a las relaciones pesqueras con México.

En cuanto al tema camarón-tortuga, destaca la amplia tradición protectora de México, que data de más de 60 años. En 1990, el Presidente Salinas decretó la veda total de las tortugas marinas que arriban en playas mexicanas. Desde ese año, también se ha instrumentado el Programa Nacional para el Desarrollo y la Conservación de las Tortugas Marinas y se estudian métodos con bases científicas comprobables para evitar la mortalidad de quelonios capturados incidentalmente en las faenas pesqueras de camarón en México.

El 21 de mayo de 1991, el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió un dictamen, mediante el cual se autoriza la importación de camarón mexicano a ese país hasta abril de 1992, al estimar que el Programa Nacional de Protección a la Tortuga Marina de México garantiza la preservación de quelonios en las faenas de pesqueras de camarón.

La posición de México en pesca, se basa en el criterio de que el Gobierno de México considera que conforme al derecho internacional ningún país tiene facultad de imponer sus criterios

a otros: mucho menos, aplicar sanciones. También considera que la administración y conservación del atún y la protección de los mamíferos marinos deben adoptarse desde una perspectiva internacional en foros regionales o multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y la Organización Atunera del Pacífico Oriental (OAPFO).

En este sentido, a solicitud de México, el 12 de marzo de 1991, el Consejo de Representantes del GATT autorizó la creación de un panel de expertos que examinarán la legalidad del embargo.

Así pues tenemos que los objetivos del Grupo de Trabajo en las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos giraron en torno a:

-Conseguir una negociación multilateral y no unilateral en torno al conflicto de la protección de especies marinas.

-Crear conciencia en Estados Unidos de los esfuerzos de México para proteger especies marinas durante las faenas de pesca comercial.

-Entrar en contacto más estrecho con la Food and Drug Administration de Estados Unidos, para que aprecie los esfuerzos de México en la materia.

-Obtener que el Gobierno de Estados Unidos hiciera un pronunciamiento señalando que no habría embargo camaronero, a fin de evitar posible afectación de la industria camaronesa mexicana.

-Promover acuerdos multilaterales que eviten en el embargo.

-Atraer inversión extranjera en el sector pesquero.

-Enfatizar la necesidad de llevar a cabo una conferencia internacional para solucionar los problemas de pesca incidental.

ya que Estados Unidos está considerando aplicar normas para la pesca de huachinango.

Pasando al tema de turismo. Esta actividad representa, dentro del contexto de la relación bilateral, uno de los aspectos más relevantes para nuestro país así como uno de los sectores más importantes de nuestra economía, ya que al reducirse los ingresos por concepto de ventas de petróleo y sus derivados al exterior, éste adquirió un lugar prioritario en la captación de divisas, a través de inversiones extranjeras, y en la creación de empleos.

El turismo, como actividad que es inherente a las condiciones socioeconómicas, políticas y tecnológicas, ha sido utilizado como instrumento de auxilio económico.

Se considera al turismo como un elemento auxiliar a corto plazo para la economía nacional. No obstante es probable que a largo plazo deje de ser un instrumento importante del sector externo de la economía. El cambio se traduciría en una reorientación de la demanda externa hacia la oferta y demanda nacionales.

México a través de su Secretaría de Turismo (39) busca:

- Consolidar el papel estratégico del turismo en el desarrollo económico nacional, contribuyendo al crecimiento del PIB y el equilibrio de la balanza comercial a través del turismo receptivo y fronterizo (exportación) así como la sustitución de viajes al exterior (sustitución de importaciones); contribuir a la creación de empleos y al desarrollo regional equilibrado que lleve a una distribución más justa de la riqueza.
- Alcanzar eficiencia y racionalidad en el funcionamiento turístico aprovechando y preservando el potencial turístico del país; organización de áreas y de atractivos.
- Alcanzar la autonomía tecnológica, financiera y comercial del

sector, a través de la autodeterminación en la comercialización de la oferta turística nacional en el exterior y alcanzar la autonomía tecnológica de los servicios turísticos.

En 1987 y 1988 el turismo receptivo proveniente de Estados Unidos fue de 4.620 millones y 5.016 millones de personas respectivamente, cifras que representaron el 85.4% y el 88.1% respectivamente del total.

Esta afluencia originó, en el mismo periodo ingresos por 1.739 mdd y 2.143 mdd, que representaron el 76% y el 84% respectivamente del monto de divisas captadas por este concepto.

Respecto a las inversiones extranjeras en el renglón turístico, éstas ascendían a 3,872,388 Mdd en 1989 realizadas en operaciones de SWAPS. De este total 300.860 Mdd proceden de Estados Unidos. Esta última cifra representa el 30.5% del total del intercambio de deuda por inversión.

Con las modificaciones al Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras, las cuales permiten el 100% de capital extranjero en proyectos de un valor hasta por 100 millones de dólares, mediante un fideicomiso de 30 años, se esperaba al inicio de la presente administración pública, que aumentara las inversiones estadounidenses en el sector.

Durante el primer trienio del Gobierno del Presidente Salinas se firman el Acuerdo para el Desarrollo y Facilitación del Turismo (3-X-89) y el Memorandum de Entendimiento para la Facilitación de Servicios de Fletamiento y de Turismo en Autobus (3-XII-90).

El primero abroga el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de America sobre el Desarrollo y la Facilitación del Turismo, del 18 de abril de 1983.

Se logra avanzar de manera sustancial en la superación de viejas prácticas que vinculaban aspectos políticos con el sector turístico mexicano.(40)

Entre 1989 y 1992, observamos avances concretos, así como notables esfuerzos bilaterales en el sector turístico. La celebración de la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, coadyuvó en la orientación de los esfuerzos de las dos naciones en materia turística.

Como vimos en los Comunicados Conjuntos de las RCB, se anunciaba la voluntad de los dos países de alentar los encuentros entre funcionarios y empresarios de México y Estados Unidos, a fin de cristalizar las oportunidades en el sector turístico(41).

La posición de México en el Grupo de Trabajo de Turismo de la RCB durante el periodo 1989-92, giró en torno a:

La promoción ante las líneas aéreas estadounidenses de destinos turísticos mexicanos, el Intercambio de información, definir el mecanismo que se utilizara para la asignación de derechos de intercambio de deuda por inversión en el sector turístico, hacer los arreglos necesarios para que una delegación estadounidense al más alto nivel, tanto en el sector público como en el privado visite México con objeto de analizar específicamente proyectos de

inversión en el sector turístico. la renovación del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo y promover el uso de autotransporte terrestre con fines turísticos y que las aduanas estadounidenses agilicen el paso de estos vehículos.

3.2.4.2. Posición de Estados Unidos en Promoción Comercial, Pesca y Turismo.

La posición de Estados Unidos en el Grupo de Trabajo de Promoción Empresarial de la RCB, durante el período 1989-92 se enfocó en:

- Conocer las posibilidades de modificación de la Ley de Inversión Extranjera de México.
- Manifestar su interés de invertir en los sectores petroquímico, seguros y de equipo anticontaminante.
- Alargar los plazos de renovación de fideicomisos. Posibilidad renovar a 99 años en lugar de 30 o 60.
- Homologar las estadísticas de inversión y turismo.
- Detectar oportunidades de inversión en el sector turístico.
- Renovar el Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo.

En el Grupo de Trabajo de Pesca buscó:

- Evitar conflictos con las autoridades mexicanas debido a los embargos impuestos a México en sus exportaciones de atún y camarón, a fin de evitar que éstos afectaran las negociaciones entre los gobiernos de los dos países en otras áreas.
- La acción de la delegación estadounidense al interior de las RCB del período, estuvo limitada por la fuerza de fracciones radicales de su país, especialmente de las compañías empacadoras de atún y los grupos ecologistas que presionan para prohibir las importaciones mexicanas de atún y camarón. Dicha posición contó con el apoyo de destacados miembros del poder legislativo estadounidense.

3.2.4.3 Observaciones

En promoción comercial Estados Unidos ha manifestado su interés para obtener información que le permita participar en inversiones vinculadas con privatizaciones de empresas públicas.

En pesca los avances bilaterales fueron en este periodo muy limitados. Se aprecia voluntad política por parte de las autoridades estadounidenses para coadyuvar en la supresión de embargos a las exportaciones de atún y camarón mexicanos. No obstante, el problema radica en la existencia de fuerzas sociales, encabezadas por empacadoras de ese país -en él se encuentran las tres más grandes del mundo- y grupos ecologistas.

Cabe señalar que también se observa la presencia de pugnas al interior del Gobierno de Estados Unidos con respecto a la postura que debe tener ese país en cuanto a las relaciones pesqueras con México.

De manera general, podríamos afirmar que el Ejecutivo y sus funcionarios apoyan a México, o de menos quieren evitar la confrontación en esta área para no afectar la cooperación bilateral en otras, en tanto que miembros del poder legislativo, se inclina por la defensa de la posición de una fracción importante de sus votantes, quienes desde una perspectiva local, pugnan por relaciones comerciales protegidas frente al exterior. La sentencia de la Corte de San Francisco, la cual revoca el fallo del Departamento de Comercio estadounidense, nos permite claramente observar el conflicto referido.

En turismo y promoción empresarial se observa una cooperación muy fructífera entre los dos países. Los logros han sido muy importantes.

En la cooperación bilateral en materia turística se ha conseguido hacer a un lado la problemática política bilateral para permitir la inversión en el sector, así como la afluencia de turistas estadounidenses a nuestro país.

De igual forma, como lo indicó la delegación mexicana, durante los trabajos de la VIII RCB, desde la publicación de los nuevos reglamentos sobre inversión extranjera en mayo de 1989, los flujos de inversión en la rama turística se han incrementado en 4 mil millones de dólares.

3.2.5. Asuntos laborales.

A fin de responder a la relevancia que ha adquirido el tema laboral en la agenda bilateral México-Estados Unidos, por primera vez sesionó un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Laborales en la IX RCB.

Dicho Grupo de Trabajo, surge en un momento en el cual se necesitaba contrarrestar las campañas que algunas organizaciones laborales estadounidenses, realizaban en contra de la aprobación del "fast track" para el TLC, mediante la idea de "fuga de empleos" hacia México e incluso la explotación de menores en nuestro país.

Asimismo, la creciente necesidad de establecer un intercambio bilateral de información estadística en materia laboral, resulta de vital importancia cuando se trata de explicar las causas que dieron lugar a la conformación de este Grupo de Trabajo al interior de la RCB.

No debemos olvidar que, en el marco de las negociaciones del TILC, los asuntos relacionados con temas laborales y de medio ambiente, han cobrado tal importancia que se han abordado por separado como "acuerdos paralelos", a fin de evitar que la inconformidad de organismos laborales y ecológicos, principalmente estadounidenses, paralicen los avances del TILC, ya que se prevé que sin el apoyo de dichos sectores sociales, será difícil que los gobiernos de los tres países puedan poner en marcha lo que se acordase en el TILC.

En el Comunicado Conjunto de la IX RCB, se apuntó que: "El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Laborales observó con satisfacción los avances realizados en su programa de cooperación." Dicha declaración se ha ratificado con avances concretos en materia laboral:

El primer paso dentro de su programa de actividades fue el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Laborales dentro de la Comisión Binacional, el 26 de abril de 1991.

Un segundo avance lo constituye la firma de las bases de Cooperación y Entendimiento en Materia Laboral entre la Secretaría de Trabajo y Prevención Social de México y el

Departamento de Trabajo de Estados Unidos, el 3 de mayo de ese mismo año. El acuerdo interinstitucional contempla un Plan de Acción inicial.

Asimismo, tenemos la creación de un grupo técnico para el estudio de la situación del trabajo infantil en México, el cual debe publicar los resultados que obtenga.

Los resultados arriba señalados los podemos corroborar en el Comunicado Conjunto de la IX RCB, en el cual se establece lo siguiente:

"Se examinaron las actividades desarrolladas dentro del Plan de Acción inicial, particularmente las relacionadas con seguridad e higiene ocupacionales, el trabajo de menores, la productividad, la capacitación en el trabajo y las estadísticas laborales. Los presidentes del Grupo reiteraron su compromiso con el programa de cooperación que ya está en marcha, y convinieron en emprender actividades complementarias relacionadas con el sector informal, el estudio comparativo de los sistemas relaciones laborales y las instituciones de seguridad social y crédito a los trabajadores."

3.2.5.1. Posición de México en Asuntos Laborales.

La posición de México al interior de la IX RCB, apunta hacia la cooperación bilateral, a fin de obtener los mayores beneficios de la eventual firma de un TTLC.

México es el único país intensivo en mano de obra barata dentro de la región norteamericana. Esto hace que los trabajadores nacionales puedan verse beneficiados con la suscripción de un TTLC. Sin embargo, la viabilidad de que esto ocurra dependerá de varios factores.

En el frente externo, México deberá superar la adversión de los sindicatos estadounidenses y canadienses que ven la pérdida de empleos como algo inminente.

Asimismo, deberá cooperar en el intercambio de información en el sector a fin de "homologar", en la medida de lo posible, los estándares laborales en la región, disminuyendo con ello la práctica de medidas internas, como debilidad sindical, establecimiento de salarios mínimos y otras, que son percibidas como "desleales" por los trabajadores de las otras dos economías.

Ante la apertura económica, deben flexibilizarse y actualizarse los esquemas de negociación colectiva y en general toda la relación obrero-patronal. Muchos de los contratos existentes, así como la fuerza sindical de algunos sectores ahuyentan a los inversionistas, quienes los consideran incompatibles con la necesidad de cada empresa de adaptarse de forma acelerada a las condiciones cambiantes de los mercados mundiales.

En el plano interno, México enfrenta los siguientes retos:

Ante la escasez de técnicos, obreros calificados e incluso empleados administrativos y la abundancia en mano de obra no calificada, seguramente la fuerza de trabajo mexicana se cotizara a un precio bajo. Frente a ello, es necesario impartir programas de capacitación técnica y profesional, orientadas a las pequeña y mediana empresas; solo así tales firmas podrán incorporarse al mercado internacional y beneficiar de manera significativa a los trabajadores mexicanos.

Se prevé que habrá desplazamiento de mano de obra de ciertas industrias o sectores a otros, por lo que serán vitales los programas de reentrenamiento para facilitar el empleo de la mano de obra desplazada.

Desde el punto de vista político y social, se revela la importancia de que existan mecanismos que garanticen la redistribución de parte de los beneficios de un Acuerdo hacia las clases trabajadoras, a fin de asegurar un reparto si no equitativo, si adecuado y evitar posibles impactos sociales.

3.2.5.2. Posición de Estados Unidos en Asuntos Laborales.

En el ámbito estadounidense la realidad apunta hacia la pérdida —o desaparición de empleos— que son "traídos" a México, debido a la mano de obra barata. Los efectos económicos, políticos y sociales de ello en Estados Unidos se reflejan en la reiterada desaprobación del sindicalismo estadounidense al TTLC.

Los organismos sindicales entienden que el capital estadounidense buscará en el marco de un acuerdo comercial con México, abatir sus costos de producción, (42) buscando con ello aumentar sus márgenes de ganancia y lucro, con el propósito de invertir menos cuantitativamente y, al mismo tiempo, recuperar su inversión lo más pronto posible.

Paralelamente a la convicción de la pérdida de empleos por el traslado de plantas estadounidenses a México, se señala que la mano de obra en México, además de ser barata, se encuentra

inmovilizada por candados políticos colocados en las puertas jurídicas de reivindicación y justicia, por lo que continuará siendo barata y estando cautiva. Esta última premisa se relaciona estrechamente con la imagen del proceso de democratización en México en Estados Unidos, la cual plantea la debilidad y la falta de libertad sindicales.

Frente a la postura arriba señalada, misma que tiene sustento en aspectos inminentemente económicos, encontramos una contraparte con un matiz más político.

Esta contraparte plantea que si bien México se verá beneficiado en el mediano plazo en el terreno laboral, a largo plazo con el aumento de las ventas estadounidenses al mercado mexicano, estimado entre un 5.2 y 27.1%, pero principalmente a través del comercio con las demás naciones de América Latina, ayudarán a Estados Unidos a superar su crisis económica estructural, recompensando con "creces" los efectos inmediatos y sectoriales que pudiese tener la promoción del libre comercio con otras naciones. Sin duda, esta creencia fue la que definió la postura de los funcionarios estadounidenses que participaron en el Grupo de Asuntos Laborales de la IX RCB.

3.2.5.2. Observaciones.

Se espera que este rubro se modifique gradual, pero, sustancialmente con la entrada en vigor del TILC.

CAPITULO IV. "LOS ASUNTOS POLITICOS"

4.1. Panorama general de los asuntos politicos abordados en la Relacion bilateral México-Estados Unidos entre 1989 y 1991.

La agudizacion de la crisis economica internacional ha incrementado la importancia de las cuestiones comerciales, monetarias y financieras en la agenda bilateral Mexico-Estados Unidos.

Mantener los asuntos politicos al margen de las cuestiones comerciales, será algo dificil de lograr. Para Estados Unidos, existen temas que, han sido abordados como apartados politicos, que le interesa incluir en la agenda comercial bilateral. Destaca el tema de medio ambiente, pero eventualmente podrian asociarse asuntos como migración, derechos humanos o combate al narcotráfico con arreglos económicos entre México y Estados Unidos.

Frente a lo anterior, las relaciones politicas entre México y Estados Unidos continuarán estando vigentes y teniendo vital importancia, puesto que se componen de elementos básicos que se entrelazan estrechamente sin que sus vinculos puedan disolverse o separarse, ya que se derivan de aspectos constantes como lo son: la historia, la vecindad y la asimetria.

Los elementos antes mencionados, hacen que los efectos de una determinada problemática politico-social en México, tengan efectos en territorio estadounidense, así como que su solución sea

obligadamente bilateral, es decir que, cuente con la cooperación de México.

Durante el primer trienio del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, observamos que, frente a un compromiso de los mandatarios de los dos países por forjar una relación económica bilateral vigorosa, se presenta una fuerte voluntad política para evitar que los problemas derivados de las discrepancias en los asuntos que conforman la agenda política binacional, afecten la cooperación entre los dos países, especialmente, la relativa a las negociaciones comerciales.

En el ámbito internacional, se suscitaron acontecimientos que marcaron una actuación diferente a la política exterior mexicana. Concretamente nos podemos referir a la inmovilidad de México frente a la invasión estadounidense a Panamá y el ofrecimiento, posteriormente retirado, de enviar activos del ejército mexicano para apoyar las acciones militares de Estados Unidos en Kuwait.

Igualmente, resalta una actitud mexicana conciliadora, con respecto a Centroamérica y aspectos de interés para el Gobierno de México que se encuentran relacionados con esa región, como el Acuerdo Marco, Contadora, Grupo de Río y Grupo de San José entre otros.

4.2. Los asuntos políticos abordados en las Reuniones.

Los asuntos bilaterales que no son revisados entre los temas económicos, se abordan como asuntos políticos. Esta división es

arbitraria ya que resulta seria difícil creer que su componente es netamente político. Frecuentemente, para comprenderlos debemos reflexionar en sus móviles económicos, generalmente inseparables de su contenido político.

Los temas que se han clasificado como políticos y que son abordados en las RCB son: asuntos legales y cooperación contra el narcotráfico, migración y asuntos consulares, cooperación fronteriza, medio ambiente, asuntos culturales y cuestiones internacionales de interés bilateral.

Entre los apartados de asuntos políticos encontramos avances significativos que han mostrado que la cooperación bilateral es posible aunque no siempre fructifique en la solución total o la desaparición de los problemas entre los dos países.

4.2.1. Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico.

A partir de la muerte del agente de la DEA, Enrique Camarena, en 1985, el tema de narcotráfico había sido uno de los más difíciles en la agenda bilateral México-Estados Unidos. (43)

En 1989, con el cambio de poderes ejecutivos en México y Estados Unidos, se observa una firme voluntad por parte de ambos gobiernos para evitar la confrontación y fomentar la cooperación en el combate al narcotráfico y la solución de los problemas legales de las dos naciones.

Durante la VII RCB ambos gobiernos manifestaron su voluntad de

colaborar con absoluto respeto mutuo. El comunicado de prensa de la Comisión Binacional señala lo siguiente:

"Teniendo en cuenta la diferencia de sistemas jurídicos y las consecuencias que la aplicación legal puede tener en uno y otro país, debido a la vecindad, y que algunos hechos, especialmente los delictivos, tienen efectos más allá de la frontera; pero conscientes del respeto que se deben a las respectivas soberanías, se abordaron importantes cuestiones legales, con miras a cooperar en la lucha en contra de acciones criminales con efectos internacionales.

En este contexto ambas delegaciones acordaron:

Intercambiar información sobre los respectivos sistemas legales, así como procesos judiciales reelevantes; realizar esfuerzos para detener el tráfico de armas, contrabando de vehículos y aeronaves robadas; y casos de corrupción relacionada con el narcotráfico en ambos países.

Creación de un mecanismo de trabajo para intercambiar información en materia de lavado de dinero y coordinar esfuerzos para el aseguramiento de bienes.

Analizar posibilidades para asegurar la aplicación más efectiva del Tratado de Extradición en vigor.

Apoyar la continuación de programas conjuntos para la capacitación y entrenamiento de personal policiaco en ambos países.

Ambas partes consideraron que la producción, el tráfico y el consumo de narcóticos representa una amenaza para la humanidad. Resolviendo intensificar su colaboración con el fin de avanzar en la detención del flujo de éstos."

Entre la VII y la VIII RCB, los Gobiernos de México y Estados Unidos ratificaron la puesta en vigor del Acuerdo de Cooperación para la Lucha contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia. (44)

Con ocasión de la VIII RCB, las delegaciones de México y Estados Unidos pasaron revista en detalle a los proyectos de cooperación bilateral en materia de narcotráfico.

El Comunicado Conjunto de la entrevista apunta lo siguiente:

"Ambos Gobiernos acordaron el establecimiento de mecanismos de intercambio en relación con actividades de narcotráfico en la frontera. Anunciaron la reciente conclusión del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua(45) y acordaron la organización de una conferencia para la educación de los fiscales de ambos países en la utilización de sus poderes."

La comunicación entre los poderes judiciales de los dos países ha sido amplia. Del 26 al 30 de marzo de 1990, en la Ciudad de México, se celebró el primer Curso Binacional de Fiscales México-Estados Unidos y del 14 al 18 de enero de 1991, en Tucson, Arizona, se llevó un segundo evento de esa naturaleza.

Destacan las entrevistas de los Procuradores Generales y de los Procuradores Fronterizos de los dos países, quienes se han reunido de manera periódica, con el fin de avanzar en el conocimiento de los sistemas judiciales de sus naciones y revisar el estado que guarda el combate bilateral contra el narcotráfico.

En el Comunicado Conjunto de la IX RCB el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Legales y Narcotráfico observó con satisfacción la cooperación bilateral en las investigaciones antinarcóticas y anunció la celebración de una tercera Conferencias de Fiscales en la Ciudad de México en el otoño de 1991.

Las delegaciones de los dos países subrayaron la importancia de que el Tratado de Cooperación Jurídica Mutua se aplique con prontitud y eficacia. Confirmaron la intención de los dos gobiernos de cooperar en las cuestiones de lavado de dinero y aseguramiento de bienes y reiteraron su compromiso de buscar la

pronta extradición y/o enjuiciamiento nacional de fugitivos de la justicia de los dos países.

Finalmente, reconocieron el establecimiento de la Comisión Mixta Permanente México-Estados Unidos de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, y ratificaron los logros de la Comisión en la promoción de la cooperación antinarcóticos entre los dos países.

4.2.1.1 Posición de México en Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico.

El Gobierno de México ha expresado que combate el tráfico de estupefacientes porque atenta contra la salud de los mexicanos, por cuestiones de seguridad nacional y por solidaridad con la comunidad internacional.

México sostiene que el combate al narcotráfico debe realizarse apegándose de manera irrestricta a la soberanía y la jurisdicción de cada país, atendiendo a un espíritu de cooperación internacional y evitando las medidas unilaterales.

Se considera que esa lucha debe ser integral debiéndose aplicar con igual esmero medidas preventivas y correctivas.

Dentro de la cadena delictiva, la demanda tiene una importancia especial. A diferencia de países como Bolivia y Colombia, donde el consumo interno de drogas ha causado gran preocupación, la drogadicción no es todavía un problema social de importancia en México. Y aunque los traficantes han corrompido las

instituciones, no constituyen una amenaza directa al gobierno.

El Gobierno de Mexico realiza esfuerzos en la lucha antinarcóticos, motivado por la relación entre el tráfico de estupefacientes, las rutas de acceso a Estados Unidos y la migración mexicana no documentada, es decir que si en un determinado momento, se recrudeciera el problema a tal grado, que el Gobierno de Estados Unidos recurriera a la militarización de la frontera o la construcción de una zanja para combatir a los narcotraficantes, también se impediría el tránsito de muchos trabajadores mexicanos no documentados, lo cual tendría efectos económicos y sociales directos para México.(46)

En su discurso de Toma de Posesión el Presidente de México señaló que: el combate al narcotráfico era una razón de Estados y que se perseguiría sin cuartel a sus delincuentes, tratárase de quien se trate.

De manera concreta, podríamos circunscribir la posición de la delegación mexicana, en las RCB durante el período estudiado, a conseguir dos objetivos: Evitar fricciones innecesarias o los conflictos en la cooperación en el combate contra las drogas suspendan la cooperación en otras áreas de interés para México y conseguir que se deje de manipular este tema con fines políticos al interior de Estados Unidos que pudieran derivar en acciones y/o legislaciones perjudiciales para México.

4.2.1.2. Posición de Estados Unidos en Asuntos Legales y Cooperación contra el Narcotráfico.

Desde la perspectiva estadounidense el problema del consumo de drogas debe combatirse en primera instancia eliminando la oferta, puesto que se maneja la idea que el 90% de los sicotrópicos que se consumen en ese país son importados.

Lo anterior ocasiona que gran parte de sus esfuerzos se concentran en la lucha contra la producción y el tráfico de estupefacientes en otros países, lo que ha ocasionado un descuido en el problema de la demanda e inclusive de la creciente producción interna.

Actualmente, el Gobierno de Estados Unidos se enfrenta al incremento del consumo de drogas en su territorio; ello origina presiones de la población preocupada por la drogadicción de la juventud estadounidense y la criminalidad que ello ocasiona.

Asimismo, el Congreso, cuya comprensión del fenómeno es poca, continua exigiendo que la acción gubernamental se afoque a la oferta y que se obtengan resultados a corto plazo, sin apoyar la inversión de sumas importantes en el problema. Esa ambivalencia se traduce en intereses en conflicto entre las agencias gubernamentales involucradas.

Durante el trienio 1989-91, se observa un cambio de actitud respecto a la posición tradicional que el gobierno norteamericano habia venido sosteniendo, pues por primera vez se hace

referencia a la necesidad de combatir el consumo y emprender campañas educativas para atacar el problema desde su origen.

Aún así es de esperarse que se le continúe atribuyendo un papel exagerado a los países productores o de tráfico ilícito de estupefacientes, ello quizás con la intención de justificar la incapacidad del gobierno de ese país para frenar el narcotráfico internacional.

Al interior de las RCB del periodo la posición estadounidense fue de búsqueda de cooperación en el combate contra las drogas y la solución de problemas causados por las diferencias legales de los dos países. Un logro importante de la Comisión Binacional que responde a una vieja petición estadounidense es el intercambio de información sobre el lavado de dinero procedente del narcotráfico.

4.1.2.3. Observaciones.

El combate al narcotráfico ha sido tomado como bandera de campaña política entre diversas facciones que conforman los poderes de la federación estadounidenses, amén de como justificación de la aplicación de prácticas de la política exterior estadounidense.

Desde esta perspectiva han sido impulsadas pretensiones de Estados Unidos que México siempre ha rechazado como la persecución en caliente, tripulación conjunta de aeronaves y campañas mancomunadas contra el narcotráfico.

Durante el primer trienio del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se observa menor presión estadounidense al interior de las RCB. Específicamente en cuanto a la ejecución de acciones bilaterales contra el narcotráfico en territorio mexicano.

No obstante lo anterior, México es incluido en la aplicación de prácticas de política exterior estadounidense a nivel global para combatir el tráfico de sustancias sicotrópicas como la "certificación" presidencial de sus acciones antinarcóticos y el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de ese país, en el sentido de que los agentes estadounidenses resultarían impunes, ante sus tribunales, respecto a cateos domiciliarios y otras actividades que realicen en el extranjero, independientemente de si cumplen o no, para ello, con las leyes del país en cuestión.

Casos relacionados con los narcóticos como el secuestro del Dr. Humberto Alvarez Machain, en abril de 1990, o la decisión del Gobierno de México de precisar las reglas de que normaran la presencia en nuestro territorio de los agentes de la DEA, han ocasionado malestar en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, sin embargo, no han llegado a paralizar la cooperación bilateral en la materia.(47)

4.2.2. Migración y Asuntos Consulares

En 1986, el tema de migración de trabajadores mexicanos no documentados a Estados Unidos, adquirió una renovada importancia con motivo de la firma, por el entonces Presidente estadounidense, Ronald Reagan, de la Ley de Reforma y Control a la Inmigración,

mejor conocida como "Simpson-Rodino".(48) La firma presidencial culminó los esfuerzos de aquellos grupos que, durante una década y bajo el argumento de estar perdiendo el control de la frontera, impulsaron la modificación de los ordenamientos existentes en materia migratoria.

En México y Estados Unidos es bien sabido que los orígenes del problema son de carácter económico (oferta y demanda de fuerza laboral) y que la aprobación de nuevas leyes tan sólo constituye un acto político para dar satisfacción a las preocupaciones despertadas por grupos económicos e ideológicos en la opinión pública, pero que no resolverá el problema.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la aceptación o el rechazo de los trabajadores mexicanos, por parte de Estados Unidos, ha fluctuado en relación a las condiciones de oferta y demanda de su mercado laboral.

La connotación económica de la problemática migratoria se hace evidente, en el informe que la Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y el Desarrollo Económico Cooperativo, creada por la Ley Simpson-Rodino, entregó al Presidente George Bush y al Congreso estadounidense en julio de 1990 en el que recomienda, entre otras medidas, centralizar la política migratoria y de refugiados en una agencia federal dependiente del Mandatario de ese país, dar prioridad a la inmigración en la formulación de políticas, acelerar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio con México y proporcionar ayuda a

nuestro país para el desarrollo de infraestructura y el apoyo a localidades expulsoras de migrantes.

En ocasión de la VII RCB, se decidió fortalecer y mantener el Grupo de Trabajo México-Estados Unidos sobre Migración, constituido en julio de 1977, con sus dos subgrupos originales "A" y "B" y crear un nuevo subgrupo "C".

El Subgrupo "A" se encarga del seguimiento de la aplicación de la Ley de Reforma y Control de Migración (Simpson-Rodino), aspectos de contratación de trabajadores visa H-2A y revisar las condiciones de trabajo imperantes; el Subgrupo "B" analiza las cuestiones de protección y asuntos consulares entre ambas naciones, con especial atención en la seguridad y derechos humanos de los nacionales de los dos países, así como la situación de la violencia en la frontera y los abusos que atentan contra la seguridad y la vida de los trabajadores migratorios; el Subgrupo "C" se dedica a atender el problema de la migración de terceros países que cruza por México hacia Estados Unidos.

Durante la celebración de la VII RCB, también se efectuó un canje de notas diplomáticas que da un marco ampliado a la relación consular bilateral.

El comunicado Conjunto de la VIII RCB señala en el apartado de migración que:

" Los dos gobiernos acordaron la continuación de las entrevistas regulares de los subgrupos de trabajo para fortalecer la comunicación entre autoridades competentes, con el fin de reducir la frecuencia de incidentes violentos y tensión a lo largo de la frontera."

Entre la VIII y IX RCB además de trabajar con los tres Subgrupos sobre migración, se integró un Grupo de Alto Nivel derivado de la reunión sostenida entre los Presidentes Salinas de Gortari y Bush en la ciudad de Monterrey el 26 y 27 de noviembre de 1990, para atender la situación de la violencia en la frontera.

En la primera reunión del Grupo de Alto Nivel el 25 de abril de 1991, se logró que la División de Derechos Humanos del Departamento de Justicia pueda realizar investigaciones de los acontecimientos que inquietan al Gobierno de México.

Paralelamente, se mantuvo la petición de revisión de la política del uso de la fuerza letal por parte de la patrulla fronteriza y la policía de San Diego. También se incorporaron las investigaciones del FBI respecto de aquellas actitudes ostensibles que pueden involucrar actos de racismo o discriminación en contra de migrantes económicos mexicanos.

Otro acto de voluntad política de las autoridades estadounidenses para disminuir los conflictos en materia de migración lo constituye la creación del Grupo Beta, al coadyuvar a la eliminación del problema de la violencia fronteriza delincinencial en el lado mexicano.

El Comunicado Conjunto de la IX RCB manifiesta que:

"Las delegaciones convinieron en que la cooperación entre los dos gobiernos sobre migración y asuntos consulares sigue siendo notable. Las iniciativas positivas de ambos lados y las reformas legales y judiciales adoptadas por el Gobierno de México durante 1990 indican un compromiso continuo de ambos gobiernos de proteger los derechos civiles y humanos. Ambas partes

reconocieron la disminución importante de los casos de maltrato de sus respectivos ciudadanos y reiteraron su compromiso de concluir satisfactoriamente las investigaciones pendientes de presunto maltrato. Ambos países expresaron preocupación por los problemas de custodia y secuestro de menores y, a ese respecto, el Gobierno de Estados Unidos se congratuló por la reciente adhesión de México a la Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de secuestro Internacional de Menores."

4.2.2.1. Posición de México en Migración y Asuntos Consulares.

El Gobierno del Presidente Salinas de Gortari considera como objetivo prioritario de su política exterior la defensa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios en el extranjero.

La posición oficial sobre la problemática migratoria hace incapié en el papel que desempeñan los factores de atracción y demanda de mano de obra migrante. Esta postura coloca a los empleadores estadounidenses que ocupan a estos trabajadores (ávidos de mano de obra barata) y a los consumidores de ese país (que desean bienes y servicios más baratos) como los principales beneficiarios del fenómeno.

Asimismo, México considera inaceptable que la migración de trabajadores mexicanos no documentados sea catalogada como la causa principal del índice de delincuencia o criminalidad en diversas ciudades estadounidenses, por ello pide que el fenómeno migratorio se despoje de todo enfoque policiaco que impida su correcta comprensión y tratamiento adecuado.

De manera general podríamos señalar como interés principal de la

delegación mexicana, mismo que orientó su posición en el mecanismo de consulta, fortalecer las acciones de las Representaciones Consulares de México para asesorar y proteger a los connacionales documentados y no documentados en Estados Unidos.

En el periodo 1989-92, al interior de las RCB, representantes gubernamentales mexicanos lograron avanzar de manera significativa en la materia.

Concretamente se consiguió la cooperación de las autoridades estadounidenses en los siguientes puntos de interés para México: la suspensión de la práctica de detención de ciudadanos mexicanos como testigos de cargo; la notificación inmediata a los Representantes Consulares del arresto de mexicanos; el mantenimiento de programas de señalización en ambos lados de la frontera sobre los peligros y riesgos que corren los migrantes, a fin de prevenir accidentes y el regreso prioritario con máxima seguridad en la deportación de menores.

Otros temas migratorios de importancia para México, mismos que fueron objeto del trabajo de los delegados mexicanos en las RCB con buenas perspectivas de avances en el futuro próximo son: Traslado de prisioneros mexicanos en los términos del Tratado de Ejecución de Sentencias Penales; Búsqueda de soluciones para evitar el tráfico fronterizo de menores; creación de un sistema coordinado para facilitación de visas por motivos humanitarios a quienes requieran viajar a Estados Unidos para atender a un

familiar en estado de gravedad o un procedimiento administrativo o judicial y la obtención por parte de las Representaciones Consulares mexicanas en Estados Unidos de aquella información que les permita orientar a los connacionales sobre los procesos de reunificación familiar, conforme al número de visas previsto en las reformas de la Ley de Inmigración y Naturalización de ese país.

4.2.2.2. Posición de Estados Unidos en Migración y Asuntos Consulares.

Un buen número de observadores de las relaciones México-Estados Unidos de ambos lados de la frontera coinciden en distinguir entre el interés estadounidense a corto y largo plazo. Desde esta perspectiva, el cierre de la frontera a los trabajadores mexicanos como una solución a corto plazo del problema de los indocumentados no toman en cuenta las implicaciones que ello tendría para la estabilidad de México, pero tampoco los efectos negativos que podría causar a la economía norteamericana a largo plazo.

Sobre lo anterior, Wayne Cornelius (49) concluye que:

"Cerrar la puerta de los Estados Unidos a los migrantes mexicanos puede darle a los norteamericanos un escape a sus frustraciones; pero como una estrategia que produzca cambios en el modelo de desarrollo en México, es simplemente ingenio y casi con seguridad contraproducente."

En este marco podemos señalar que pese a que la posición oficial del Gobierno estadounidense sostiene planteamientos desfavorables en relación al problema migratorio, se observa el apoyo por parte

del poder ejecutivo de esa Nación, para dinamizar la cooperación en este tema de la agenda bilateral.

La posición de los representantes estadounidenses al interior de la Comisión Binacional durante el periodo que nos ocupa, se concentró más en conseguir el apoyo de México para detener la migración no documentada de trabajadores de terceros países, que para restringir la entrada de connacionales a su territorio.

El tema de violencia en la frontera representa una preocupación para los Gobiernos de México y Estados Unidos. La percepción que de él se tiene por parte de Estados Unidos difiere del punto de vista mexicano. El Gobierno estadounidense vincula los hechos violentos con el flujo migratorio ilegal y el tráfico de estupefacientes.

Por su parte México sostiene que son dos casos distintos y que deben tratarse de manera independiente los actos violentos en contra de trabajadores mexicanos y la violencia generada por grupos presentes en la zona para delinquir. Estos grupos se componen fundamentalmente por bandas de delincuentes, que actúan en la zona conocida como "El Bordo", que agreden tanto a personas que buscan internarse a Estados Unidos como agentes de la Patrulla Fronteriza. A últimas fechas con la colaboración de los dos países se ha visto disminuida la incidencia de actos violentos en la frontera.

4.2.2.3. Observaciones.

Es importante destacar que a partir del pronunciamiento emitido en la entrevista presidencial Salinas-Bush en noviembre de 1990, se ha notado mayor preocupación de las autoridades estadounidenses por el tema y mayor cooperación en las investigaciones. En particular de entonces a la fecha han disminuido los incidentes especialmente graves en la zona fronteriza.

La posición de México al interior de las RCB durante este periodo se refleja en la temática del Subgrupo "B" sobre migración creado en el marco del diálogo bilateral establecido en la RCB.

El Subgrupo "C" respondería a los intereses estadounidenses en materia migratoria. Dichos intereses se centran principalmente en la detención de inmigrantes no documentados de terceros países.

La Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, tras un estudio de dos años sobre cuestiones bilaterales llegó a las siguientes recomendaciones en la materia:

"Hasta que sean adecuadamente atendidas las realidades macroeconómicas, la presión para emigrar se mantendrá constante. Toda política bilateral debe comprender esa realidad. La aplicación de leyes es a lo sumo un mecanismo de ajuste y regulación a corto plazo.

El Gobierno de México debe definir con claridad el interés nacional del país con respecto a la migración; estimular la creación de empleos en las principales regiones remitentes; y actuar ante las autoridades norteamericanas para garantizar los derechos humanos de los trabajadores migratorios.

El Gobierno norteamericano debe considerar extender las cláusulas de amnistía contempladas en la Ley de Reforma y Control de Migración de 1986 (IRCA); publicar informes periódicos sobre

dicha ley: suscribir la próxima resolución de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los trabajadores migratorios; y sostener estándares de comportamiento civilizado hacia los migrantes."(50)

4.2.3. Cooperación Fronteriza.

La cooperación fronteriza definida como las acciones gubernamentales desarrolladas en el marco de los acuerdos vigentes entre México y Estados Unidos puede considerarse como una de las áreas más productivas de la relación bilateral.

México y Estados Unidos han firmado Acuerdos de Cooperación en materia de: Vivienda y Desarrollo Urbano (16-II-80); Derramamiento de Hidrocarburos en el Medio Marino (24-VI-80); Saneamiento Ambiental (14-VIII-83), y Flora y Fauna Silvestres (16-XII-84). Asimismo, existe un mecanismo bilateral sobre Puentes y Cruces Internacionales desde 1983.

La Comisión Binacional México-Estados Unidos, si bien ha atestiguado una prolifera colaboración bilateral en el área, no es la responsable directa de ella. Esto se debe a la existencia de una multitud de mecanismos para ocuparse de los problemas fronterizos, que permite que muchos de ellos se resuelvan a nivel local o estatal.

"Cuando el área local es la frontera, los problemas de sanidad, la contaminación del aire o del agua, de salud pública, de mantenimiento de puentes o de coerción legal se convierten en problemas internacionales. Estos problemas suelen ser manejados informalmente por las poblaciones fronterizas o por los representantes en la frontera de los organismos federales, tratando de no involucrar a los gobiernos centrales."(51)

En el Comunicado de prensa de la VII RCB, se da cuenta de la discusión al interior de la Comisión Binacional sobre la cuestión del papel idóneo que el Gobierno Federal debe jugar en materia de cooperación a niveles locales. Al respecto, las delegaciones decidieron que este tema fuese cuidadosamente examinado por los Gobiernos.

La labor eficiente y constante de los grupos de trabajo existentes ha permitido llegar a las reuniones bilaterales con programas y proyectos que se han traducido en soluciones concretas. Estas soluciones no sólo benefician a los pobladores de la zona fronteriza, sino que también contribuyen a crear un clima de buena voluntad en las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos. Evitando que los problemas derivados de este rubro adquieran matices políticos y que se presenten posiciones encontradas entre los dos países.

Entre las áreas de cooperación bilateral en materia fronteriza deben destacarse las de Puentes y Cruces y de Sanamiento Ambiental, por los logros alcanzados en estos renglones.

Durante el trienio 1989-92, los Gobiernos de México y Estados Unidos han firmado los siguientes documentos en la materia:

Entendimiento para autorizar la construcción de un nuevo puerto fronterizo entre Zaragoza, Chihuahua e Ysleta, Texas. Firmado el 7 de agosto de 1989, en el marco de la VII RCB, en la Ciudad de México. Entró en vigor en ese momento. La construcción se inició el 19 de septiembre de 1989. Obras de construcción concluidas.

Entendimiento para autorizar la construcción de un puerto fronterizo entre Lucio Blanco, Tamaulipas y Los Indios, Texas. Adoptado al Canje de Notas el 26 de octubre de 1990. Entró en vigor en la última de esas fechas. Obras de construcción iniciadas.

En el marco del Convenio entre México y Estados Unidos sobre Cooperación para la Protección y el Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, (52) se suscribió, el 3 de octubre de 1989 en Washington, el anexo V, relativo al transporte internacional de contaminación del aire urbano.

Asimismo, durante la celebración de la VII RCB, se efectuó el intercambio de notas diplomáticas relativo a la cooperación entre México y Estados Unidos para el financiamiento de las obras necesarias para el saneamiento del Río Bravo en la zona de Nuevo Laredo-Laredo. Entró en vigor a partir de ese momento.

El 28 de agosto de ese mismo año, se firmó el acta 276 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos que formalizó el acuerdo, mediante el cual los dos gobiernos decidieron construir una planta internacional de tratamiento de aguas residuales. El costo total de las obras, que serán financiadas conjuntamente se estimó en 35 millones de dólares. Los trabajos a cargo de México se iniciaron en marzo de 1990.

Los gobiernos federales de México y Estados Unidos han coincidido en la expresión de su apoyo a las Reuniones de Gobernadores

Fronterizos(53) y promover sus esfuerzos por fortalecer el intercambio de información e ideas y el análisis de problemas comunes.

También, otros foros de cooperación fronteriza local, llevada a cabo en foros informales, como las Reuniones de Presidentes Municipales y Alcaldes Fronterizos, reciben la asesoría y orientación de las cancillerías de su país, a fin de apoyar los esfuerzos de otras instancias en la discusión de los problemas que aquejan a la región.

4.2.3.1. Posición de México en Cooperación Fronteriza.

Podemos señalar como objetivos de la posición de los representantes del Gobierno de México al interior del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Fronteriza de las RCB, la consecución de los siguientes puntos:

- Mostrar la preocupación gubernamental por la instalación de depósitos de desechos de alta y baja radioactividad en áreas cercanas a la zona fronteriza como los de Hudspeth, Texas y Carlsbad, Nuevo México.

- Manifiestar el desacuerdo de México respecto a los movimientos transfronterizos de desechos tóxicos peligrosos.

Se acordó el mecanismo para la devolución a Estados Unidos de embarques introducidos ilegalmente.

- Persuadir al Gobierno estadounidense de su intención de edificar un aeropuerto binacional y llevar a cabo su controvertido proyecto de construir una zanja en la Mesa de Otay, paralela a la línea limitrofe internacional, cuyo presunto propósito original era solucionar el problema de las aguas pluviales en esa zona.

El Gobierno mexicano propuso una solución alternativa mutuamente convenida en el seno de la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Presenta un proyecto opcional consistente en construir un

conducto cerrado subterráneo que serviría para resolver el problema mencionado.

- Exhortar a las autoridades de Estados Unidos para aplicar medidas tendientes a dar mayor fluidez al tránsito de los principales puertos fronterizos estadounidenses, ya que los prolongados lapsos de espera provocados por la revisión minuciosa y la falta de agilidad en la inspección aduanal en sus instalaciones, afectan en forma negativa la cooperación y las actividades económicas y sociales de las comunidades de ambos lados de la frontera.

El Gobierno de México considera que en materia de aduanas, sus puertos se caracterizan por su fluidez. De ahí su insistencia frente a Estados Unidos de responder a la apertura que en este ámbito ha ofrecido nuestro país.

Al celebrarse la IX RCB, el tránsito de los puertos fronterizos, aunque discutido en el seno del Grupo Binacional sobre Puentes y Cruces, seguía sin ser susceptible de ser solucionado a corto plazo. (54)

- Promoción del desarrollo fronterizo con proyectos de interés mutuo.

- Mejoramiento del medio ambiente fronterizo.

En cumplimiento de las instrucciones de los Presidentes de México y Estados Unidos en su reunión en noviembre de 1990, en Monterrey, N.L., SEDUE y la Agencia de Protección Ambiental (EPA), con participación de las Cancillerías, han desarrollado trabajos encaminados a la elaboración de un plan integral para el mejoramiento y la protección del medio ambiente en la zona fronteriza.

El plan integral tiene por objeto establecer las formas para mejorar la cooperación bilateral en materia ambiental, con el

propósito de identificar los problemas de contaminación del aire, agua y suelo y de manejo de desechos tóxicos y sustancias peligrosas en la zona fronteriza, y definir las acciones correctivas acordes con las prioridades de cada país.

Dada la transnacionalización de los problemas de contaminación, debemos señalar que este punto podría ser considerado como indicador de la postura tanto de México como de Estados Unidos, por ser igualmente importante para ambas naciones.

De la misma manera, las metas de cooperación bilateral en materia de salud, como la creación del Comité bilateral para la prevención del Sida, que tendría como objeto principal poner en práctica estrategias de atención y control a lo largo de la línea divisoria, son consideradas como prioridades tanto para el Gobierno de México como el de Estados Unidos.

4.2.3.2. Posición de Estados Unidos en Cooperación Fronteriza.

La posición de los representantes estadounidenses al interior de la Comisión Binacional estaría abocada a conseguir avances en los siguientes apartados:

Promover obras de infraestructura en la frontera, tendientes a evitar que aguas residuales provenientes de ciudades y ríos de la zona fronteriza mexicana afecten el territorio estadounidense colindante.

En este contexto tenemos los trabajos de la Comisión

Internacional de Límites y Aguas, la cual tiene programados los siguientes trabajos: Construcción de colectores y la ampliación de alcantarillados en Nuevo Laredo; Ampliación de la planta internacional de tratamiento de aguas residuales en Nogales; Operación para 1994, de una planta de la misma naturaleza para conducir los escurrimientos incontrolados de aguas residuales en el río Tijuana y Saneamiento del río Nuevo en Mexicali.

- Controlar la contaminación del aire en las zonas urbanas de Ciudad Juárez/El Paso y Mexicali/Calexico.

- Colocación por la CILA de demarcadores en la frontera más duraderos y visibles, a fin de evitar confusiones en la identificación del territorio de cada país, a causa de cambios en los cursos de los ríos.

En el Comunicado Conjunto de la IX RCB, las dos delegaciones estuvieron de acuerdo en que, como parte de las negociaciones tendientes a la colocación de un nuevo tipo de demarcador de frontera, más sólido y duradero, la CILA instale secciones a prueba en las zonas de la Mesa de Otay y Mexicali/Valle Imperial.

4.2.3.3. Observaciones.

La política fronteriza del actual gobierno se ha caracterizado por el cumplimiento de los compromisos adquiridos para mantener una relación de buena vecindad con Estados Unidos. Los acuerdos bilaterales adoptados en las Reuniones de la Comisión Binacional

y la Visita de Estado del Presidente Salinas en 1989, son ejemplo de ello.

Las delegaciones de los dos países aprovechan el foro para revisar el avance de la CILA, el Comité Binacional sobre Puentes y Cruces, las Reuniones de Gobernadores y Alcaldes Fronterizos.

4.2.4. Medio Ambiente.

La base de la relación bilateral en este campo la constituye el Convenio entre México y Estados Unidos sobre Cooperación para la Protección del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, firmado por ambos países en la Paz, B.C., el 14 de agosto de 1983. (55)

Asimismo, tenemos el "Memorándum de Entendimiento entre México, Estados Unidos y Canadá, para la protección de aves migratorias acuáticas y sus habitats" suscrito en 1988.

El "Memorándum de Entendimiento entre México, Estados Unidos y Canadá para la creación del Comité para las áreas protegidas de México y Estados Unidos", firmado también en 1988 y,

El "Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la protección y mejoramiento del ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México", firmado el 3 de octubre de 1989 en Washington, D.C.

El tema de medio ambiente como tal, es relativamente nuevo en la agenda bilateral México-Estados Unidos. Anteriormente la cooperación en la materia se circunscribía estrictamente al

ambito fronterizo por ello, su relación con el tema de cooperación fronteriza continúa siendo amplia.

Asuntos como los trabajos de la CILA para la construcción de plantas de aguas residuales en la frontera, el monitoreo de la calidad del aire y la revisión de los avances del Acuerdo sobre Cooperación para la Protección y el Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o del Plan Integral de Medio Ambiente Fronterizo, continúan siendo abordados por los dos grupos de trabajo, al interior de las reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

4.2.4.1. Posición de México en Medio Ambiente

La postura de México propone la búsqueda de soluciones que, de conformidad con el Acuerdo de Paz de 1983, se fundamenten en el reconocimiento de la capacidad de cada país para aplicar su legislación ambiental, sin incluir mecanismos de supervisión de un gobierno hacia otro, o hacia el equipamiento en las normas y estándares ambientales en ambas partes de la zona fronteriza.

Esta figura de cooperación preserva la responsabilidad de las autoridades ambientales de cada país para la aplicación de las leyes ambientales bajo las modalidades que dicte el interés nacional, conservando en todo momento un espíritu de cooperación en la instrumentación de las legislaciones respectivas.

Dicha postura del gobierno mexicano frente a Estados Unidos pretende obtener que las acciones de mejoramiento ambiental

reconozcan la diferencia de la capacidad económica de cada país, sin que ello redunde en un debilitamiento de la soberanía para la toma de decisiones dentro del territorio nacional.

El Gobierno de México busca establecer como objetivo principal de política ambiental de México, que el crecimiento económico se mantenga a fin de contar con mayores recursos para su protección y que dicho crecimiento sea ambientalmente compatible.

Como aspectos específicos, tenemos el planteamiento oficial de la necesidad de suscribir convenios para que las empresas maquiladoras sean responsables de la destrucción de los materiales tóxicos que emitan.

Así como, el deseo de fomentar el esquema de cambio de "swaps" de deuda por medio ambiente. Durante las conversaciones de la Reunión Preparatoria de la VIII RCEB, el Gobierno de México señaló que estaba analizando una iniciativa con el BID y otra con el Banco Mundial para la protección de la Selva Lacandona

4.2.4.2. Posición de Estados Unidos en Medio Ambiente.

Sin ignorar que se ha establecido que la protección del medio ambiente podría ser considerada como la nueva bandera ideológica del poderío político estadounidense, así como la exportación de insumos y tecnología anti-contaminantes resulta altamente rentable para las grandes corporaciones estadounidenses, podemos apuntar que ese país, presenta un precedente de cooperación en materia ambiental con México importante.

La zona fronteriza podría ser identificada con su mayor interés de cooperación, pues dada la conformación geológica de la frontera sus ciudades se ven afectadas por los escurrimientos ocasionados por las precipitaciones pluviales en el territorio nacional. De igual forma la calidad del aire de sus ciudades colindantes con México se interconecta con la de las comunidades fronterizas mexicanas.

Dado lo anterior, tradicionalmente, se ha observado cooperación y baja conflictividad en materia ambiental.

El Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, también muestra una reiterada voluntad política por parte de los gobiernos de los dos países para trabajar juntos con el objeto de evitar el avance de la degradación ecológica en sus territorios.

En su artículo IV, establece que la cooperación entre las partes podrá incluir:

Transferencias de Tecnología, asesoría y asistencia técnica y científica, intercambios educacionales, medición ambiental y evaluación del impacto ambiental por autoridades mexicanas competentes, la celebración de reuniones y revisiones conjuntas, el intercambio de personal relevante e intercambios periódicos de información y datos ambientales de presumible interés para las partes, coordinación sobre los programas nacionales y cooperación para desarrollar los mecanismos apropiados de financiamiento en temas de medio ambiente.

Asimismo, señala que:

-Cada parte designe a un Coordinador Nacional para dirigir y vigilar la aplicación del acuerdo, así como para convocar a reuniones de expertos para llevar a cabo las actividades bajo este acuerdo:

-Utilizar la experiencia obtenida de la cooperación bilateral con México para enfrentar problemas similares de contaminación en zonas metropolitanas de Estados Unidos.

-Promover la idea de que los riesgos de salud y del medio ambiente impuestos por la contaminación del aire, agua y suelo no reconocen fronteras y afectan a las zonas aledañas.

En el comunicado conjunto de la VIII RCB se anunció el nombramiento de un Agregado ecológico para la Embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México. Es la primera ocasión que se establece una posición semejante en cualquier embajada norteamericana.

4.2.4.3. Observaciones.

En la década actual el poder político asume el problema ecológico. El Estado interfiere el desarrollo de la conciencia ecológica con un proyecto de formación de la conciencia social de la degradación del medio, que le permita: integrar un movimiento social crítico con capacidad de movilización ciudadana y asegurar la extensión del control burocrático a nuevos sectores de la vida social.

Sobre lo anterior, Alfonso Pérez Agote, señala en su libro "Medio Ambiente e ideología en el capitalismo avanzado", lo siguiente:

La formación de una conciencia burocratizada (cuyas exigencias controlables se proyectan en la esfera de una participación política controlada y son satisfechas por el mercado) significa una fuente de integración y, por lo tanto, un mecanismo de seguridad para la conservación del sistema social".

El medio ambiente sometido al control burocrático, es apoyado

por los intereses de las grandes corporaciones, para quienes el Estado en este caso representa un "catalizador" entre las exigencias sociales y los bienes y servicios ofrecidos por el mercado.

Lo anterior nos introduce a la problemática medio ambientalista al mundo de las mercancías y la lógica del mercado, en la cual cabe la exportación objetiva de la propia noción de medio ambiente a países menos avanzados, abriendo con ello un mercado internacional por el que se exporta tecnología e insumos para el sector anti-polución.

De manera general, podemos afirmar que: Para México el problema del medio ambiente le significa ganancias políticas y sociales, como el liderazgo y el control burocrático del tema, en tanto que para Estados Unidos oportunidad de colocar insumos y tecnologías relacionadas con el combate a la contaminación.

Este punto forma parte de los acuerdos paralelos al TILC. Se espera que los estadounidenses presionen a México para equiparar sus medidas de protección al medio ambiente a las de su país, lo cual requerirá del nuestro una gran inversión.

4.2.5. Asuntos Culturales.

La cooperación cultural entre México y Estados Unidos ha sido calificada por los participantes de las RCB como "dinámica y fructífera".

Establecida desde 1949, la Comisión de Cooperación Cultural México-Estados Unidos ha servido como marco regulador de la relación.

Durante el periodo 1989-91, se observa el incremento cuantitativo y cualitativo, en las campañas de difusión cultural de un país en el otro. Ello se debe, probablemente, a la necesidad de reajustar los objetivos culturales de cada país en el marco de un mayor involucramiento de tipo económico y político, que marca grandes cambios, que apuntan hacia la "mercantilización de la cultura".

Durante 1990, en el marco de las diferentes reuniones educativas, se lograron avances importantes con la suscripción de documentos específicos para ampliar la cooperación.

En la Reunión de la Comisión México-Estados Unidos sobre Cooperación Cultural de junio se abordaron proyectos de cooperación en áreas como: museos, exposiciones, artes escénicas, bibliotecas, publicaciones y estudios sobre la relación bilateral México-Estados Unidos.

Durante la VIII RCB celebrada en agosto, se suscribió el Memorandum de Entendimiento sobre Educación, con el fin de fortalecer y enriquecer los esfuerzos de cooperación educativa entre ambos países.

Igualmente, en noviembre de 1990, se firmó en Monterrey, N.L., el Convenio para el establecimiento de una Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, cuyo objeto es

incrementar el flujo de estudiantes y académicos entre ambos países y alentar programas de difusión cultural.

Por otra parte, se ha promovido el Programa de Creación de Institutos Culturales de México en el exterior que lleva a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el cual tiene como objetivo contar con un espacio permanente para difundir de manera más consistente la imagen de México y su cultura. Se ha logrado crear institutos culturales en Washington D.C., Nueva York, Los Angeles, Houston y Chicago, así como en San Antonio, Texas, este último con más de veinte años de servicio.

Asimismo, sobresale en el ámbito cultural bilateral, el intercambio de exposiciones, el cual ha sido muy amplio. Las obras de Siqueiros, Orozco, Rivera, Anguiano, Cuevas, Feigüez, Alvarez Bravo y Frida Kahlo, entre otros han tenido una importante difusión en la Unión Americana.

La Exposición "México: Esplendor de Treinta Siglos", ocupa un lugar destacado en la cooperación cultural entre los dos países. Dicha exposición se presentó en el Museo de Arte Metropolitano de Nueva York, junto con el programa "México: una obra de arte" integrado por más de 150 actividades cinematográficas, pictóricas, literarias y gastronómicas (56)

Los hechos anteriores muestran un avance significativo de los intereses de la clase gobernante de México en asuntos culturales, los cuales tendrían por objeto mantener una conciencia de identidad nacional que le permita mantener el liderazgo.

4.2.5.1. Posición de México en Asuntos Culturales

México tiene conciencia de que progresivamente, la cultura será regida por las leyes del mercado dentro del nuevo proceso modernizador.

Nuestro país, afronta una urgente necesidad de construir una cultura que le ayude a racionalizar el uso de sus recursos naturales, la protección de sus especies animales y de la biodiversidad, que le permitan sobrevivir como sociedad. El reto de México es hacer que prevalezcan los intereses sociales mínimos que le permitan mantener el "status quo", frente al avance del corporativismo estadounidense.

A pesar que es probable, que en el futuro, la ganancia será solicitada en términos monetarios y no de otro tipo de retribución como puede ser el "enriquecimiento social", la "humanización de la población" o el desarrollo de la comunidad, se estima que la eventual ratificación de un TILC, no generará problemas culturales graves, dada la solidez y diferencias de ambas culturas.

4.2.5.2. Posición de Estados Unidos en Asuntos Culturales.

Si partimos de la hipótesis de que a través de los medios de comunicación y de la cultura, Estados Unidos buscará en su relación con México, que las inversiones que se destinen al terreno cultural y comunicativo estén definidas directamente por la rapidez de recuperación de la ganancia económica y no de otros

critérios más humanos y de equilibrio social que anteriormente introdujo el Estado benefactor mexicano, tenemos que su postura en cuestiones culturales buscaría transferir a México valores de consumo que favorezca los negocios de sus compañías en nuestro país.

En este marco, tenemos que las acciones de Estados Unidos en el ámbito cultural estarían encaminadas a tratar de conseguir que la empresa mexicana apoye económicamente la investigación, a fin de encausarla hacia la obtención de conocimientos aplicables a las actividades productivas y conseguir que los principales canales de información favorezcan una cultura del hiperconsumo, la novedad, la transnacionalización y el espectáculo, que sean altamente rentables para las empresas estadounidenses.

4.2.5.3. Observaciones.

Existe el riesgo que en el marco del neoliberalismo, se presente la mercantilización extrema de la cultura y que esta funcione bajo la tendencia de producir, exclusivamente aquella conciencia, educación, tradición e idiosincrasia que sea funcional para incrementar el proyecto de acumulación del capital, específicamente el transnacional; y margine la construcción de las políticas culturales que requiere el desarrollo social.

"La conciencia de lo social es desplazada para dar paso a la mentalidad de los negocios, la ganancia, el lucro, el pragmatismo económico, la posesión material como sentido de la vida y el progreso técnico como una nueva religión, por sobre otros valores de la sobrevivencia humana."(57)

El informe de la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos señala que:

"La forma que adquiera la relación bilateral entre México y Estados Unidos en el porvenir, está determinada en gran medida, por la magnitud y calidad de las relaciones culturales entre las dos naciones. El futuro se está definiendo por: la información y las imágenes que se manejan en los medios de difusión; el número y la calidad de contactos de cooperación entre ciudadanos, instituciones privadas y agencias públicas en ambos países; la medida en que los pueblos de ambas naciones vayan aprendiendo a conocer y respetar sus logros científicos y culturales; la inversión que cada país realiza en la formación y la asimilación de expertos en la historia, economía, política, cultura y sociedad de una y otra nación."

Es urgente que todos estos aspectos sean mejorados.

4.2.6. Vivienda y Desarrollo Urbano.

Con motivo de la IX RCB, ambas delegaciones convinieron en reforzar su relación de trabajo en el marco del Acuerdo México-Estados Unidos sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de 1979, creando un Grupo de Trabajo al respecto en el seno de la Comisión Binacional.

En esa ocasión, "Acordaron explorar nuevos enfoques para intercambiar información sobre la cobertura de vivienda y como habilitar a los ciudadanos mediante la organización social, la promoción de iniciativas empresariales y de nuevos mecanismos de financiamiento que fortalezcan los lazos de solidaridad entre los solicitantes de vivienda. Estos nuevos enfoques contribuirán especialmente a reavivar la cooperación en los asuntos de vivienda y desarrollo urbano en la región fronteriza."

4.2.6.1. Posición de México en Vivienda y Desarrollo Urbano.

México tiene una deficiente estructura urbana que debe ser atendida con urgencia. Los asentamientos humanos irregulares, en

procesos de crecimiento desordenado, producto de altos índices de crecimiento poblacional y de la inmigración del campo a la ciudad, siguen rebasando las acciones de la sociedad. El crecimiento demográfico, el desarrollo y el medio ambiente están íntimamente ligados, por lo que la falta de atención al tema de vivienda y desarrollo urbano podría tener consecuencias en aspectos políticos bilaterales "delicados" como lo son: medio ambiente y derechos humanos.

A nivel nacional la falta de promoción del desarrollo urbano, puede derivar en riesgos en relación con el futuro económico del país y la paz social en México.

Los puntos anteriores tratan de explicar el interés del Gobierno de México para abordar la problemática relativa a vivienda y desarrollo urbano. En el que habrá de contemplarse los intereses de los empresarios de la construcción en nuestra nación.

Por haberse tratado por primera vez durante la IX RCB aun no se encuentra establecida una posición de México bien definida en la materia.

4.2.6.2. Posición de Estados Unidos en Vivienda y Desarrollo Urbano.

Estados Unidos tiene interés en que México mejore su infraestructura nacional a fin de que pueda participar desde una posición más sólida en el posible intercambio comercial trilateral. Para que un buen comercio trilateral se de, es evidente que es necesaria mano de obra, carreteras, energía

eléctrica, agua y muchos otros elementos ligados al tema de vivienda y desarrollo urbano.

El rubro se presenta como una gran oportunidad para las empresas constructoras estadounidenses, sobre todo aquellas especializadas. Un sector susceptible de importación de tecnología e insumos es el del agua, concretamente en los puntos de tratamiento de desechos sólidos, domésticos e industriales, sistemas de saneamiento para zonas marginadas y todo lo relacionado con la explotación, conducción y almacenamiento del recurso.

El aspecto económico, así como el político, el cual incorpora la oferta de mano de trabajo en las zonas urbanas, consenso social que derive en paz para los negocios y el mejoramiento de la infraestructura de nuestro país con el mismo fin, son sin duda, los móviles del interés de Estados Unidos en este renglón.

4.2.6.3. Observaciones.

Es importante que el Gobierno de México vigile los avances en el tema de vivienda y desarrollo urbano.

Si bien la cooperación estadounidense en este apartado no es despreciable, sería conveniente que se promoviera la participación activa del empresariado mexicano para revertir las tendencias de la problemática urbana. Se puede pensar en un "pacto social" que ordene, conduzca y promueva el desarrollo urbano, a la vez que se responsabilice de su operación, seguimiento y evaluación.

4.2.7. Cuestiones Internacionales.

Paralelamente a la revisión del estado que guardan las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, durante las reuniones de la Comisión Binacional, los Cancilleres de las dos naciones, conversan sobre cuestiones internacionales.

Este dialogo se da al interior del grupo de trabajo sobre asuntos políticos, que encabezan los Jefes de las delegaciones de México y Estados Unidos, es decir los Secretarios en turno, de Relaciones Exteriores de México y de Estado de Estados Unidos.

Las conclusiones a las que llegan son incluidas en el Comunicado de Prensa o Conjunto de la reunión ministerial.

El Comunicado de Prensa de la VII RCB señala que:

" Los Jefes de ambas delegaciones sostuvieron amplias conversaciones sobre asuntos internacionales. Discutieron y compartieron sus respectivos puntos de vista sobre el control de armamentos, relación Este-Oeste, Centroamérica y otros asuntos de interés mutuo para México y Estados Unidos. Al analizar la situación hemisférica, señalaron la importancia de que se superen los conflictos en el área centroamericana, basado en los Acuerdos de Esquipulas II y El Salvador."

El Comunicado Conjunto de la VIII RCB apunta que:

La Comisión es un marco para la reseña anual de asuntos que afectan el bienestar de ambas naciones y permite la oportunidad para formular consultas sobre asuntos internacionales de interés mutuo. En este contexto, los Secretarios Baker y Solana coincidieron en condenar la invasión iraquí a Kuwait, e iniciaron un llamado para el retiro inmediato de las tropas iraquíes de aquel país."

En el Comunicado Conjunto de la IX RCB encontramos lo siguiente:

"Los dos jefes de delegación examinaron el excelente estado de

las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos y dialogaron sobre una amplia variedad de temas internacionales de interés mutuo. Hablaron de los beneficios de la Iniciativa de las Américas y reiteraron su deseo de que la Ronda de Uruguay del GAIT concluya con éxito antes de que termine el año. (1991)

Ambas delegaciones intercambiaron opiniones sobre la situación internacional en general. Apoyaron plenamente los esfuerzos paz de las Naciones Unidas en El Salvador, y expresaron el deseo de que pronto se alcance el fin de las hostilidades y un acuerdo definitivo con base en una agenda aprobada."

4.2.7.1. Posición de México en Cuestiones Internacionales.

La posición de México en cuestiones internacionales tiene mucho que ver con la conexión de los objetivos de política interna y externa. Al estar las prioridades internas arocadas principalmente a la consecución de logros económicos derivados de las relaciones comerciales México-Estados Unidos, las posturas políticas internas y externas de nuestro país se han relajado.

Si bien México continuó pretendiendo que Estados Unidos reconociera sus intereses regionales en Centroamérica. La región dejó de ser motivo de confrontación. Asimismo, se observa el tratamiento de nuevos temas, como la discusión de la "Iniciativa para las Américas" propuesta por el Presidente Bush.

4.2.7.2. Posición de Estados Unidos en Cuestiones Internacionales.

Al parecer la experiencia de las Reuniones Ministeriales anteriores a la séptima, sirvió para convencer a los gobiernos de ambos países que había que evitar que la discusión de cuestiones internacionales complicaran el ámbito bilateral.

Esta postura que podríamos calificar de conciliadora, no surge sólo como resultado de la experiencia de las reuniones. Dicha posición es posible gracias a la situación mundial actual, la cual presenta un proceso de distensión y de búsqueda de beneficios a través de la asociación económica regional que estimula el acercamiento.

Si persistiera la confrontación bipolar y el ámbito comercial internacional presentara una estructura diferente, sería muy difícil imaginar que, pese a la voluntad política de los gobiernos de México y Estados Unidos para impulsar una relación bilateral mutuamente benéfica —si existiese en ese caso— se pudiesen dejar de lado aspectos como la distinta actuación de cada país frente a terceras naciones o al interior de los organismos internacionales, ya que esto, sin lugar a dudas, dificultaría la justificación de la colaboración binacional ante la opinión pública y los sectores afectados nacionales por la actuación divergente de la contraparte.

La VI RCD da cuenta de lo anterior cuando la discusión sobre la cuestión centroamericana y organismos internacionales representaron algunos de los puntos más delicados de la reunión, dando lugar a que el Gobierno de México esperase que la delegación estadounidense asumiera una posición rígida y crítica durante el encuentro. En esa ocasión se propuso un diálogo entre los Cancilleres de los dos países anterior a la reunión binacional, a efecto de evitar que las conversaciones se dispersaran.

No obstante la prensa de la época dió cuenta del enrarecimiento del ambiente político de la Reunion de la Comisión Binacional debido a cuestiones de índole internacional. Específicamente se señaló que el encuentro podría ser obstaculizado por fracciones derechistas del poder legislativo estadounidense que posiblemente lo aprovecharían para reiterar sus divergencias en materia multilateral entre los dos países, como la actuación de México hacia Nicaragua, que era interpretada por dichas fracciones como la posible dirección de México y Perú de un movimiento latinoamericano hacia la izquierda. (58)

A pesar de que durante el discurso inaugural el Secretario de Estado estadounidense señaló que el asunto centroamericano ocuparía un lugar importante en las discusiones de la reunión, al término de ésta, ambas delegaciones parecieron salvar dicho obstáculo.

4.2.7.3. Observaciones.

Durante el primer trienio del gobierno del Presidente Salinas de Gortari, observamos que paralelamente al proceso de distensión, así como a la existencia de la voluntad política de los gobiernos de los dos países para impulsar una relación bilateral México-Estados Unidos menos conflictiva, se presenta un diálogo fluido y conciliador, en el cual no se muestran posiciones encontradas como antes respecto a asuntos internacionales que puedan incidir en el óptimo desarrollo de la Reunion.

No obstante que México y Estados Unidos continuaron sosteniendo posiciones divergentes sobre el problema centroamericano, el tema dejó de ser fuente de conflicto en la relación bilateral. A ello contribuyó el hecho de que al parecer, la Administración Bush ha matizado su política hacia la región en el marco de la distensión internacional.

Durante el trienio 1989-91, se presentó la invasión de Estados Unidos a Panamá. Dicha situación internacional que se esperaba fuese fuente binacional de conflicto, no lo fue. Con lo que se evidenció definitivamente la privilegiación de asuntos binacionales de la agenda sobre cuestiones internacionales al interior de las reuniones.

CAPITULO V. "EVALUACION GLOBAL".

5.1. De la naturaleza de las Reuniones.

La búsqueda del crecimiento sostenido de la economía estadounidense, así como, la intención de lograr la recuperación de la economía mexicana, han dado lugar a una clara transformación en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

Asimismo, la eventual ratificación del TTLC con Estados Unidos y Canadá, nos enfrenta también a variaciones sin precedente en las relaciones entre los dos países.

De ratificarse el TTLC, se espera que las relaciones de México y Estados Unidos, tradicionalmente importantes, tiendan a la profundización y mayor permanencia, dando lugar a una convivencia más intensa, acorde con mayores intercambios económicos, políticos y sociales entre las dos naciones.

Los Gobiernos de México y Estados Unidos han refrendado su intención de incrementar el dialogo bilateral, a fin de resolver las controversias y aprovechar al máximo las posibles oportunidades de cooperación. Las instituciones de ambas naciones son las responsables de crear los nexos adecuados, para que sus Estados tengan un marco idóneo para la resolución de los constantes conflictos surgidos de la convivencia a nivel binacional.

Las Reuniones de la Comisión Binacional, como mecanismo de consulta formal, no pueden sustraerse de estas transformaciones en las relaciones bilaterales de los dos países, por lo que, en el período 1989-91, se observan cambios importantes en la naturaleza de las Reuniones.

Concretamente podríamos señalar que: Entre 1989 y 1991, las RCB, ya no solo buscaron "manejar" los problemas bilaterales que inciden en la relación binacional, sin perder de vista la situación general o global que guardaban las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, como antaño. En dicho período, los funcionarios participantes en las RCB, asistieron con el compromiso de negociar una nueva relación comercial y de inversión entre ambos países que permita la revitalización de las economías de México y Estados Unidos.

Cabe señalar que esta es la segunda vez que la RCB cambia su naturaleza. Con anterioridad, específicamente a partir del tercer encuentro, abandonó, para bien de la relación entre los dos países, su esencia netamente fronteriza, para integrar una agenda con más rubros, acorde con la dinámica relación entre México y Estados Unidos.

El cambio de "regulador" de la problemática de la agenda bilateral a "promotor" de una relación comercial más estrecha, puede traer consigo dos posibles consecuencias: El fortalecimiento del mecanismo, si éste logra adecuarse a las aceleradas transformaciones bilaterales o por el contrario, el

eventual riesgo de ser rebasado por los vertiginosos intercambios binacionales, restandole utilidad a sus gestiones.

El futuro del mecanismo de consulta, depende de la efectividad con la que los funcionarios que conforman la Comisión Binacional México-Estados Unidos, propongan a los Ejecutivos de los dos gobiernos, lineamientos operativos que retomen las necesidades e intereses de los diversos sectores sociales de cada país, involucrados en la relación México-Estados Unidos. Si se logra lo anterior, los trabajos de la Comisión Binacional, superarán el análisis de los problemas y serán modelo en la generación de respuestas a la problemática social a nivel nacional y bilateral.

5.2. De las conclusiones de las Reuniones.

Las conclusiones de los trabajos de la Comisión Binacional, se vierten en los Comunicados Conjuntos o de Prensa.

El hecho de que las discusiones de éstas reuniones sean de carácter formal y las declaraciones formuladas establezcan compromisos, ha impedido que exista gran libertad de expresión en las conclusiones a las que llegan las delegaciones participantes.

Los integrantes de las delegaciones, asisten en representación de los poderes ejecutivos de sus países, son miembros de los gabinetes de gobierno, por ello, las conclusiones emanadas de la entrevista a nivel ministerial, generalmente se apegarán al discurso político del gobierno de cada país.

Lo anterior ha dado lugar a documentos con enunciaciones timidas que tratan a veces por encima los problemas y dan a conocer solo el lado amable de las discusiones.

En general, como en los comunicados de otras reuniones periódicas como las Reuniones Interparlamentarias, se enuncian buenos deseos de amistad y cooperación que guarden relación con la voluntad política del momento entre los Gobiernos de México y Estados Unidos.

Las conclusiones son revisadas, previamente a su publicación, por los miembros de cada delegación. En ocasiones se cambian términos si estos no coinciden con el sentir de los representantes de alguno de los gobiernos que participan.

En ningún caso se establecen obligaciones si los funcionarios del Ejecutivo de cada Nación, no han negociado con otros poderes de su país, con anterioridad.

Las conclusiones de las Reuniones generalmente plantean proyectos de cooperación entre las instancias gubernamentales de los dos países. así como, el seguimiento en áreas de cooperación bilateral ya establecidas, las cuales tienen una dinámica paralela en el tiempo que transcurre entre las reuniones de la Comisión Binacional.

Dadas las características actuales de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, el interés básico de los dos estados se concentra en los asuntos económicos, dentro de los

cuales ha tenido prioridad el intercambio comercial y las inversiones extranjeras.

El hecho anterior ha afectado la introducción de los comunicados conjuntos en donde generalmente se evalúa el estado que guardan las relaciones entre los dos países. En los tres últimos documentos, se enmarca perfectamente la convivencia binacional en un proyecto de liberalización económica que permita a los dos países tener una mayor relación comercial. En los Comunicados Conjuntos de la VIII y IX Reunión, ambas delegaciones manifiestan su apoyo a la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush.

A manera de comentario, podemos señalar que, el que el Gobierno de México, generalmente muy cuidadoso de empatar los factores políticos con los económicos en las relaciones exteriores, apruebe abiertamente en una reunión formal, una estrategia de política económica estadounidense, nos habla de una gran coincidencia de intereses entre los dos estados, amén de resultar sorprendente.

En cuanto a las cuestiones políticas y sociales, los temas relativos a los trabajadores no documentados, el turismo, el narcotráfico y otros se han tratado de controlar, a fin de reflejar un espíritu de cooperación bilateral, que se refleje en la relación bilateral México-Estados Unidos a nivel global.

Las conclusiones en los asuntos políticos muestran un claro espíritu conciliatorio, lográndose declaraciones si bien

modestas, si diametralmente opuestas a las tradicionales. Destaca en materia de narcotráfico, la declaración de la delegación estadounidense, relativa a la corresponsabilidad, en el combate de el tráfico de drogas, entre los países que consumen y los que producen. Asimismo, se ha reconocido la relación directa entre los problemas en la economía mexicana y cuestiones como la migración no documentada.

Finalmente, cabe señalar, como otra tendencia, que las conclusiones de las reuniones han reflejado un gran interés en los asuntos de la agenda binacional, evitando entrar en controversia en temas de carácter multilateral, los cuales han ido variando, dependiendo de los acontecimientos mundiales ocurridos en las fechas próximas a las reuniones.

5.3. De los participantes.

Las tres reuniones que abarca la presente investigación contaron con la asistencia de numerosos miembros del gabinete ejecutivo de ambos países, así como con la asistencia de múltiples funcionarios de gobierno de las dos naciones. Este hecho refleja el aumento en la diversidad de los temas abordados y la complejidad de la relación bilateral México-Estados Unidos, pero, sobre todo el alto grado de importancia que asignaron las autoridades de cada uno de estos países a su relación con el otro, en el período.

Durante la VII RCB, celebrada en la Ciudad de México, el 7 de agosto de 1989, se contó con la participación de siete miembros del gabinete mexicano y siete contrapartes del gobierno estadounidense, así como los respectivos Embajadores de México y Estados Unidos.

La VIII RCB tuvo lugar en Washington, D.C., el 8 de agosto de 1990. En esa oportunidad la delegación mexicana estuvo integrada por nueve miembros del gabinete del gobierno mexicano y sus contrapartes estadounidenses, así como los respectivos Embajadores de ambos países.

La IX RCB llevada a cabo en México, D.F., el 9 de septiembre de 1991, reunió a nueve miembros del gabinete ejecutivo mexicano y once del de el estadounidense, así como a los Embajadores de las dos naciones.

Como se mencionó en el apartado de los asistentes mexicanos y estadounidenses que atendieron a las Reuniones, en este periodo, se da una participación sin precedentes en cuanto al número y el nivel de los participantes.

5.4. De los logros de las Reuniones

En noviembre de 1991, la Comisión Binacional cumplió diez años de existencia. A lo largo de ellos ha demostrado ser el marco idóneo para tratar a profundidad los principales aspectos

específicos de la relación bilateral México-Estados Unidos . sin perder la necesaria visión de conjunto.

Entre los principales propósitos de la Comisión está la coordinación eficaz de la acción conjunta, en cada uno de los temas de la agenda. También la solución de los conflictos que pudieran surgir, a través de la consulta recíproca y el diálogo directo. Este instrumento facilita, asimismo, la creación de grupos y subgrupos ad-hoc para la atención de problemas específicos.

El cuestionamiento de los logros concretos de las RCB debería considerar lo que se ha evitado a través del diálogo y no sólo determinados avances concretos, ya que dada la estructura de los temas de la agenda bilateral, la mayoría de los problemas bilaterales abordados no pueden ser resueltos con una sola acción, sino que requieren de múltiples esfuerzos y del apoyo de varios sectores, además de los Gobiernos de cada país.

La realidad anterior, hace difícil determinar los logros concretos de las Reuniones, aunado a lo corto del periodo estudiado, así como la acelerada transformación y multiplicación de nexos de toda índole en las relaciones entre México y Estados Unidos. A fin de mostrar de manera concreta algunos méritos específicos de las entrevistas de la Comisión Binacional entre 1989 y 1991, nos permitimos referirnos a los siguientes aspectos:

-Desde su primera reunión en 1981, ha servido para facilitar los

contactos entre quienes toman y ejecutan decisiones en los diferentes ambitos de la relacion bilateral.

-El conocimiento de los problemas entre México y Estados Unidos, representa un elemento positivo para la planeación y el planteamiento de posibles puntos de cooperación.

-Las conferencias de prensa de las reuniones, así como los comunicados de las mismas, han permitido informar a la opinión pública de la situación y el desarrollo de los asuntos discutidos en las entrevistas. En general, podríamos señalar, que la firma de documentos de cooperación, así como las declaraciones de funcionarios de los Gabinetes Presidenciales de los dos pueblos, han servido para crear un clima de confianza con respecto al futuro de las relaciones México-americanas, entre los círculos simpatizantes de sus respectivos gobiernos.

-La visita de funcionarios de uno y otro país, a fin de entrevistarse, ha permitido conocer el contexto en el que se dan algunos de los problemas que se han abordado en las mesas de trabajo. Este punto de vista, que pareciese trivial, se vuelve relevante al hablar sobre medio ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, Vivienda y Desarrollo Urbano, Asuntos Culturales, entre otros.

-El intercambio de puntos de vista en el marco de las RCB, permite a los funcionarios participantes estar informados de las diversas posiciones o intereses de su contraparte, en torno a los temas discutidos. Un mayor conocimiento entre México y Estados

Unidos, seguramente daría como resultado, un mejor manejo de la relación bilateral.

-Dan continuidad a los acuerdos adoptados en entrevistas presidenciales. En la VII RCB, el día 7 de agosto de 1989, se firmaron seis documentos de cooperación bilateral. Dichos documentos son:

"Reconocimiento a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y Estados Unidos de América en el Centenario de su establecimiento." El reconocimiento se debió al buen desempeño de la CILA en sus múltiples responsabilidades: Preservar la línea fronteriza, distribuir las aguas de los ríos limítrofes, controlar sistemas de presas y diques, mejorar la calidad de las aguas limítrofes y prever la debida utilización de las aguas en la sección fronteriza del Río Bravo para desarrollar conjuntamente la energía hidroeléctrica.

"Entendimiento para la construcción de un nuevo Puerto Fronterizo entre Zaragoza, Chihuahua e Ysleta, Texas." El actual puente de Zaragoza, ciudad vecina de Ciudad Juárez, resulta insuficiente para el intenso tráfico del área. El acuerdo logrado en la Reunión de la Comisión Binacional, culmina el proceso de 20 años de negociaciones entre los Gobiernos Federales.

Acuerdo de Cooperación para la solución del problema fronterizo de saneamiento en el Río Bravo en el área de Nuevo Laredo-Laredo". Los Gobiernos de los dos países convinieron la

construcción de una planta binacional de tratamiento. La construcción de dicha planta conlleva otras obras, entre las que destacan el drenaje y el alcantarillado.

Entendimiento para ampliar el Marco de Cooperación Consular Bilateral.". Refuerza la acción de los subgrupos de trabajo sobre Migración, los cuales buscan otorgar mayor colaboración migratoria. Este Entendimiento permite a México otorgar mayor protección a sus nacionales y a Estados Unidos, combatir el tráfico de personas no documentadas, especialmente la de terceros países.

"Acuerdo para la exención de impuestos a los ingresos derivados de la operación de tráfico internacional de barcos y aeronaves." Modifica el Acuerdo previo del 7 de agosto de 1964. Su objetivo es exentar, sobre bases recíprocas, la totalidad de los ingresos que obtengan personas físicas residentes en México o Estados Unidos y las empresas constituidas en ambos países, derivado del tráfico internacional de barcos y aeronaves.

"Acuerdo sobre búsqueda y rescate marítimo." Mediante este Acuerdo se propone establecer normas de cooperación entre las autoridades marítimas de ambos países para el envío de barcos para fines de auxilio y salvamento en el mar territorial del otro país, con el fin de salvar vidas o propiedades de los nacionales de México y Estados Unidos, que se encuentren amenazadas en el mar.

Los acuerdos anteriores, seis, de los trece que se firmaron en el

primer trienio del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, no parecen demasiado importantes, ni resuelven los problemas estructurales de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, sin embargo, sí dan respuesta a problemas específicos y alientan la cooperación, la cual resulta más provechosa que el empantanamiento y el conflicto.

-De los diagnósticos que de la relación entre los dos países hacen los funcionarios participantes, han permitido a sus gobiernos tomar medidas y atender las divergencias, antes que alteren la relación bilateral. Este aspecto se volvió trascendental, en medio de una voluntad política de los dos Gobiernos de evitar el conflicto y que los aspectos problemáticos de las relaciones bilaterales, obstruyeran la cooperación entre los Gobiernos de los dos países. En esta situación estuvieron los conflictos en torno al narcotráfico, la migración y las relaciones comerciales, entre las que destaca el tema de pesca.

-Los trabajos de la Comisión Binacional, estimulan las reuniones posteriores entre miembros de ambos gobiernos para solucionar problemas específicos, mediante la ejecución de un trabajo sistemático, que permite atenuar el desarrollo de elementos que pudiesen tener efectos negativos en la relación bilateral. La identificación de intereses y problemas comunes se ha derivado en la formación de mecanismos de cooperación bilaterales ad-hoc.

Cabe señalar que, las RCB no son el foro en el cual se resuelven las diferencias de tipo comercial entre los dos países, ya que

para ello existen acuerdos marco de carácter tan permanente como las relaciones comerciales mismas, así como la preeminencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, tiene durante el actual período de gobierno, en el marco de la eventual firma de un TILC.

No obstante lo anterior, las acciones de los participantes en las RCB resultan sumamente importantes para la relación bilateral México-Estados Unidos en su totalidad, ya que sin la búsqueda y mantenimiento de la cooperación bilateral en otras áreas, sería muy difícil mantener relaciones económicas en un marco pacífico.

En este lapso, con la intención de ambos gobiernos de no permitir que los resultados derivados de aspectos bilaterales altamente conflictivos como el narcotráfico, la migración, el comercio y la postura de cada país sobre la solución a la problemática en Centroamérica, afectara las negociaciones en otros sectores de interés mutuo, se logran avances en la mayoría de los puntos de la agenda bilateral.

Destacan los logros en la mayoría de los temas que conforman los asuntos políticos de las reuniones, es decir, cooperación fronteriza, medio ambiente, asuntos culturales y cuestiones internacionales, en las cuales se refrendó la voluntad de cooperación.

Asimismo, sin dejar de mencionar, las múltiples fuerzas económicas y sociales que intervienen en la toma de decisiones de los gobiernos de ambas naciones, podemos afirmar, que se ha dado

un buen nivel de concientización por parte de los miembros de los Gabinetes Ejecutivos de las dos naciones, de las posiciones de su contraparte frente a problemas como la migración y el narcotráfico. En estos rubros se ha notado una disminución en cuanto a las declaraciones o medidas agresivas por parte de los miembros del Ejecutivo Federal de los dos países.

El comercio se ha constituido como el asunto económico bilateral central, supeditando a su evolución, la cooperación binacional en otros aspectos como cooperación financiera, agricultura, promoción comercial, pesca y turismo, así como, asuntos laborales. En estos puntos "secundarios" para las relaciones económicas de México y Estados Unidos la cooperación ha obedecido en gran medida a los lineamientos que las negociaciones del TILC han ido marcando. El mérito que habría de concederse a los funcionarios de México y Estados Unidos es el intentar paralelamente a las negociaciones del tratado, preparar estadísticas y estudios que muestren puntos de interconexión entre los sectores de las dos economías.

En este contexto, tenemos la firma y el seguimiento de múltiples acuerdos entre los dos gobiernos, así como una integración importante de aspectos nuevos a la agenda y a los puntos que ésta ya contemplaba. Destacaron los Grupos de Trabajo sobre Asuntos Laborales, Vivienda y Desarrollo Urbano, Pesca, Cooperación Empresarial. Asimismo, se ha planteado la apertura del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones y Transportes para la X RCB.

5.4.1. Importancia de estos en la relación bilateral

Ante las vertiginosas transformaciones en la esfera mundial, México, busca alcanzar la intensificación de sus intercambios comerciales internacionales, como una especie de fórmula, que con otros elementos "modernizadores" le permitan superar su crisis económica interna.

Si tomamos en cuenta que Estados Unidos aporta el mayor porcentaje del producto mundial, 28%, frente a un 26% de la CEE, 17% de Japón, 3.6% de América Latina y 2.5% de África, tenemos que México, no tiene posibilidad de evadirse de buscar una buena relación con esa Nación, misma que no excluye a nuestro país de su estrategia para superar su propia crisis económica, así como su cada vez más perceptible, desgaste político nacional.

La relación con México, antes de 1977, fue poco significativa para los grandes intereses capitalistas estadounidenses. Si bien se consideraba ya que la estabilidad de México y su relativa prosperidad como país en desarrollo, garantizaban el principal interés de seguridad estadounidense: el mantenimiento de la frontera estable y pacífica.

En 1977 con el descubrimiento de yacimientos petroleros en nuestro territorio, México se convierte en un país de "importancia estratégica" para el Gobierno de Estados Unidos. En un amplio mercado de bienes de capital, tecnología e inversiones; en un país que podía ampliar y profundizar una relación comercial que ayudaría a los Estados Unidos a superar su propia crisis

económica y energética.

La crisis económica mexicana, así como el peligro de la inestabilidad política del país, entre 1982 y 1988, repercutieron en un mayor número de migrantes mexicanos y más problemas relacionados con el tráfico de drogas hacia Estados Unidos. La relación llegó a su nivel más bajo desde la Segunda Guerra Mundial. Este deterioro concientizó a los gobiernos de los dos países sobre la complejidad de los asuntos bilaterales, la cooperación o la confrontación parecía inevitable.

Ambos países encararon la necesidad ineludible de cooperar, frente a la nueva estructura económica internacional y las crisis económicas y políticas internas de México y Estados Unidos.

Dicha necesidad de cooperación apunta hacia el fortalecimiento de mecanismos bilaterales para resolver con eficacia los problemas en la esfera bilateral, así como para buscar el máximo beneficio de las oportunidades resultantes de las relaciones México-estadunidenses. Es la búsqueda de estos puntos de cooperación, en donde radica la importancia de los logros de las RCB para la relación bilateral entre México y Estados Unidos.

Los logros obtenidos en cada una de las áreas de cooperación de las RCB, si bien no son espectaculares, seguramente han ayudado a encausar la cooperación bilateral en un momento crucial para los dos países y han sido importantes para mantener la voluntad política de los gobiernos de ambas naciones.

5.5. Algunas propuestas.

Las Reuniones cuentan con la estructura y dinámica como para convertirse en un buen foro tanto de exposición, como resolución de la problemática binacional. A continuación presentamos algunas propuestas, que en nuestra opinión, podrían eficientar la labor de los Encuentros.

- Cuidar que las RCE no se conviertan exclusivamente en un foro de reflexión y consulta, si no que de este mecanismo surjan propuestas de cooperación bilateral concretas, con objetivos claros y tiempos de instrumentación bien definidos.

- Que las delegaciones en turno, estructuren programas de trabajo regulares, para resolver a largo y mediano plazo, aquellos problemas binacional constantes, en pro de una verdadera mejoría en la relación entre los dos países.

- Reforzar los subgrupos de trabajo, con el propósito de mantener la cooperación bilateral durante el tiempo que no reuna la Comisión Binacional.

- Que se evalúen los resultados de los trabajos derivados de las discusiones de las Entrevistas. Se debe buscar el avance periódico en la evolución de los rubros que conforman la agenda México-Estados Unidos.

- Evitar que la concertación política, se vea obstruida por el predominio de acciones de retórica o prácticas rutinarias, principalmente a través de discursos inaugurales y de clausura, así como comunicados extremadamente cuidados en sus términos, mismos que no reflejan la realidad del estado que guardan las relaciones México-Estados Unidos en el momento.

- Apoyar las discusiones en los trabajos de las instituciones dedicadas al estudio de las Relaciones México-Estados Unidos. Se podría crear un fondo para pedir asesoría especializada en la búsqueda de soluciones a problemas estructurales como migración, narcotráfico, medio ambiente o deuda externa, entre otros aspectos.

- Que se aproveche la asistencia de funcionarios de alto nivel, con capacidad de decisión e influencia en la toma de decisiones en las políticas de sus países, para promover acciones de interés mutuo. Insistir en que los asistentes las Entrevistas de la Comisión Binacional realicen labores de cabildeo en su país de origen.

- Que no se le agregen temas a la agenda de las Entrevistas, especialmente cuando la problemática de esos asuntos pueda ser discutida en otros foros como las Reuniones de Gobernadores Fronterizos, Los Entendimientos Marco I y II sobre Comercio e Inversión, Reuniones de Procuradores Generales y otras.

- Que se establezca un mecanismo para informar a todos los poderes de la Unión en cada país, sobre los avances y obstáculos en las Reuniones, a fin de que estos sean considerados en las negociaciones de cuestiones bilaterales llevadas a cabo, mientras la Comisión Binacional no se reúna.

C O N C L U S I O N E S.

Durante el período 1989-1991, las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, fueron una instancia privilegiada para observar la acelerada transformación de la relación bilateral entre los dos países, en el contexto de una fuerte reestructuración en la economía internacional.

Como mecanismo de consulta logró responder de forma coherente al inicio de una etapa, sin precedente, de intercambios bilaterales en aumento, que abarcan todos los órdenes de la convivencia binacional.

En 1988 se reúnen los Presidentes Electos de México y Estados Unidos, inaugurando una etapa de concertación política excepcional en las relaciones bilaterales de los dos países.

Si entendemos la concertación política como: La acción de gobiernos con intereses comunes que los mueven a la cooperación, tenemos que durante el período 1989-91, la convivencia binacional la enmarca la concertación política.

Sin dicha concertación política, que derive en voluntad de los gobiernos de los países, difícilmente encontramos esfuerzos de integración comercial entre México y Estados Unidos, aun cuando existiera la compatibilidad económica. Un ejemplo de lo anterior, lo constituye la CEE, en la cual con respecto a España

la Iniciativa para las Américas y reiteraron su deseo de que la Ronda Uruguay del GATT concluya con éxito antes de que termine el año."

Asimismo, en la Conferencia de Prensa ofrecida con motivo de la celebración de la IX RCB, el Secretario de Estado, James Baker declaró que:

"Junto con Canadá, los Estados Unidos y México, estamos negociando el sistema de libre comercio más grande del mundo, uniendo a 360 millones de personas y una actividad económica de unos 7 billones de dólares, en bienes y servicios. Y este acuerdo comercial norteamericano, es el primer paso para construir un hemisferio el cual es libre desde Alaska hasta Argentina"

Lo anterior se vuelve significativo si consideramos que los funcionarios participantes revisan cuidadosamente los comunicados que se emiten y que cuando existe inconformidad con respecto a la interpretación de un concepto ésta se expresa.

Asimismo, estaríamos ante un foro de consulta que responde de manera eficaz a los intereses globales de los países participantes y que permite observar, entre la discusión y la conciliación de la temática de la agenda bilateral, las prioridades que a nivel global tienen tanto la superpotencia como nuestro país.

Es difícil e incluso injusto, evaluar la utilidad de la Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, a la luz de su capacidad de resolución, la cual, durante el primer trienio del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se vio poco favorecida.

La explicación a la afirmación anterior, la encontramos en el hecho de que la mayoría de las acciones tomadas en política

Paraguay, que buscan directamente una insercción en el mercado internacional y la priorización de las relaciones con el "Acuerdo 4+1" (Mercosur y Estados Unidos), en la búsqueda de una zona de libre comercio.

Es evidente que Estados Unidos esta trabajando para alcanzar los objetivos establecidos en su Iniciativa para las Américas. En este panorama, México tiene una importancia vital, ya que podría ser quien conectara a una buena parte de los países de América Latina con los lineamientos establecidos por el Tratado Trilateral de Libre Comercio con América del Norte.

La Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos refleja perfectamente la cooperación y el entendimiento entre los dos países para conseguir la interconexión de México y Estados Unidos con las demás naciones del continente.

En la VII RCB, talvez porque aun no se establecían muy bien los parámetros de la acción internacional de la Administración del Presidente Bush, no aparece ningun pronunciamiento por parte de los funcionarios participantes que relacione los trabajos de la Comisión Binacional con la Iniciativa para las Américas. No es así, durante la VIII y IX entrevistas en las cuales tenemos que en los Comunicados Conjuntos de la VIII y IX Reuniones, respectivamente, se expresa lo siguiente:

"Los delegados mexicanos manifestaron su apoyo a los objetivos de la iniciativa del Presidente Bush "Empresa para las Américas".

"Los jefes de delgación examinaron el excelente estado de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos y dialogaron sobre una amplia variedad de temas de interes mutuo. Hablaron de

La participación de dependencias federales que están en contacto con las peticiones y quejas de los diversos sectores sociales en su país de origen, no ignoran los costos políticos y sociales que puede conllevar la acción o la negligencia de sus gobiernos, con respecto a la afectación de aspectos internos en la búsqueda de oportunidades en el ámbito exterior. Este hecho, seguramente ha coadyuvado en la conscientización del necesario equilibrio entre los intereses internos y externos.

En otro orden de ideas, es posible afirmar que, en el futuro próximo es muy probable que se establezcan mecanismos de consulta inspirados en las Reuniones de la Comisión Binacional entre Estados Unidos y México, con otros países de América Latina, a fin de afianzar los nexos económicos bilaterales y regionales del Continente.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en la recién inaugurada Reunión de la Comisión Binacional México-Argentina, establecida el 15 de octubre de 1992, con objeto de reforzar los vínculos comerciales entre los dos países y buscar la eventual inserción de ese país sudamericano en un posible Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte.

En el mismo sentido se encuentran las conversaciones sostenidas entre funcionarios de Estados Unidos y Panamá, a principios de 1993, las cuales tuvieron por objeto analizar la posible inclusión de esta nación centroamericana en el TILC.

También está la iniciativa de Argentina, Brasil, Uruguay y

Lo anterior, da como resultado que, ahora menos que nunca se puedan excluir una a otra, las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos y que poco a poco esta relación binacional se vuelva más estrecha y permanente.

La Reunion de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, como foro privilegiado de consulta entre los gobiernos de las dos naciones, se ha visto favorecido por el estrechamiento de las relaciones entre los dos países.

Su estructura, resultado de casi una década de implementaciones para mejorarla, ha sido una instancia eficaz en la búsqueda de una mayor convivencia binacional en todos los ámbitos.

A través de la RCB, los dos gobiernos han trabajado para "institucionalizar" las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, haciendo un esfuerzo para que la Comisión Binacional aborde los temas de la agenda bilateral con una política de "planeación estratégica" que planeé la cooperación binacional a mediano y largo plazo.

En este sentido, tenemos que, la experiencia con México muestra que foros intergubernamentales de consulta como las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, permiten abordar la problemática económica bilateral, principal fuente de controversia entre los dos países, incorporando aspectos políticos y sociales, sin los cuales es difícil mantener un buen equilibrio en las propuestas de acciones gubernamentales, sin dar lugar a largo o mediano plazo a conflictos internos.

Es probable que de entre los tres candidatos a potencias hegemónicas en el S. XXI (Estados Unidos, Comunidad Económica Europea y Japón), los europeos sean los que tienen más probabilidades de conseguir dicha posición. Esa región será el líder económico definido, aunque no quien se imponga a todo el resto.

Si Europa Occidental, logra extender la integración a Europa Central y Oriental y que éstas junto con las economías de la ex-URSS se conviertan en economías de mercado eficaces; poco importa la eficacia con que Estados Unidos y Japón juegan el juego económico

América Latina es un factor crucial para la recuperación de la competitividad de los Estados Unidos a nivel mundial. La Iniciativa para las Américas, es la estrategia con la que el gobierno estadounidense pretende implementar una relación económica más estrecha con los diversos países del subcontinente.

En ese momento, la estrategia internacional tanto en Estados Unidos como en México apunta hacia la multiplicación de nexos comerciales entre las dos naciones. Este hecho ha llevado a ambos países a reforzar la ya histórica relación bilateral México-Estados Unidos, a fin de hacer de ésta, una alianza de carácter permanente, que permita la ventajosa inserción comercial de las economías de los dos países, en la dinámica de las relaciones internacionales contemporáneas.

recortar personal, recuperar la confianza de los acreedores internacionales y vender a buen precio parte de sus acciones al Estado y empresas estadounidenses.

Entre 1989 y 1991, también, se llevan a cabo las negociaciones de un TILC entre México, Estados Unidos y Canadá, que marca un compromiso nacional sin igual en la historia de las relaciones binacionales de los dos países, a la vez que da lugar al paso de la "integración silenciosa" existente entre las economías de las naciones para dar lugar a la "integración negociada" que busca beneficiar a los participantes.

Tenemos que, a la par que México, Estados Unidos, enfrenta serios problemas económicos (Déficit, deudas interna y externa, inflación y desempleo), así como, una especie de crisis política nacional, caracterizada por la inconformidad y falta de confianza de la población de ese país, con respecto a los programas presentados por los partidos Demócrata y Republicano para solucionar la problemática económica estadounidense.

No obstante lo anterior, el factor primordial a considerar es el papel de Estados Unidos en su lucha por mantener y garantizar el acceso futuro de los productos y servicios de su país al mercado latinoamericano, mismo que le permita responder efectivamente frente al multipolarismo y la integración comercial a nivel internacional, necesita un México fuerte que le ayude a atraer a sus socios "naturales", es decir los países en desarrollo del continente americano.

y Portugal, prevalece la voluntad política sobre la compatibilidad económica.

En el encuentro de los candidatos presidenciales electos en Houston, los funcionarios de los gobiernos de Salinas y Bush, reconocen una serie de coincidencias en intereses de política exterior entre los dos países. Destaca la intención de implementar una mayor libertad comercial con otras naciones y atraer mayor inversión extranjera, con miras a la recuperación de sus economías nacionales.

Concientes de su similitud en cuanto a su deseo de integrarse a la dinámica de las relaciones internacionales contemporáneas, México y Estados Unidos han tratado de identificar, ampliar y explotar sus coincidencias. Esta práctica, gradualmente, ha dado como resultado el establecimiento de vínculos bilaterales más estrechos y de carácter más permanente, que apuntan hacia la "institucionalización" de las relaciones México-Estados Unidos.

México apuesta a su relación con Estados Unidos, una mejoría económica que le permita "modernizar" el estado mexicano con el fin de insertarse en la economía mundial, vía la integración económica con América del Norte, siempre y cuando los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá respeten las relaciones de poder existentes en la sociedad mexicana, garanticen reciprocidad y reconozcan las asimetrías.

En este marco hemos visto al Gobierno de México, reconcentrar sus activos, modificar su régimen de propiedad, vender filiales,

exterior frente a Estados Unidos tuvieron móviles económicos y se subordinó en muchos casos la solución de otros rubros a la evolución de los asuntos comerciales bilaterales, sintetizados principalmente en las negociaciones de un Tratado Tripartito de Libre Comercio.

Cabe señalar que, las negociaciones en materia comercial y sus implicaciones económicas se rigieron por los Acuerdos Marco I y II, establecidos por las dos naciones, así como, por algunos lineamientos de la Ronda de Uruguay. Podríamos decir que dado el dinamismo de los intercambios comerciales en el período, incluso estos mecanismos permanentes fueron insuficientes y que muchos asuntos estuvieron bajo la supervisión directa de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México y la Oficina Comercial y el Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Lo anterior, no desacredita los trabajos de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, sin los cuales, seguramente no hubiese habido un marco propicio que permitiera el avance en materia económica.

Las actividades de las delegaciones participantes en las reuniones resumen los trabajos de otras dependencias de gobierno, que sin lugar a dudas han "allanado el terreno" en otras áreas de las relaciones bilaterales entre los dos países. Esfuerzos sin los cuales no se hubiesen identificado previamente temas seriamente complejos en las negociaciones comerciales entre los tres países como asuntos laborales, medio ambiente, vivienda y

desarrollo urbano, comunicaciones y transportes y otros que han venido a ampliar los trabajos en rubros tradicionalmente abordados por la agenda bilateral.

La consecución de logros concretos, resultado de un largo proceso de búsqueda de cooperación binacional propiciada por los encuentros entre los funcionarios de ambos países, no han sido pocos.

Tenemos avances considerables en la cooperación entre las dos naciones. Destacan la ampliación de la acción consular de México en Estados Unidos; el respeto a los lineamientos de política interna de nuestro país y la coincidencia en algunos conceptos con respecto al combate contra el narcotráfico, aduanal, cooperación fronteriza, en rubros como cooperación aduanal, mejoramiento del medio ambiente, construcción de puentes y plantas de tratamiento de aguas residuales binacionales en la frontera, creciente interés por conocer y difundir la cultura mexicana en ese país, captación de inversiones en proyectos turísticos y algunos otros que se mencionan en los apartados de esta investigación.

Al contemplar cada uno de los avances bilaterales mencionados a lo largo del presente trabajo, debemos considerar que son resultado del continuo debate ante intereses creados que se oponen para mejorar la relación bilateral México-Estados Unidos. Dichos intereses en muchas ocasiones rebasan a los poderes ejecutivos de los dos Estados.

No negamos que en el período 1989-91, hubo múltiples ocasiones de malestar bilateral, sin embargo, los gobiernos de las dos naciones mantuvieron un inusual tono conciliatorio que evitó que problemas en sectores bilaterales específicos, evitando de manera conciente, que estas repercutieran en las relaciones binacionales a nivel global.

Nos encontramos frente a un momento histórico y trascendental para las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, en el cual se presenta la necesidad imperante de mantener canales de comunicación abiertos y eficaces que permitan la convivencia pacífica entre los dos países.

Las reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos constituyen una instancia privilegiada de negociación que ha permitido avanzar, aprovechando el contexto internacional, hacia una notoria disminución en la problemática binacional, dando como resultado beneficios que se han reflejado en una relación bilateral más sólida y potencialmente más provechosa para los objetivos de política interna de los dos estados.

El reto para el futuro de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, y la relación bilateral misma, lo constituye la necesidad de redoblar esfuerzos para elevar el análisis de los temas identificados en la agenda bilateral, a fin de evitar posibles conflictos binacionales que redunden en la pérdida de recursos materiales y humanos de los dos países, así como los costos sociales de los proyectos de cooperación entre ambas naciones.

CAPITULO PRIMERO.

1. El término "globalización" responde al esfuerzo de destacados internacionalistas y científicos sociales, los cuales a través de este concepto intentan explicar los elementos emergentes que configuran la escena internacional contemporánea. El fenómeno de globalización como una concepción de la realidad internacional va mas allá de las barreras del Estado y de sus circunstancias, a fin de explicar las aceleradas transformaciones mundiales. El fenómeno de globalización no presenta un momento específico en el cual se pueda sentar su antecedente de manera precisa. Los tiempos del supuesto inicio de este proceso, varían según los autores. No obstante, podríamos circunscribir sus antecedentes inmediatos al periodo que comprende los últimos cuarenta años. En este lapso se presentan cambios radicales en el orden internacional y se consolidan características y estructuras que constantemente son asociadas con dicho proceso a nivel mundial.

2. CUADRA, Héctor. "Panorama actual de las Relaciones Internacionales" en "La Administración Bush." CISEJA/UNAM. México 1991. p.p.127-134.

3. ibidem.

4. ibid.

5. La crisis económica es el factor motriz de la globalización. "La crisis... regenera las bases para una nueva expansión del capital: tal es su función capitalista. Frente a las crisis, la burguesía intenta reestructurar el capital, relanzar la economía recuperar su poder económico y, en consecuencia, recrear su poder político." SPAGNOLO, A., cit. pos., VARELA, Hilda. "El discurso neoconservador en las Relaciones Internacionales." Revista del Centro de Relaciones Internacionales. No.50. F.C.P y S. UNAM. México 1991 p.p.38.

6. CHEN C. Jorge. "México y la complejidad de la interacción con el exterior." Revista de Relaciones Internacionales No. 48. UNAM. México 1990. "La modernización de México coincide con otros modelos de transición que están ocurriendo en la mayor parte de los países del mundo. Las propuestas de transformación contemporáneas se caracterizan todas ellas por el papel que se le asigna al sector externo como promotor esencial para la consecución de proyectos nacionales disímiles. Son resultado del convencimiento que el marco general de relaciones globales, tal y como ha operado durante los últimos cuarenta años, ha sido ineficiente e incapaz de generar niveles de bienestar aceptables para la mayoría de la población mundial. La revisión de éstos modelos de desarrollo refleja asimismo el compromiso de un amplio número de gobiernos para permitir una participación mas

7. Objetivos de la acción internacional de México en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Textos de Política Exterior. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1989. p.p. 9-10

8. Ibidem. p.p. 6

9. ZEBADUA, Emilio. "El Gran Debate. Estados Unidos en el mundo contemporáneo" Ed. Nueva Imagen. México 1991. p.p. 141 y 142.

10. Por estrategia, entendemos el arte de dirigir y coordinar un conjunto de acciones para la consecución de un objetivo, ya sea éste militar, político o económico.

11. ZEBADUA, Emilio. "El Gran Debate. Estados Unidos en el mundo contemporáneo" Ed. Nueva Imagen. México 1991. p.p. 92.

12. HERRERA L. Luis. "Retos actuales en materia de política exterior." Revista de Relaciones Internacionales No. 47. UNAM. México 1990 p.p. 63-67.

13. MENDOZA S. Juan Carlos. "Las dos facetas de la política exterior mexicana y su vinculación con la sociedad civil." Revista Relaciones Internacionales No.45. UNAM. México 1989. p.p.54.

14. LOWENTHAL, Abraham. "Estados Unidos y México" en México-Estados Unidos. El Colegio de México. México 1986. p.p. 42.

15. MILLOR M. Manuel. "La Iniciativa para las Américas". Revista de Relaciones Internacionales. No. 51. UNAM. México 1991. p.p. 88.

16. HERRERA L. Luis. "Retos actuales en materia de política exterior." Revista de Relaciones Internacionales No. 47. México 1990. p.p. 64-67.

17. Ibidem. p.p. 64-67.

18. Por Geopolítica, entendemos: " El arte o ciencia que permite a la dirigencia de un país o sociedad, conocer, con respecto a sus vecinos y al resto de la sociedad internacional, tanto las ventajas materiales y sociales de las que se disfrutan y se disponen, como las limitaciones inherentes a sus respectivas entidades. Dicha ciencia o arte, no sólo facilita, sino que clarifica y amplía el escenario, permitiendo encontrar alternativas políticas que, eventualmente, sirvan de apoyo, neutralicen y superen escollos y dificultades estructurales." GONZALEZ, Leopoldo. "Teoría de las prioridades internacionales de México". Revista de Relaciones Internacionales No. 48. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México 1990. p.p. 6

CAPITULO SEGUNDO.

19. Comunicado Conjunto del Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, febrero 1977.

20. Informe Conjunto sobre el estado de los trabajos del Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 4 de mayo de 1978.

21. Informe elaborado por la Embajada de Estados Unidos en México. 6 de agosto de 1979.

22. La X RCB, tuvo lugar el 21 de junio de 1993, en la capital de los Estados Unidos.

23. Por México asisten: Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores; Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial; Patricio Chirinos, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Carlos Hank González, Secretario de Turismo; Enrique Alvarez del Castillo, Procurador General de la República, Victor Flores Olea, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Gustavo Petricioli, Embajador de México en Washington.

Por parte de Estados Unidos asisten: James Baker III, Secretario de Estado; Dick Thornburgh, Procurador General; Nicholas Brady, Secretario del Tesoro; Robert McEacher, Secretario de Comercio; Carla Hills, Representante Comercial; Bruce Gelb, Director de la Agencia de Información; William K. Reilly, Administrador de la Agencia de Protección Ambiental y John D. Negroponte, Embajador de Estados Unidos en México.

24. Por México asisten: Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores; Miguel Limón Rojas, Subsecretario de Población y Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación; Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial; Carlos Hank González, Secretario de Agricultura; Fernando Elías Calles, Subsecretario de Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública; Patricio Chirinos, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Gustavo Patifo, Subsecretario de Operación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Turismo; María de los Angeles Moreno, Secretaria de Pesca; Enrique Alvarez del Castillo, Procurador General de la República, Victor Flores Olea, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Gustavo Petricioli, Embajador de México en Washington.

Por parte de Estados Unidos asistieron: James Baker III,

Secretario de Estado; Robert Mosbacher, Secretario de Comercio; Carla Hills, Representante Comercial, Edward Madigan, Secretario de Agricultura; Jack Kemp, Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano; William Barr, Procurador General Interino; William K. Reilly, Administrador de la Agencia de Protección Ambiental y Medio Ambiente; Henry Catto, Director General de la Agencia de Información; William Sessions, Director de la Oficina Federal de Investigación; Robert Bonner, Director de la Administración para el Control de las Drogas; Gene McNary, Comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización y John D. Negroponte, Embajador de Estados Unidos en México.

25. Por México asistieron: Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores; Miguel Limón Rojas, Subsecretario de Población y Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación; Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial; Guillermo Jiménez Morales, Secretario de Pesca; Carlos Hank González, Secretario de Agricultura; Patricio Chirinos, Secretario de Turismo, Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Educación Pública, Norma Samaniego, Subsecretaria "B" de Trabajo, Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de la República, Víctor Flores Olea, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Embajador de México en Washington, Gustavo Petriccioli.

Por parte de Estados Unidos presidieron la reunión: James Baker, Secretario de Estado; Gene McNary, Comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización; Nicholas Brady, Secretario del Tesoro; Robert A. Mosbacher, Secretario de Comercio; Carla Hills, Representante Comercial; Edward Madigan, Secretario de Agricultura; William Reilly, Administrador de la Agencia de Protección Ambiental; Jack Kemp, Secretario de Vivienda y Asuntos Urbanos; John T. MacDonald, Subsecretario Adjunto para Educación Primaria y Secundaria del Departamento de Educación; Henry Catto, Director de la Agencia de Información; Shellyn McCaffrey, Subsecretaria Adjunta para Asuntos Laborales Internacionales del Departamento del Trabajo; William Barr, Procurador General Interino; Donna Hrinak, Subsecretaria Adjunta para Asuntos de México y el Caribe del Departamento de Estado y el Embajador de Estados Unidos en México, John D. Negroponte.

26. La Reunión de la Comisión Binacional, presenta continuidad, salvo en los años 1986, 1988 y 1992. Estas fechas coinciden con hechos concretos que explican la postergación de su celebración. En 1986, las relaciones México-Estados Unidos se encuentran en uno de sus momentos de mayor deterioro en la historia reciente debido a la problemática binacional en relación al combate del tráfico de drogas. En ese año es asesinado en territorio nacional el agente de la DEA, Enrique Camarena. En tanto que en 1988 y 1992, tienen lugar los cambios de gobierno en los Estados Unidos: Reagan-Bush y Bush-Clinton, respectivamente.

CAPITULO TERCERO.

27. En el PND 1989-94, el Gobierno de México, plantea que la apertura económica mexicana es irreversible. Desde esa perspectiva se hace hincapié en el aliento de la inversión extranjera, el aprovechamiento de las ventajas geográficas del país, la promoción de exportaciones, la negociación con otros países de un acceso más franco a sus mercados de los productos mexicanos, y la utilización de negociaciones bilaterales para procurar una mejor canalización de las exportaciones mexicanas y contrarrestar los efectos derivados de la integración comercial de los bloques regionales.

28. El Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Tributaria. Firmado el 9 de noviembre de 1989 en Washington D.C. Fue aprobado por el Senado mexicano el 18 de diciembre ese año. No requiriendo ratificación del Senado estadounidense, entró en vigor el 18 de enero de 1990. Se celebró en Glynco, Ga., un seminario de capacitación sobre lavado de dinero del 24 al 28 de septiembre de 1990. Participaron por México funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la República, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria. Durante la reunión preparatoria de la IX Reunión de la Comisión Binacional, se informó de los trabajos generados con motivo de la entrada en vigor. Hasta esa fecha se habían atendido más de 50 casos de petición de información en casos de delitos criminales y de lavado de dinero.

29. El reconocimiento del Gobierno de México por el apoyo recibido por las autoridades estadounidenses lo podemos constatar en las declaraciones que, al finalizar la lectura de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Financiera de la VII RCB, hizo el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Pedro Aspé, quien agradeció "la participación personal, el esfuerzo y la dedicación de Nicholas Brady y del Gobierno todo de Estados Unidos, en la reciente renegociación de la deuda externa. Este espíritu de colaboración ciertamente ayudó para el feliz término de esta negociación."

30. El Entendimiento entre el Gobierno de los EUM y los EUA para la exención del pago de impuestos a la totalidad de los ingresos derivados de la operación del tráfico internacional de buques y aeronaves, fue adoptado por el canje de notas entre los gobiernos el 7 de agosto de 1989 en México D.F., entrando en vigor desde ese momento. Dicho Entendimiento deroga al anterior del 7 de agosto de 1964 y surte efecto con respecto de los ejercicios fiscales iniciados a partir y con posterioridad al 1o. de enero de 1987. Según la SHCP, las acciones previstas por el

Entendimiento se han llevado a cabo sin incidentes. No ha existido hasta la fecha reclamación u observación alguna de los Estados contratantes

Estados Unidos harían bien en preocuparse menos de promover el desarrollo de México, y más por el manejo de la relación económica bilateral, que es cada vez más vasta y complicada. Esa relación se caracteriza tanto por el crecimiento de los beneficios como de las vulnerabilidades, debido a los nuevos vínculos que tienden a acercar a las dos economías en los campos de la energía, las finanzas, el comercio y la industria maquiladora.

31. La Comisión para el futuro de las Relaciones México-Estados Unidos recomendó en sus conclusiones con respecto a la deuda externa mexicana que el Gobierno de México debe expandir su programa de intercambio de deuda por capital, y buscar mecanismos alternativos de mercado para reducir el monto de la deuda existente. Asimismo, sería conveniente continuar estudiando propuestas financieras innovadoras que le permitan aprovechar nuevas fuentes de financiamiento.

32. Como anteriormente lo señalamos, las relaciones comerciales entre nuestro país y la Unión Americana son muy amplias y con antelación han tratado de formalizarse. El Entendimiento Marco de Principios y Procedimientos de Consulta sobre las Relaciones de Comercio e Inversión de 1987 (I), así como el Entendimiento Marco para la Facilitación del Comercio y la Inversión de 1989 (II) han sido esfuerzos importantes que a fechas recientes han regido el comercio bilateral. Dichos instrumentos buscan conducir las consultas sobre comercio e inversión entre México y Estados Unidos. Cabe señalar que la firma de un eventual TILC para América del Norte, vendría a reforzar la formalidad de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos, y no a inaugurar este procedimiento. La mayoría de los temas tratados en las mesas de negociación del TILC se organizaron con base a las conformadas para los Entendimientos Marco I y II entre México y Estados Unidos.

33. SECOFI. Dir. Gral. de Inversiones Extranjeras. Dir. de Estudios Económicos.

34. Desde la Revolución mexicana, la conexión económica entre los dos países que más discusiones ha suscitado es la Inversión directa estadounidense en México. La Revolución cerró las puertas por un tiempo y cuando volvieron a abrirse después de la Segunda Guerra Mundial, México dejó bien claro que los extranjeros jamás volverían a tener las llaves de su patrimonio nacional. A partir de entonces las principales reglas de los empresarios norteamericanos se refieren a las reglas o a la falta de éstas. México excluye la inversión extranjera de una amplia gama de industrias. Otras leyes sobre patentes y marcas regulan que tipo de tecnología se permiten y en que términos. El objetivo de esas leyes es obtener tecnología al menor precio posible, pero con

frecuencia ha tenido el efecto de desalentar a las empresas norteamericanas de transferir la mejor tecnología disponible. Las quejas de las compañías estadounidenses son que después de hacer una inversión grande, deben supeditarse a la autoridad del gobierno, cuyos funcionarios no aplican las reglas en forma estricta. Los empresarios norteamericanos dicen que emplearían la tecnología más avanzada si tuvieran el control total de sus compañías locales y si las garantías de las patentes ofrecieran mayor seguridad.

35. El proceso de liberalización, el cual define el actuar de la actividad económica comercial en México da lugar a un potencial de tensiones tanto en el plano interno como externo. En lo interno enfrenta conflictos frente a la empresas antes protegidas, los sindicatos, la burocracia y el mismo PRI, a través de la disputa entre los grupos de "políticos" y "tecnócratas". En lo externo, debemos considerar que ambas naciones se han involucrado en el eventual establecimiento de un tratado de libre comercio, en un periodo en el cual deben reducir el nivel de sus importaciones para cubrir sus déficits.

36. Este mismo objetivo parece regir - junto con el acceso regular al mercado estadounidense- las negociaciones del TILC, en el cual se establece en el apartado de "Medidas sanitarias y fitosanitarias" que dichas medidas, se basen en criterios científicos y que se cree un Comité para realizar consultas técnicas en la materia. Esto representaría un gran beneficio para México, aunque lo mejor sería que las relaciones entre México y Estados Unidos se circunscribieran a los lineamientos establecidos por el GATT en la materia.

37. En 1980, Estados Unidos se niega a reconocer la nueva importancia que México concedía al desarrollo de su descuidada industria pesquera. Ante ello, México renuncia a todos los convenios pesqueros con Estados Unidos, en diciembre de ese año y comienza a patrullar sus 200 millas de "zona económica exclusiva".

Cuando la flota atunera de San Diego se negó a comprar permisos para operar en aguas mexicanas, la marina mexicana respondió "aprehendiendo" a una serie de barcos estadounidenses, tomando sus redes e imponiendo cuantiosas multas para liberarlos.

Estados Unidos impone un embargo a las importaciones de productos de atun procedentes de México en julio de 1980, aduciendo a la violación a dos leyes estadounidenses (en un sentido un doble embargo). La primera se refiere a la protección del delfín. (Ley de Protección de Mamíferos Marinos, 1972), administrada por el Departamento de Comercio de EUA; la otra se refiere a la conservación de las zonas pesqueras y a las aprehensiones de los barcos pesqueros. (Ley para la Conservación y Administración de las Zonas Pesqueras, 1976), administradas por el Departamento de Estado.

El 13 de agosto de 1986, en medio de una mejoría de las

relaciones comerciales entre México y Estados Unidos, se levantó el embargo atunero.

38. El primer instrumento dispone la aplicación de un embargo al atun importado por Estados Unidos, procedentes de países que no cumplan con una tasa de mortalidad de delfines capturados incidentalmente durante las faenas de pesquerías de tunidos. La legislación estipula que dicha tasa debiera ser 2.0 veces en 1989; 1.25 veces en 1990 y 1.00 veces en 1991 a la registrada por la flota atunera estadounidense. El segundo ley establece embargos al camarón importado por dicho país cuando el crustáceo es capturado con artes de pesquerías que afecten quelonios.

39. "Mitos y realidades del turismo en México. Secretaría de Turismo. México 1986.

40. La faceta política de este rubro ha observado una evolución favorable durante el primer trienio del Gobierno del Presidente Salinas. Antes de noviembre de 1988, hubieron dos hechos concretos que nos permiten observar la incidencia de la problemática bilateral en la rama turística nacional.

En 1984 las declaraciones, del entonces Embajador de Estados Unidos en México, John Gavin, cuestionaban la seguridad en carreteras y centros turísticos mexicanos.

En 1985, el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar motivó que el Congreso de Estados Unidos resolviera que el Departamento de Estado presentará trimestralmente un informe sobre la seguridad turística en México.

Hasta 1989, se presentaron catorce informes. En estos documentos el Departamento de Estado debía recomendar la pertinencia de emitir una "advertencia de viaje" (travel advisory), para prevenir al turista norteamericano de viajar a nuestro país.

Los dos últimos informes presentados por el Departamento de Estado estadounidense, los cuales coinciden con el inicio de la actual Presidencia, noviembre de 1988 y febrero de 1989, fueron los más positivos de todos. En ellos se reiteraban las diversas medidas que instrumentaba el nuevo gobierno mexicano para garantizar la seguridad turística en su territorio.

No se consiguió, pese a las gestiones tanto a nivel Ejecutivo como legislativo, que el Congreso de Estados Unidos abrogara dicha disposición, pero definitivamente con el cambio de tono de los últimos informes se sientan las bases para el reinicio de la cooperación bilateral en el sector turístico, así como la afluencia de turistas e inversionistas estadounidenses

41. Destacan entre los esfuerzos por promover el turismo bilateral los siguientes actos:

La entrevista entre el Secretario de Turismo, Carlos Hank y funcionarios y empresarios estadounidenses en Washington D.C., del 23 al 25 de octubre de 1989, a fin de sentar las bases para propiciar el establecimiento de oficinas de promoción turística en los dos países.

La reunión celebrada el 21 de noviembre de 1989, entre los

Secretarías de Turismo, Carlos Hank y de Comercio, Robert Mosbacher, con diversos funcionarios y empresarios de los dos países, a fin de intercambiar información sobre oportunidades de inversión en proyectos turísticos.

El inicio de la subasta de "SWAPS", el 16 de julio de 1990, concluyéndose con un total de 1,000 millones de dólares, destinados principalmente a turismo e infraestructura turística. La Visita a México de una misión de empresarios estadounidenses, del 5 al 10 de noviembre de 1990, a fin de detectar áreas de inversión turística. En ese marco, el Subsecretario de Turismo, Pedro Joaquín Coldwell y el Subsecretario de Comercio para Turismo de Estados Unidos, Rockwell Schnabel, anunciaron, que once grupos empresariales decidieron desarrollar o continuar desarrollando -en copropiedad con inversionistas mexicanos- proyectos turísticos en territorio nacional, principalmente en playas (Aztlán, corredor Cancun-Tulum, Puerto Vallarta, Los Cabos, Careyes y el Distrito Federal) y los megaproyectos Punta Bono, Huatulco, el Soldado de Cortés y Cozumel. Se realizarán inversiones por cuatro mil millones de dólares estadounidenses para los próximos diez años a partir de 1991.

Asimismo, los días 2 y 3 de mayo de 1991 se celebró una reunión técnica bilateral sobre estadísticas turísticas en la Ciudad de México, con el fin de intercambiar información sobre la metodología en la elaboración y compilación de estadísticas sobre turismo binacional por aire, tierra y fronterizo, así como ingresos derivados de dicha actividad. Las delegaciones acordaron proporcionar información oportuna, mejorar el muestreo en la frontera, trabajar conjuntamente con estadísticas únicas, promover encuestas fronterizas y estudiar la posibilidad de conformar un comité estadístico.

42. Históricamente, el capital busca abatir costos de producción mediante los siguientes mecanismos: a) materias primas e insumos en regalia o, si no es posible, baratos o, si tampoco pudiese lograrse, tomados por la fuerza. b) abasto seguro, c) mano de obra barata y de ser posible cautiva y d) tecnología subsidiada por la sociedad -es decir los más, en beneficio de los menos- a través del Estado.

CAPITULO CUARTO

43. Las relaciones entre México y Estados Unidos se deterioraron por vez primera, a causa del narcotráfico, en 1969. Sin previas consultas o aviso, el 21 de septiembre de ese año, el Gobierno de Estados Unidos inicio la "Operación Intercepción" con el objetivo aparente de disminuir el flujo del contrabando de drogas procedentes de México. En esa ocasión se entorpeció el ingreso de visitantes estadounidenses a las ciudades fronterizas mexicanas y extraoficialmente se hizo saber a México que llegado el caso se publicaría una lista de funcionarios implicados en el narcotráfico.

En 1985, las presiones contra México fueron más severas. El Secretario de Estado estadounidense, George Schultz declaró en el Congreso de su país, el 7 de marzo de ese año, que lo sucedido en México (secuestro de Camarena) excedía el nivel de tolerancia de Estados Unidos.

De entrada nueve garitas fronterizas se cerraron, posteriormente se aprobó la Ley contra el Abuso de Narcóticos de 1986, el 17 de octubre de ese año. De conformidad con la ley, el Presidente de EUA debería remitir el primero de marzo de cada año un documento que "certificara" la actuación de los países que son considerados como mayores productores y/o en vías de tránsito de narcóticos, México entre ellos. De igual forma el Gobierno de Estados Unidos elaboró informes negativos sobre la seguridad turística en nuestro país.

44. El Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, fue firmado el 23 de febrero de 1989 en México D.F., y aprobado por el Senado mexicano el 30 de noviembre del mismo año. No requiriendo la ratificación del Senado estadounidense, entró en vigor el 31 de julio de 1990, mediante el canje de notas.

El 22 de abril de 1991, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó a la Embajada de Estados Unidos la designación de los integrantes por parte de México, de la Comisión Mixta Permanente prevista en el Acuerdo. A su vez, solicitó la lista de los miembros estadounidenses.

Durante la Reunión Preparatoria de la IX RCB, la delegación estadounidense señaló que estudia la propuesta de la PGR de integrar la Comisión Mixta Permanente, adicionalmente con autoridades de salud y hacendarías.

45. El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua, fue aprobado por el Senado mexicano el 29 de diciembre de 1987, al hacer lo propio el Senado de Estados Unidos, el 24 de octubre de 1989, le agregó dos "Entendimientos". Puesto que dichos "Entendimientos" no fueron negociados al

suscribirse el Tratado, el documento no fue aprobado por el Senado mexicano quien consideró que se alteraría el alcance del convenio.

Ante esa eventualidad, México incluyó una declaración en el tratado al momento de ratificarlo, manifestando que, por haber sido propuestos dichos "Entendimientos" de manera unilateral, no producen efectos jurídicos para ninguno de los dos países, por lo que el Tratado deberá ser cumplido en los términos exactos del mismo. Esto permitió que entrara en vigor el 3 de mayo de 1991.

46. Cuando se dió a conocer en Estados Unidos la Estrategia Nacional contra las Drogas, el 5 de septiembre de 1989, la cual contemplaba el involucramiento de las fuerzas armadas en la lucha antinarcóticos, el Gobierno de México envió una nota de opinión al gobierno estadounidense (14-XI-89), en la cual señalaba que consideraba que si bien era un acto soberano de un país el tomar medidas aplicables dentro de su ámbito territorial, la vecindad, especialmente entre naciones amigas altamente conveniente las consultas mutuas, en particular cuando existían indicios de que una actitud de una parte puede acarrear consecuencias a la otra.

47. El aspecto político es predominante en las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos en materia de narcotráfico. Si bien la cooperación no se ha suspendido, el grado de malestar entre los dos países a causa de la política estadounidense contra las drogas ha sido motivo de acciones determinantes por parte del Gobierno de México. En este contexto tenemos las declaraciones publicadas en The New York Times del 26 de junio de 1992 en las que el Procurador General de la República, Ignacio Morales Lechuga señala que México ya no aceptaría más recursos de Estados Unidos en la lucha mexicana contra las drogas. "México pagará los costos porque no está dispuesto a tolerar la injustificada interferencia que acompaña a la ayuda estadounidense".

48. La Ley de Reforma y Control a la Inmigración de Estados Unidos fue firmada por el Ejecutivo de ese país, el 6 de noviembre de 1986.

Como parte del Programa General de Regularización y según datos del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), en total se recibieron 1,768,069 solicitudes de legalización. De éstas cifras al ser procesadas por país de origen 1,745,100, 1,129,604 (69.9%) correspondieron a ciudadanos mexicanos.

La Ley contempla también otros programas: 1) Trabajadores Agrícolas Especiales (SAW), 2) Trabajadores Agrícolas de Temporal (VISA H2A) y 3) Trabajadores Agrícolas de Reemplazo (RAW). Respecto al SAW, durante 1989 se recibieron 1,301,804 solicitudes de las cuales 1,058,900 (81.3%) corresponden a mexicanos.

49. WAYNE, Cornelius. Immigration, Mexican Development Policy and the Future of U.S. Mexican Relations. Universidad de California, San Diego. Estados Unidos. 1980.

50. El Desafío de la Interdependencia: México y Estados Unidos. Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos. FCE. México 1990.

51. PASTOR, Robert. Límites de la Amistad entre México y Estados Unidos. Ed. Joaquín Mortiz. México 1989. p.p. 362.

52. El "Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Aire en la Zona Fronteriza" indica que ambos gobiernos acuerdan coordinar sus esfuerzos para atender los problemas de contaminación del aire, agua, tierra y todos los componentes del ecosistema, así como los que surgen de sustancias peligrosas. Hasta la fecha los gobiernos han firmado cinco anexos al convenio que son:

Anexo I. "Acuerdo para la solución de problemas de saneamiento en San Diego, Ca. y Tijuana, BCN." Firmado el 19 de julio de 1985. Se centra en el alejamiento de aguas residuales en la zona fronteriza. Propone la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras.

Anexo II. "Acuerdo de cooperación sobre contaminación del Ambiente a lo largo de la frontera terrestre internacional por descargas de sustancias peligrosas". Firmado el 19 de julio de 1985, entró en vigor por el intercambio de notas diplomáticas el 29 de noviembre de 1985. Prevee la elaboración de un plan conjunto de contingencias por escapes o derrames accidentales.

Anexo III. "Acuerdo para el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y sustancias peligrosas" Firmado el 20 de enero de 1987. Establece la notificación y consentimiento previos, de gobierno a gobierno de todo embarque transfronterizo de ese tipo y que el país de exportación deberá readmitir cualquier envío de desechos peligrosos que regrese, por cualquier razón del país de importación. Dicho convenio ha permitido reducir considerablemente los embarques clandestinos de una y otra nación.

Anexo IV. "Acuerdo de cooperación sobre contaminación transfronteriza del aire causada por las fundidoras de cobre a lo largo de la frontera común". Firmado el 29 de enero de 1987, entró en vigor el mismo día.

Anexo V. "Acuerdo de cooperación relativo al transporte internacional de contaminación del aire urbano". Firmado el 3 de octubre de 1989 en Washington D.C. Entró en vigor el 22 de agosto de 1990, mediante el canje de notas diplomáticas. Se ha definido como una primera zona de estudio para los propósitos de este anexo, Ciudad Juárez, Chihuahua y el Paso, Texas, donde se realizan campañas de monitoreo de la calidad del aire.

53. Originadas en 1980, se han realizado nueve conferencias. En la última reunión efectuada el 21 y 22 de febrero de 1991 en la ciudad de Hermosillo, Son., se analizaron temas de interés mutuo como la inversión en infraestructura, el transporte y los puertos fronterizos, la salud, el medio ambiente, el desarrollo económico y la seguridad pública.

54. En el Grupo Binacional sobre Puentes y Cruces Fronterizos, se propusieron a fin de mejorar y agilizar el tránsito en los puertos fronterizos, los siguientes puntos: 1) obtención de fondos para aumentar el personal de revisión y mejorar así las operaciones transfronterizas. 2) mejoras a la infraestructura existente y a la programada en el futuro y 3) revisar los mecanismos existentes para asegurar una mayor coordinación entre las autoridades de inspección de cada país. Inquietud ambas naciones.

55. Véase pie de página no. 10, relativo a los anexos del Convenio.

56. A partir de abril de 1991 se inauguró la exposición en San Antonio, durante la visita presidencial, y en agosto del mismo año viajó a la ciudad de Los Angeles en donde permaneció de octubre a diciembre. Como podemos observar, la exposición fue presentada en los tres estados más importantes de Estados Unidos: Nueva York, Texas y California, lo cual permitió la difusión de la cultura mexicana en los centros culturales de ese país.

57. ESTEINOU MADRID, Javier. Excelsior. 16-X-92." La comunicación y la cultura ante el TLC."

58. El Día. 27 de enero de 1987. p.p. 3.

I. REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL MEXICO ESTADOS UNIDOS

I REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

México, D.F., 23-24 de noviembre de 1981

Durante la entrevista que sostuvieron los Presidentes José López Portillo y Ronald Reagan en junio de 1981 en Washington, D.C., acordaron establecer una Comisión Binacional para dar seguimiento a la relación bilateral.

La primera reunión organizada por el Secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda y por el Secretario de Estado Alexander Haig, se llevó a cabo en México, D.F. los días 23 y 24 de noviembre de 1981.

Las partes plantearon las bases para asegurar la coordinación y continuidad de los trabajos que realizaría la Comisión, y se acordó la creación de grupos de acción bilateral de carácter transitorio, con el fin de estudiar los temas particulares y formular recomendaciones a la Comisión Binacional.

Se creó un grupo para estudiar y revisar el trabajo de las varias instancias bilaterales fronterizas, identificar asuntos que requieran acción federal, y proponer medidas para asegurar la coordinación entre los dos gobiernos respecto a las áreas limítrofes.

II REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

Washington, D.C., 16 de noviembre de 1982.

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la situación económica y política de la región fronteriza, con el fin de explorar las posibles áreas de cooperación bilateral.

Se abordaron los problemas internacionales, particularmente el conflicto en Centroamérica y el Caribe.

En relación a los asuntos comerciales, los representantes de ambos países acordaron establecer una comisión para analizar los derechos de propiedad intelectual, los transportes, así como las áreas de la petroquímica, la electrónica y la industria automotriz.

Se concluyó que sería importante continuar estudiando los problemas particulares que afectan la relación bilateral, y comprometiéndose a trabajar en la solución de los mismos.

III REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

México, D.F., 18-19 de abril de 1983.

La delegación mexicana estuvo constituida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva H.; y el Secretario de

Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández.

EUA estuvo representado por el Secretario de Estado, George Shultz; Secretario del Tesoro, Donald Reagan y el Secretario de Comercio, Malcolm Baldrige

La agenda de la Reunión estuvo constituida por los siguientes temas:

- Labor futura de la Comisión Binacional.
- Asuntos comerciales y financieros, incluyendo la situación y perspectivas de las respectivas economías nacionales y de la economía internacional, la cooperación financiera y comercial así como la inversión extranjera.
- Cooperación científica y técnica.
- Relaciones culturales.
- Pesca y temas relacionados con el Derecho del Mar.
- Protección del medio ambiente en la zona fronteriza.
- Movimientos migratorios.
- Turismo.
- Asuntos jurídicos, como la cooperación para eliminar la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes.
- Cuestiones internacionales de interés mutuo, principalmente Centroamérica y el Caribe.

Conclusiones:

En un clima amigable, la Reunión permitió hacer una evaluación de los principales problemas que enfrenta la relación bilateral, incrementándose el entendimiento mutuo. Se acordó conservar la estructura actual de la Comisión Binacional y se reconoció la utilidad de constituir grupos de trabajo.

Se dió una conferencia de prensa el 19 de abril de 1983 y se elaboró un comunicado conjunto el 29 del mismo mes, conteniendo los puntos más sobresalientes de la reunión.

IV REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

Washington, D.C., 17 de abril de 1984.

La agenda de la Reunión estuvo constituida por los siguientes temas:

- Cooperación fronteriza
- Pesca

- _ Trabajadores migratorios
- _ Cuestiones internacionales

Conclusiones:

Se acordó fortalecer la Comisión Binacional como mecanismo de consulta bilateral, pues permite plantear y buscar soluciones de manera conjunta a los problemas que enfrenta México y EUA.

Se evaluó el resultado de los esfuerzos desplegados por los dos gobiernos para encontrar solución a las dificultades bilaterales en las áreas de cooperación financiera, las cuestiones sobre pesca, el Tratado de Límites Marítimos, trabajadores migratorios y el Conflicto Centroamericano.

Se elaboró un boletín de prensa que fue dado a conocer al día siguiente de la reunión.

V REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

México, D.F., 25-26 de julio de 1985.

La delegación mexicana estuvo constituida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva H.; el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández; y el Embajador de México en Washington, Jorge Espinoza de los Reyes.

La delegación estadounidense estuvo formada por el Secretario de Estado, George Shultz; el Representante Comercial, Clayton Yeutter; el Subsecretario Adjunto para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro, David Mulford; y Embajador de EUA en México, John Gavin.

La agenda de trabajo incluyó los siguientes temas:

- Turismo.
- Límites marítimos.
- Saneamiento ambiental en la frontera común.
- Cooperación en la lucha contra el narcotráfico.
- Asuntos de cooperación pesquera.
- Puentes y cruces.
- Centroamérica.
- Asuntos Financieros.
- Asuntos Comerciales.

Resultados:

Se acordó proporcionar mejores condiciones de seguridad a los visitantes extranjeros en México.

Se decidió acelerar la ratificación del Tratado Internacional de Límites Marítimos.

Se hizo manifiesto el avance del proyecto para dar solución a la contaminación causada por el "Triángulo de las Fundidoras" en la frontera Sonora-Arizona.

Se acordó que las partes incrementarán esfuerzos para combatir bandas narcotraficantes que operan en ambos países.

Se manifestó optimismo sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo para levantar el embargo de atún mexicano en el mercado de EUA.

Se formalizó el acuerdo para la construcción de dos puentes Internacionales entre Ciudad Acuña, Coah. y del Río, Texas; y Reynosa, Tamps. y McAllen, Texas. También se acordó la ampliación del puente internacional Zaragoza, Chih. e Ysleta, Texas.

VI REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

Washington, D.C., 29 de enero de 1987.

La delegación mexicana estuvo compuesta por el Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva H; el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández; el Procurador General de la República, Sergio García Ramírez; y el Embajador de México en Washington, Jorge Espinoza de los Reyes.

La delegación estadounidense estuvo formada por el Secretario de Estado, George Shultz; el Representante Comercial, Clayton Yetter; el Subsecretario Adjunto para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro, David Mulford; el Procurador General, Edwin Messe; y el Embajador de EUA en México, John Gavin.

La agenda de trabajo incluyó los siguientes temas:

- Relaciones Comerciales.
- Asuntos Financieros.
- Maquiladoras.
- Análisis global de la relación bilateral.
- Cooperación en la lucha contra el narcotráfico.
- Cuestiones fronterizas.

- Migración.
- Tratado de Límites Marítimos.

Resultados:

Se acordó incrementar el intercambio cultural, educativo y académico a fin de fomentar el entendimiento mutuo y promover un mayor conocimiento de ambos países.

La delegación mexicana propuso la creación de un órgano complementario de la Comisión Binacional que, a manera de Secretariado Técnico, tendría la responsabilidad de realizar los Trabajos Preparatorios de las reuniones binacionales y hacer el seguimiento de la aplicación de las decisiones y acuerdos que se adopten en las mismas.

VII REUNION DE LA COMISION BINACIONAL.

México, D.F., 7 de agosto de 1989.

La delegación mexicana estuvo compuesta por el Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe; el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche; el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos; el Secretario de Turismo, Carlos Hank González; el Procurador General de la República, Enrique Álvarez del Castillo; el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Víctor Flores Olea; y el Embajador de México en Estados Unidos, Gustavo Petricioli.

La delegación estadounidense incluyó al Secretario de Estado, James Baker III; el Secretario del Tesoro, Nicholas Brady; el Procurador General, Richard Thornburgh; el Secretario de Comercio, Robert Mosbacher; la Representante Comercial de Estados Unidos, Carla Hills; el Director de la Agencia de Información de EUA, Bruce Gelb; el Administrador de la Agencia para la Protección del Medio Ambiente, William Reilly; y el Embajador de Estados Unidos en México, John D. Negroponte.

La agenda de trabajo se dividió en los siguientes temas:

- Relaciones bilaterales y cuestiones internacionales
- Cooperación fronteriza
- Medio ambiente
- Migración
- Asuntos legales y cooperación contra el narcotráfico
- Cooperación financiera
- Comercio e inversión

- Promoción comercial, inversión y turismo
- Asuntos culturales

Resultados:

En el comunicado conjunto se reiteró la voluntad de ambos gobiernos de para fortalecer sus relaciones en la cooperación bilateral en estricta observancia de los principios que deben regir las relaciones internacionales. Se confirmó la intención de impulsar el diálogo en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes, reconociendo que la complejidad de la relación entre ambos países requiere de un diálogo permanente en el que se tome en cuenta, por un lado, la identidad nacional y las particularidades históricas de cada país y, por otro, la necesidad de cooperar en la búsqueda de soluciones aceptables a problemas comunes.

Se lograron avances concretos con la firma de acuerdos sobre diversas áreas: construcción de un nuevo puerto fronterizo entre Zaragoza, Chihuahua e Ysleta, Texas; cooperación para la solución del problema fronterizo en el saneamiento del Río Bravo, en el área Nuevo Laredo-Laredo; ampliación del marco de cooperación consular bilateral; exención de impuestos a los ingresos derivados de la operación del tráfico internacional de buques y aeronaves, y búsqueda y rescate marítimo.

Se hizo un reconocimiento a la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos, en el centenario de su establecimiento, como un ejemplo de cooperación bilateral a seguir.

ELABORADO POR: DIRECCION GENERAL PARA AMERICA DEL NORTE
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. MEXICO.

Bibliografía.

Baer, Delal. "Mexico and the United States: Leadership transition and the unfinished agenda." Universidad de California en San Diego/CSIS. La Jolla. 1988.

Bennett, Brian. "Las relaciones comerciales recientes de México y Estados Unidos: resultados positivos y mayor cooperación." En Roett, Riordan (Comp.) México y Estados Unidos. El manejo de la relación. Ed. Siglo XXI. México. 1989.

Bustamante, Jorge y Cornelius Wayne. "Flejos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos." Fondo de Cultura Económica. México. 1989.

Camp, Roederick A. "Mexico's political stability: The next five years." Westview Press, Boulder, Colorado. 1986.

Castañeda, Jorge G. y Pastor, Robert A. "Límites en la amistad México y Estados Unidos." Ed. Joaquín Mortiz/Planeta. México. 1989.

Craig, Richard. "La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: Consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales." En González, Guadalupe y Tienda, Marta (Comps.) México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico. Fondo de Cultura Económica. México. 1989.

Cornelius, Wayne. "Politics in Mexico: an introduction and overview." Universidad de California en San Diego/CSIS. La Jolla. 1988.

Cornelius, Wayne. "Mexico's alternative political futures." Universidad de San Diego en California/CSIS. La Jolla. 1989.

Chomsky, Noam. "Towards a new Cold War. Essays on the current crisis and how we got there." Patheon Books, Nueva York. 1982.

Daly Hoyes, Margaret. "Los mismos hechos, diferente versión: Una visión norteamericana de las relaciones México-Estados Unidos." El Colegio de México. México. 1986.

Del Castillo, Gustavo. "US-Mexican relations: from the Generalized System of Preferences to a formal bilateral Trade Agreement." Universidad de California en San Diego/Centro de estudios México-Estados Unidos (CSIS). La Jolla. 1985.

Del Villar, Samuel I. "El mercado ilegal de narcóticos en México y Estados Unidos, el fracaso de una política y una alternativa." En Roett, Riordan (Comp.) México y Estados Unidos. El manejo de la relación. Ed. Siglo XXI. México. 1989.

Erb, Richard. "U.S relations with Mexico: Context and content." American Enterprise Institute for Public Policy Research. 1981.

Galambos, Louis y Pratt, Joseph. "The rise of the Corporate Commonwealth. U.S. business and Public Policy in the Twentieth Century." Basic Books, Inc., Publishers. Nueva York. 1988.

Goulet, Denis. "Mexico: Development strategies for the future." University of Notre Dame. 1983.

Gracia y Griego, Manuel. "Migración hacia Estados Unidos." El Colegio de México. México. 1989.

Grayson, George. "The United States and México. Patterns of influence." Nueva York, Praeger Publications. 1984.

Grayson, George. "Prospects for Mexico." Arlington Service Institute Center for Study of Foreign Affairs. 1988.

Green, Rosario. "La deuda externa de México: 1973-1987 de la abundancia a la escasez de créditos." Secretaría de Relaciones Exteriores/Nueva Imagen. México. 1988.

Green, Rosario y Smith, Peter. "La política exterior y la Agenda México-Estados Unidos." Fondo de Cultura Económica. México. 1989.

Kennedy, Paul. "Auge y caída de las grandes potencias" Ed. Plaza and Janes/Cambio. México. 1989.

Lazcano E. Enrique. "La política económica en México." Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C. México 1987.

Meyer, Lorenzo. "México-Estados Unidos: lo especial de una relación." El Colegio de México. México. 1984.

Newell, Robertk "México's dilemma. The political origins of economical crisis." Westview Press. Boulder, Colorado. 1984.

Ojeda, Mario. "La doble agenda México-Estados Unidos." El Colegio de México. México. 1986.

Ojeda, Mario. "Alcances y Límites de la Política Exterior de México." El Colegio de México. México. 1976.

Ojeda, Mario. "El futuro de las relaciones entre México y Estados Unidos." En C. Tello y C. Reynolds: Las relaciones México-Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica. México. 1981.

Osborn, T. Noel. "El dilema de dos naciones." Ed. Trillas. México. 1991.

Rico, Carlos y Coatsworth, John. "Imágenes de México en Estados Unidos." Fondo de Cultura Económica. México. 1989.

Riding, Alan. "Vecinos distantes. Un retrato de los mexicanos." Ed. Joaquín Mortiz/Planeta. México. 1985.

Rosenthal, Urey. "Regional impacts of U.S.-Mexican relations." Universidad de California en San Diego/CSIS. La Jolla. 1986.

Salinas de Gortari, Carlos. "Cinco premisas sobre relaciones comerciales con el exterior." Foro sobre política comercial en México. Revista de Comercio Exterior. México. Junio 1990.

Sanders, Sol. "México: Caos a la vista." Edimex. México. 1988.

Strauss, Martha. "Algunas consideraciones acerca de las relaciones entre México y Estados Unidos en el siglo XX." En relaciones México-Estados, una visión interdisciplinaria, UNAM, Coordinación de Humanidades. México. 1981.

Seara Vázquez, Modesto. "Política Exterior de México." Ed. Harla. México. 1985.

Smith, Peter. "Mexico: Neighbor in transition." Foreign Policy Association. 1984.

Torres, Blanca. "Interdependencia: Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?." El Colegio de México. México. 1990.

Traverton, Gregory. "Los narcóticos en la relación de México y Estados Unidos." En México y Estados Unidos. El manejo de la relación. Ed. Siglo XXI. México. 1989.

Thurow, Lester. La Guerra del Siglo XXI.
Ed. Javier Vergara, México 1992.

Verea Campos, Mónica. "Posibles tendencias en las relaciones México-Estados Unidos." Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. 1988.

Verea C., Mónica. "La Administración Bush." Serie: Estudios del Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEJA/UNAM) México 1991.

Weintraub, Sidney. "A marriage of convenience. Relations between Mexico and the United States." Oxford University Press, Nueva York. 1990.

Zabadúa, Emilio. "El Gran debate. Estados Unidos en el mundo contemporáneo." Ed. Nueva Imagen. México 1991